

REVISTA DE

JULIO
SEPTIEMBRE

FOMENTO SOCIAL 163

ELECCIONES GENERALES 1986

Triple desafío al
Gobierno

- Estados Unidos de Europa
- Juventud y toxicomanías
- Diferencias regionales

*REVISTA
de FOMENTO SOCIAL*

*Revista Trimestral
de socioeconomía normativa*

DIRECTOR: VICTORINO ORTEGA GARCIA

SECRETARIO: FERNANDO M. GALDEANO

*COLABORADORES: JULIO COLOMER - AL-
FONSO ECHANOVÉ - MATIAS GARCIA
-JUAN GARCIA PEREZ - FRANCISCO GOMEZ
CAMACHO - JAVIER GOROSQUIETA
-GONZALO HIGUERA - JULIAN LOPEZ GAR-
CIA - ENRIQUE MENENDEZ UREÑA - TOMAS
ZAMARRIEGO*

Edita: CESI-JESPRE

REDACCION
Y ADMINISTRACION:

Pablo Aranda, 3
28006-Madrid
Telf.: 262 49 30.

PUBLICIDAD:
J. Ignacio Macua
Telf.: 262 49 30

Precios de suscripción para 1986:

España... (IVA incluido 6%) 1.800 pesetas
Extranjero, correo ordinario ... 30 dólares
Extranjero, correo aéreo 40 dólares
Número suelto..... 450 pesetas

DEPOSITO LEGAL:
M. 1.437 - 1958 ISSN 0015 - 6043

Imprime:
A. G. Encinas (COCULSA)
Torregalindo, 5
Madrid-16

REVISTA DE FOMENTO SOCIAL

NUMERO 163 - VOLUMEN 41

JULIO-SEPTIEMBRE 1986

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
EDITORIAL:	
Triple desafío al nuevo Gobierno socialista.....	227
ESTUDIOS	
Elecciones generales 1986, por Victorino ORTEGA.....	231
Elecciones generales: crónica reflexiva desde Cataluña, por Antonio MARZAL.....	247
Las elecciones generales en el País Vasco, por José Igna- cio RUIZ OLABUENAGA.....	255
Las elecciones andaluzas en el contexto de las elecciones generales, por Idefonso CAMACHO.....	261
Por los Estados Unidos de Europa, por Javier GOROS- QUIETA.....	271
El valor de los bienes y el sistema de organización econó- mica, por Luis de ORDUNA DIEZ.....	283
La doctrina social católica de los EE.UU. (III), por Gonzalo HIGUERA.....	293
Problemas juveniles en el campo de las toxicomanías, por Antonio BERISTAIN.....	305
Las diferencias económicas entre las regiones siguen aumentando, por José J. ROMERO RODRIGUEZ.....	313
Patrimonio sindical, por Isidro GANDIA.....	317
BIBLIOGRAFIA.....	323

Reservados los derechos de
propiedad literaria

Triple desafío al nuevo gobierno socialista

En las elecciones generales del 22 de junio, el PSOE volvió a conseguir la mayoría absoluta en el Congreso y en el Senado con 184 diputados y 124 senadores, respectivamente. Y consiguió estos resultados con este slogan: «Por el buen camino». Quien lea el programa electoral —que posiblemente también esta vez se convertirá en programa de gobierno— se encontrará, ya en la «introducción» (pág. 10), con esta valoración positiva de la primera legislatura socialista: «Creemos que estos cuatro años han supuesto un cambio de situación social, política y económica de una magnitud tal que hacen que la urgencia y la gravedad con que se presentaban los problemas en 1982 estén ya superadas.»

Se necesita valor para presentarse a las elecciones generales, y, en definitiva, a gobernar durante una segunda legislatura, con un balance del anterior cuatrienio tan positivo en el que para los socialistas los problemas referentes a la «lucha contra la crisis económica» y a la «consolidación y desarrollo de la democracia» (a estos dos grandes objetivos se refería el citado juicio de valor) ni son ya graves, ni son urgentes en 1986.

Como en otras ocasiones, nos vamos a ceñir en este editorial a los problemas o desafíos principales con los que se va a tropezar el nuevo gobierno socialista. Y como en otras ocasiones, no tenemos dificultad en empezar reconociendo los resultados positivos logrados por la política económica socialista: menor inflación (la subida media de los precios al consumo se ha desacelerado del 14,4 por 100 en 1982 al 8,8 por 100 en 1985 y al 7,8 por 100 en 1986), crecimiento de la actividad económica desde un 0,9 por 100 a un 2 por 100 en los dos últimos años y a cerca del 3 por 100 previsible para 1986, superávit en la balanza de pagos, aumento de la reserva de divisas, etc.

Pero no todos son resultados positivos en materia de política económica, en la política de empleo, Seguridad Social, etc. Por eso vamos a completar el balance refiriéndonos al triple desafío con el que se va a encontrar el nuevo gobierno de Felipe González: a) el problema del paro; b) el déficit público, y c) la adaptación de la economía española, las empresas, a las reglas de juego de la CEE.

Por lo que se refiere al primer desafío, el paro, hay que seguir afirmando que sigue siendo un problema grave y urgente. Más grave y más

urgente que en 1982. La realidad descarnada es la siguiente: «Entre el cuarto trimestre de 1982 y el primero de 1986 el número de parados estimado ha crecido en 734.300 personas, hasta quedar en 2.969.100. Pero también en estos tres años y medio otras 737.700 con edad laboral han engrosado el batallón de los inactivos, que ya supera los 14,4 millones de personas, el 37 por 100 de la población mayor de dieciséis años. Hay casi un millón de demandantes de empleo más que en 1982.» (Gustavo Matías: «Cuatro años de gestión socialista», 12 de junio de 1986.)

Si una situación de paro masivo como la revelada por estas cifras, que suponen una tasa de paro del 21,7 por 100 de la población activa entre quince y sesenta y cinco años, no es una situación grave y necesitada de una solución urgente, que venga la «comisión de sabios» de la que se ha hablado y nos elabore un estudio objetivo sobre el paro que demuestre lo contrario.

Pero es que hay más. La situación de paro en España nos parece grave y necesitada de una solución urgente, si miramos hacia el futuro de los próximos cuatro años de la segunda legislatura socialista e, incluso, si miramos a los próximos diez años. El profesor Fuentes Quintana, en un comentario sobre la pirámide de población en la España de 1986, llega a la siguiente conclusión: «Si el empleo creciera de aquí a 1996 a una tasa anual del 1,06 por 100, la máxima tasa de crecimiento del empleo en el pasado (año 1969), el paro alcanzaría en 1996 al 18,2 por 100 de la población activa.»

Las expectativas de disminución del paro en España no son muy halagüeñas en los próximos diez años, porque, como ha demostrado Julio Alcaide Inchausti («Papeles de Economía», núm. 26, de 1986), la población española en edad de trabajar seguirá creciendo hasta 1986, y con ello, la población activa.

Por otra parte, la misma pirámide de la población española en 1986 nos indica que, de aquí a 1996, el total de la población mayor de sesenta y cinco años aumentará en más de un millón de personas. Esto significa que vamos a pasar de 4,5 millones de pensiones actuales a 5,5 millones, lo cual puede hacer inviable el actual sistema de Seguridad Social de reparto si no aumenta el empleo. O dicho de otro modo, el fuerte envejecimiento de la población va a plantear «problemas difícilmente solubles al déficit público y a la propia política de empleo».

Por tanto, el segundo gran desafío que va a heredar el nuevo gobierno socialista es el elevado déficit público y su misma composición. Decir, como se dice en el programa electoral socialista (pág. 21), que, para el control y reducción del déficit público, se procederá «a incrementar los ingresos públicos, no tanto por el aumento de tipos impositivos como por el ensanchamiento de las bases, como consecuencia de una mejor gestión tributaria y de una reducción del fraude fiscal», es repetir la misma retórica del programa electoral anterior.

Los expertos se han cansado de repetir una y otra vez a los políticos que el déficit español tiene una componente estructural significativa-

mente mayor que el de otros países, por lo que no hay que esperar —como parece deducirse del programa socialista electoral— que una hipotética recuperación económica solviente este problema.

El déficit público es uno de los graves problemas pendientes con los que se va a encontrar el nuevo gobierno socialista y que haría muy mal en seguir haciéndole la «vista gorda». Nos parece un problema grave porque:

— En España el déficit público no es un problema dominado. Es cierto, como señala un editorial de «Papeles de Economía», núm. 26, que se ha frenado el crecimiento de las necesidades de financiación (situadas en el 5 por 100 del PIB), pero se han disparado las cifras de endeudamiento bruto, situadas hoy en 10 billones de pesetas, con tasas de crecimiento superiores al 30 por 100 los últimos años.

— El déficit público tiene un componente estructural muy alto (3,4 de los cinco puntos del PIB a que asciende en la actualidad), lo cual significa que, como hemos apuntado antes, no basta la mera recuperación económica para reducir el actual déficit público.

— El déficit público en España, según «Papeles de Economía», no tiene de financiero más que su apariencia, porque, en el fondo, no es sino la consecuencia de un conjunto de problemas reales no resueltos y cuya continuidad asegura el déficit público. Afrontar, por consiguiente, el déficit equivale a afrontar esos problemas reales que lo condicionan.

Entre los problemas relacionados con el déficit público que la citada revista señala, están los siguientes: la rigidez de los mercados de trabajo que provoca el paro estructural que padecemos; el sistema de Seguridad Social, incompatible con los datos demográficos y económicos de la actual sociedad española; la situación tan deficitaria de la empresa pública, etc.

El tercer desafío o problema pendiente que tendrá que resolver el nuevo gobierno es el de la adaptación de nuestra economía a las nuevas reglas del juego que implica la adhesión a la CEE. A juzgar por lo que se dice en el programa electoral del PSOE que tenemos delante (ver apartado 1.1.2, «La adaptación a la Comunidad Económica Europea», págs. 21-22), el gobierno socialista es consciente del reto que supone la integración de España en la CEE.

Sin embargo, a la hora de concretar las medidas que hay que adoptar, el programa electoral, y ojalá no haga lo mismo el nuevo gobierno, se queda en generalizaciones como estas: «... aprovecharemos los avances tecnológicos que aporten las empresas extranjeras que se establezcan en España y destinen su producción a los mercados internacionales. Ahora bien, para nuestra progresiva integración en la CEE no basta con comportarnos como meros receptores de empresas, equipos o productos procedentes del exterior. Por ello favoreceremos a aquellas empresas españolas que efectúen inversiones reales con el fin de ampliar la penetración de nuestros productos en los países de la CEE.»

Posiblemente el presidente de la patronal CEOE, José María Cuevas, exageró al decir en una rueda de prensa que «estamos igual, y en algunos aspectos peor que en el año 1982», pero hay que reconocer que la CEOE ponía el dedo en la llaga en su documento «Declaración Institucional ante las próximas elecciones generales» (6 de junio de 1986), indicándole al nuevo gobierno cuál debería ser el objetivo de la política social.

Para la patronal española dicho objetivo social consiste en «crear empleo productivo, rentable y competitivo y no el mantener situaciones de bloqueo de plantillas que perjudican la vida de las empresas y que, a la postre, terminan creando mayor paro. Es éste un problema que se ha agudizado tras nuestra incorporación a la CEE y cuya solución no puede quedar a la mera discusión de las partes, sino que es responsabilidad del gobierno, promoviendo al efecto la adaptación de nuestra legislación a la habitual de los estados miembros del Mercado Común».

Posiblemente este tercer desafío, la adaptación legislativa española a la normativa habitual de la CEE, es el de mayor envergadura. No es algo que se puede conseguir a corto plazo, ni se reduce todo a la pura flexibilidad laboral de la que tanto se habla sin llegar a ninguna concreción normativa.

Precisamente por considerarlo un problema de largo alcance, nos parece sugerente la propuesta de José Luis Leal cuando escribe que, del mismo modo que el ingreso en la CEE contó con el apoyo de la mayoría de los partidos políticos, «la aplicación de la normativa comunitaria, al menos en sus aspectos esenciales, debería ser también objeto de un cierto grado de consenso».

Elecciones generales 1986

Victorino ORTEGA

Una lectura imparcial de los resultados de las elecciones generales del 22 de junio de 1986 —elecciones anticipadas cuatro meses por decisión «política» del Presidente del Gobierno—, obliga a tomar el agua de más arriba, desde antes del recuento del número de votos conseguidos o de escaños alcanzados.

Analizando los resultados del referéndum OTAN del 12 de marzo de 1986 y el por qué del adelanto de las elecciones generales, llegué a la siguiente reflexión que sigo manteniendo después del 22 J:

«Más que lamentaciones y echar la culpa de todos los males de la sociedad al “rodillo” socialista, a la arrogancia, a la manipulación en TV, al fracaso en la política económica, lo que tienen que hacer los partidos políticos de la oposición es preguntarse primero: ¿por qué los españoles siguen votando mayoritariamente el programa socialista?, ¿por qué, incluso, antes de conocer el programa del PSOE la inclinación de voto hacia este partido es tan elevada? Y, en segundo lugar, ofrecer soluciones (programas) concretas a los problemas concretos a los que el PSOE no logró dar una respuesta positiva. Pero la oposición no consigue hacer esto, porque no consulta a los ciudadanos o no logra conocer sus aspiraciones, necesidades... etc.».

Sigo manteniendo esta reflexión después de celebradas las elecciones generales y conocer los resultados, porque la oposición en general desprecia las encuestas. Incluso afirma que están manipuladas —excepto las que cada partido político encarga por su cuenta y riesgo—, pero una vez celebradas las elecciones la oposición política se calla al ver que los resultados electorales se asemejan a los resultados de los sondeos previos. Algunos datos espigados de la campaña electoral me confirman en mi reflexión.

CAMPAÑA ELECTORAL: LO QUE VA DEL DICHO AL HECHO LA «COALICION NEGATIVA»

Apenas iniciada la campaña electoral los primeros días del mes de junio asistimos a la «guerra» de los primeros sondeos. El candidato del Partido Reformista Democrático (PRD), Miguel Roca, dijo que debían prohibirse los sondeos «a quienes se equivocan un ciento por ciento». Y es que todas las encuestas, excepto las propias del Partido Reformista, concedían muy pocos diputados al recién creado PRD.

(1) Ver «El País» del 3 de junio, 16 de junio, 14 de junio de 1986. En una entrevista realizada por Daniel Gavela, Miguel Roca le contesta: «Sigo pensando que hay sondeos que son actos de beligerancia...; el listón del 10 por 100 de los votos sigue siguiendo realista...».

Lo cierto es que el líder reformista catalán que sólo creía en «sus encuestas», pero que no las publicó jamás, declaró a los medios de comunicación lo siguiente: «Nuestras encuestas demuestran que desde hace cuatro meses mantenemos una tendencia sostenida de crecimiento que se ha acelerado en los últimos treinta días. Por supuesto estamos destacadísimos del CDS...»

Refiriéndose Miguel Roca a una encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), cuyo contenido reclamó en diversas ocasiones se hiciera público, el líder reformista catalán declaró reiteradamente que dicha encuesta le atribuía al PRD «un mínimo del ocho por ciento de los votos», lo que supondría una veintena de escaños para un partido que emerge, mientras las dos fuerzas mayoritarias tienden a retroceder...» (1).

Lo cierto es que los resultados electorales que analizaremos después desmintieron totalmente a Miguel Roca. El PRD no consiguió ni siquiera el 1 por 100 de los votos y, por consiguiente, no sólo no logró los dos o tres diputados que le atribuían las encuestas por él rechazadas, sino que no obtuvo escaño alguno.

Las diversas encuestas que se fueron haciendo públicas durante la primera quincena de junio tampoco favorecían a la Coalición Popular (CP) liderada por Manuel Fraga. También el líder aliancista dijo que no se fiaba más que de las encuestas encargadas por su partido. Más aún, Fraga declaró que quienes habían tocado «techo eran los socialistas», que él sólo creía en las «encuestas del 22 de junio», es decir, en las urnas. Y siguió gritando en los mítines con el estilo que le caracteriza que «la única alternativa al socialismo, hoy por hoy, es Coalición Popular; después de las elecciones ya se verá». Y todo para terminar los últimos días de la campaña electoral repitiendo que el único *voto útil* para combatir a los socialistas «es para Coalición Popular».

En la petición del *voto útil* Manuel Fraga encontró el apoyo casi incondicional del diario «ABC», quien se declaró partidario del *voto útil* dos días antes de las elecciones en los siguientes términos:

«...considerando la ley de Hondt que regula el sistema español, es necesario que cada elector contrario al PSOE tenga en cuenta el *voto útil* antes de depositar su sufragio en las urnas. El *voto útil* significa, en algunos casos, no votar al partido de preferencia, sino aquel que tenga posibilidad de ganar a los socialistas...»

El *voto inútil* no sólo es un voto perdido: es un voto que refuerza al PSOE y aumenta sus posibilidades de vencer de nuevo. Eso significa que en las provincias catalanas (salvo Barcelona, en donde puede votar a quien le plazca) el elector de centro y de derecha debe votar a *Convergencia y Unión*, y en el resto de las provincias españolas (salvo Madrid y Valencia, en donde puede votar a quien le plazca) *debe votar a Coalición Popular*. Con relación al Senado, sobra la salvedad de las grandes provincias. El elector de centro y de derecha, *si quiere que su voto sea útil* para ganar alta al PSOE, debe votar *Convergencia y Unión* en Cataluña y *Coalición Popular en el resto de España*» (2).

También respecto a la Coalición Popular la realidad de los resultados tiene poco que ver con lo «dicho» por activa y por pasiva durante la campaña electoral. Fueron los electores españoles quienes hicieron caso omiso

(2) Cfr. «ABC», el *Editorial* de la tercera página sobre el «Voto útil», 20 de junio de 1986.

del «voto útil». Mejor dicho, entendieron el «voto útil» de manera muy distinta a la propuesta por «ABC». Y, sobre todo, le dijeron por segunda vez a Manuel Fraga que sí tiene un «techo electoral».

Quienes más se alegraron con los resultados de los primeros sondeos publicados al comienzo de la campaña electoral fueron, por un parte, el CDS que lidera Adolfo Suárez y, por otra, Izquierda Unida (IU-PCE). El ex presidente del Gobierno Adolfo Suárez no dudó en lanzar las campanas al vuelo anunciando una y otra vez que las encuestas mostraban que «el CDS era la tercera fuerza política del país...; que el CDS es el único partido de centro, el partido de moda y el único que puede quitar al PSOE la mayoría absoluta y el Gobierno de la nación...»

Al margen de que los resultados electorales hayan podido revelar que el CDS puede llegar a ser la «tercera fuerza política», la verdad es que el CDS no ha conseguido quitar al PSOE la mayoría absoluta, no obstante, haber centrado Adolfo Suárez toda su campaña política en la gestión socialista. Y por supuesto aquel estribillo: «soy el único líder político que puede vencer a Felipe González por tercera vez», quedará como una frase atrevida de tantas, típica de una campaña electoral.

La coalición Izquierda Unida (IU-PCE) con el PCE a la cabeza y otros seis partidos integrados en ella, declaró por boca de Alonso Puerta (líder del Partido de Acción Socialista —Pasoc—) que las encuestas mostraban el que 1.400.000 españoles tenían el voto decidido hacia IU y que ese dato se traduciría en casi veinte diputados, aunque el «objetivo de IU era conseguir dos millones de votos». Y todo esto porque «el PSOE es un barco a la deriva que tiene que volver su norte hacia la izquierda. Si así fuera, dijo Alonso Puerta, IU no tendría razón de existir».

Si he tenido interés en reflejar brevemente las reacciones, declaraciones, rechazos y lecturas interesadas de los sondeos electorales por parte de los líderes de los partidos de la oposición, ha sido sencillamente para comparar esas lecturas o expectativas partidistas con los resultados de alguno de los sondeos publicados. Por ejemplo, el sondeo publicado por «El País» de fecha 15 de junio de 1986, cuyos datos recogemos en el cuadro número 1:

CUADRO N.º I

Comparación entre los sondeos publicados por «El País» y los resultados

Partidos	Primer sondeo (1 de junio de 1986)		Segundo sondeo (15 de junio de 1986)		Resultados (22 de junio de 1986)	
	Congreso	Senado	Congreso	Senado	Congreso	Senado
PSOE.....	194-210	128-140	167-194	117-129	184	124
CP.....	85-98	50-62	86-105	55-66	105	63
PRD.....	1-2		3-4		—	—
CDS.....	15-19	3-5	15-29	4	19	3
PCE (IU).....	6-7		10-16		7	—
PNV.....	8	5-7	8-9		6	7
CIU.....	16-17	6-8	17-20	6-8	18	8
HB.....	2-3		3-4	1	5	1
EE.....	1-2		1-2		2	—
ERC.....			1		—	—
Otros.....			0-1	5	4	

Toda encuesta no pasa de ser un intento de captar la realidad en un período determinado. No son pronósticos de lo que en su día decidirán libremente los ciudadanos al final de la campaña electoral. La sociología aplicada que tiene que utilizar las técnicas empíricas de las extrapolaciones, no es una ciencia exacta ni nada que se le parezca. Esto supuesto, vistas las diferencias, en mi opinión normales, entre los datos de los sondeos del cuadro número 1 y los resultados de las urnas del día 22 de junio, tengo que confesar que me merecen más crédito los pronósticos de los sondeos independientes, no los sondeos de los partidos, que las expectativas y declaraciones de los líderes políticos. A muchos de estos se les caería la cara de vergüenza si se les pidieran cuentas de sus fuentes de información a la hora de pronosticar el número de escaños que iban a obtener.

Todos los comentarios políticos, independientemente del crédito que les merecieran los diversos sondeos preelectorales, coincidían en algo muy importante. Las encuestas demostraban que ninguna fuerza política de la oposición por sí sola tenía posibilidad de acceder al Gobierno. En ese sentido, como escribía el director del CIS, aludiendo sin duda a «sus encuestas», lo «peculiar de estas elecciones, lo que las diferencia de las anteriores y de lo que es norma en el mundo occidental, es que tan sólo un partido, el Partido Socialista Obrero Español, concurre a ellas como alternativa de gobierno» (3).

No es que las fuerzas políticas de la oposición no quisieran ganar las elecciones o no tuvieran moral de victoria. No se trata de eso. Se trata de que la realidad terca de las encuestas más diversas descartaba la posibilidad de acceder al Gobierno de España por parte del PRD de Roca, del CDS de Adolfo Suárez, de IU-PCE de Gerardo Iglesias-Tamames-Puerta e, incluso, por parte de la Coalición Popular (Fraga-Alzaga-Segurado).

Todos los líderes políticos de la oposición conocían esta realidad, esta «vox populi». Las insistentes llamadas de los últimos días de la campaña electoral para captar el «voto útil» no tienen otra explicación. Así, pues, frente al Gobierno del PSOE, como escribió Julián Santamaría, «ningún partido de la oposición se presentó con una propuesta *positiva* y, a pesar de sus diferentes intereses electorales, todos ellos se confundieron integrando una especie de *coalición negativa* incapaz de desembocar en un Gobierno alternativo» (4). El denominador común de esta especie de *coalición negativa* consistió en la coincidencia de la Coalición Popular, el PRD y el CDS, así como de la IU-PCE, al fijarse todos el mismo objetivo político común: *privar al PSOE de la mayoría absoluta* y esto porque *no es bueno para España que haya un Gobierno hegemónico*.

Este diagnóstico de la campaña electoral centrada en torno a la mayoría absoluta del PSOE, creo que refleja bastante bien la realidad de lo suce-

(3) Cfr. Julián SANTAMARIA, *Las derechas y la mayoría*, «El País», 14 de junio de 1986.

(4) Ib. Creo que en Julián SANTAMARIA no habla el científico, sino el «político socialista», cuando se atreve a decir que «estamos, pues, ante una situación similar a la que se produjo en Alemania a principios de los años treinta, cuando las fuerzas de la extrema derecha y extrema izquierda coincidieron, desde la oposición, en una política encaminada a desgastar y debilitar a los Gobiernos democráticos, que condujo poco después al hundimiento de la República de Weimar».

dido. Pero para que sea completo el diagnóstico hay que añadir que quien más fomentó este planteamiento: *mayoría absoluta sí, mayoría absoluta no*, fue el propio Gobierno socialista y determinados líderes socialistas.

Fue el propio Presidente del Gobierno, Felipe González, quien en la pre-campaña del día 30 de mayo comenzó diciendo: «Si el PSOE no tiene mayoría absoluta, habrá una alianza de los *no socialistas...*» Y es que según Felipe González los grupos a su derecha «lo que ofrecen es una *desalternativa*» y la «Izquierda Unida» (PCE) lo que ofrece es un «conjunto de siglas nuevas». Pero donde destapó Felipe González su estrategia no fue cuando les dijo a todos los «líderes» de los partidos políticos que se pusieran de acuerdo en elegir un «representante» para el debate en la TV con él, sino cuando pronunció esta frase: «Prefiero un Gobierno fuerte aunque sea de derechas.»

El vicepresidente del Gobierno, Alfonso Guerra, al margen de sus hirientes frases, hizo el mismo planteamiento: «o nosotros, la mayoría social progresista», o los demás, «minoría», no progresista. Para Alfonso Guerra IU-PCE se asemeja a una «ensaladilla rusa». Y la situación de los otros grupos políticos —sin distinción— es semejante a la vivida en 1931. «La República —señaló el vicepresidente del Gobierno— supuso una explosión de alegría para España, porque se abrían grandes posibilidades de progreso, pero las fuerzas reaccionarias acabaron con ese proceso. Ahora, tenemos de nuevo una gran ocasión para alcanzar otra vez el progreso, y no nos lo vamos a dejar arrebatar por la derecha de Fraga, Suárez y Roca.»

No importa manipular la historia si de lo que se trata es de ubicar a todos los líderes no socialistas en el mismo espacio político, el espacio de la derecha. El mismo planteamiento hizo Alfonso Guerra en una conferencia en el Club Siglo XXI. Ante la hipótesis «de un fracaso socialista —dijo— imaginense ustedes quién iba a gobernar... Suárez, Roca, y Fraga, que están dentro del mayor desprestigio internacional por su actitud abstencionista en el referéndum sobre la OTAN».

Con otro lenguaje, pero con la misma estrategia electoral el número uno en las listas por Vizcaya, Nicolás Redondo, simplificaba así su planteamiento: «votar a Izquierda Unida (PCE) es como echar agua en un cesto..., porque en España no hay más alternativa que Fraga o Felipe, o sea, progresión o regresión».

Pero fue el secretario de Organización de la CEE-PSOE, José María Benegas, quien centró con más claridad la campaña electoral en la cuestión de la *mayoría absoluta*. Se expresaba así en un extenso artículo en «El País» (5): «Ante las elecciones legislativas de 1986 sólo un fantasma parece recorrer el escenario político español: es el *temor a una nueva mayoría absoluta del partido socialista*. El razonamiento formal al que todos se acogen es el mismo: el PSOE ha gobernado con prepotencia estos cuatro años. Permitir que de nuevo hubiera un Gobierno socialista *con mayoría absoluta en el Congreso significaría un peligro para la democracia*, el riesgo de la perpetuación de un régimen autoritario, personalista y clientelar, la semilla de algo similar al PRI mexicano. Por tanto, el primer

(5) Cfr. José María BENEGAS, *Por una mayoría estable*, en «El País», 10 de junio de 1986.

enemigo sería el PSOE, y el mayor peligro el de que volviera a obtener la mayoría absoluta. *En ello coinciden la derecha en la que incluyo a Suárez y Roca, y los comunistas.*»

Creo que queda suficientemente desenmascarado el falso dilema de la campaña electoral: «o nosotros, la mayoría socialista progresista o el caos». Pero quienes plantearon en estos términos las elecciones generales fueron los líderes socialistas y, en concreto, el presidente y vicepresidente del Gobierno. El propio secretario de Organización José María Benegas, se traiciona en su diagnóstico cuando en el artículo citado lo que defiende en realidad es la tesis de Felipe González, la «necesidad de una mayoría, un Gobierno estable, aunque sea de derechas». En 1982 el Gobierno que salió de las elecciones generales, dice Benegas, «fue el del PSOE, pero podría haber sido un Gobierno de Fraga; lo importante es que ya no podía seguir siendo un Gobierno de transición, un Gobierno débil, un Gobierno incapaz de tomar decisiones claves en momentos cruciales».

Y por si no quedaba clara la tesis de J. M. Benegas o de Felipe González, el secretario de Organización del PSOE añadió: «Lo más grave no es que los modelos de la izquierda comunista o de la derecha conservadora aboquen a condiciones económicas anteriores a la eclosión de la crisis, *sino que conducen a la ingobernabilidad...*»

Como era de esperar a un planteamiento como éste: «Mayoría absoluta, homogemónica-Gobierno fuerte, estable, hegemónico, "prepotente", o ingobernabilidad de los españoles, se ha respondido sin contemplaciones desde distintas posiciones políticas:

a) ...Se trata de gobernar ante todo..., la autoridad por encima de las ideas, el poder por encima de la fidelidad al propio programa, el orden por encima de la libertad... ...si hubo una idea que el franquismo intentó transmitir siempre fue *el miedo a la ingobernabilidad* (6).

b) En realidad el Partido Socialista ha confundido mayoría absoluta con el poder absoluto y ha caído en el uso desmesurado de su poder. La mayoría absoluta puede ser buena siempre que no se convierta en «prepotencia» (7). El argumento de la posible inestabilidad tan utilizado por J. M. Benegas, «es un apelación al voto del miedo; conviene, por tanto, desecharlo como motivo de elección» (8).

c) Entre las características de nuestra política actual se ha señalado desde la posición de la sociología *«el tremendo apetito de nuestros gobernantes por todos los espacios sociales disponibles, y también por los ya ocupados. Esta voracidad significa, a medio plazo, la destrucción de la sociedad civil, o, al menos, un debilitamiento intolerable. Y no a medio plazo, sino ya, hoy, la transformación de los españoles en súbditos, despojándonos de nuestra condición inalienable de ciudadanos...»* (9).

d) Otra de las características de la primera legislatura socialista, como ha escrito el profesor José Luis Abellán, ha sido «la tendencia a perpetuar

(6) Cfr. Antonio GARRIGUES, *El miedo al desgobierno*, «El País», 17 de junio de 1986.

(7) Cfr. José Luis ALVAREZ, *Prepotencia*, «Diario 16», 20 de junio de 1986.

(8) Cfr. José María GIL-ROBLES, *Votando el futuro*, «Ya», 20 de junio de 1986.

(9) Cfr. Juan GONZALEZ-ANLEO, *España 1986: Somos otro país*, «Razón y Fe», julio-agosto de 1986, pág. 114.

al PSOE en el poder mediante una simplificación de la realidad: equiparar fraguismo con franquismo y socialismo con antifranquismo, convirtiendo así al Partido Socialista en el monopolizador del antifranquismo latente en la sociedad española...» (10). Tendencia y simplificación de la realidad manifiesta en el gran interés por implantar artificialmente en España el bipartidismo, estableciendo a Manuel Fraga como «jefe de la leal oposición».

e) Finalmente, y para que el lector vea que con las opiniones anteriores no trato de inclinar la balanza en una dirección, concluyo este apartado con el siguiente juicio de valor de uno de los máximos representantes de Izquierda Socialista. Pablo Castellanos, en la actualidad miembro del Consejo del Poder Judicial, piensa así:

«...la dirección del partido (PSOE) ha respondido, desgraciadamente, con una dinámica de mayor recelo, concentración de poder y jerarquización, y, a nuestro juicio, con una evidente confusión de los papeles correspondientes al partido como tal, que han quedado subsumidos en el Gobierno y hasta con el intento de trasladar esta situación a las relaciones con el sindicato, *haciendo tanto del partido como del sindicato correas de transmisión de la acción del Gobierno*» (11).

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ELECTORALES

En un comentario de urgencia sobre los resultados, realizado por Pilar Brabo Castells en "El País" (24 de junio de 1986), se concluía: «a nivel de los votos obtenidos, la izquierda en su conjunto ha retrocedido levemente respecto a 1982, ya que el retroceso socialista no ha sido compensado por el aún más leve aumento de IU-PCE. El centro-derecha, sin embargo, ha experimentado un ligero aumento debido, sobre todo, al incremento de CiU».

Se trata de una de tantas generalizaciones que tergiversan la realidad. No se pueden *reducir* los resultados electorales donde existe un «pluri-partidismo» real, a una izquierda en la que se mezclan: PSOE, IU-PCE, EE y HB como si se pudiera formar la «coalición de izquierdas» con socialistas y batasuneros, que no aparecen ni por el Congreso, y a un *centro derecha* donde se mezclan en la «misma coalición centro derecha: AP, PDP y PL (= Coalición Popular), con CDS, PNV y CiU. Se trata, pues, de una mala lectura de los resultados electorales. Si como estamos viendo se divide la Coalición Popular, separándose el PDP de Oscar Alzaga, imposible meter en una misma «coalición centro derecha» a aliancistas, nacionalistas vascos y catalanes con demócratas cristianos y centristas de Suárez.

Una lectura sosegada y más independiente de los resultados electorales y su comparación con las elecciones del 82 (ver el cuadro II) nos da una idea de una situación bastante parecida a la de la anterior legislatura,

(10) Cfr. José Luis ABELLAN, *La década democrática*, «El País», 12 de junio de 1986.

(11) Cfr. Pablo CASTELLANOS, *En tiempos de dificultad...*, «El País», 1 de julio de 1986. Adviértase que el ser «correas de transmisión de un Gobierno» es algo más que gobernar con «prepotencia». Es pura dictadura socialista «ad intra» del partido y del sindicato afin.

si bien en el nuevo Parlamento hay cierto mayor pluralismo y la mayoría absoluta del PSOE es menor en esta segunda legislatura.

CUADRO II

Censo: 28.956.737. Participación: 20.492.052 (70,77%).
Abstención: 8.464.685 (29,23%)

PARTIDOS	CONGRESO		SENADO	
	1986	1982	1986	1982
Partido Socialista Obrero Español ...	184	202	124	134
Coalición Popular.....	105	106	63	54
Centro Democrático y Social.....	19	2	3	
Partido Reformista Democrático ...				
Izquierda Unida (PCE).....	7	4		
Unidad Comunista				
Convergència i Unió	18	12	8	7
Partido Nacionalista Vasco.....	6	8	7	7
Herri Batasuna	5	2	1	
Euskadiko Ezkerra.....	2	1		
Agrup. Independiente Canaria.....	1		2	
Partido Aragonés Regionalista	1			
Unión Valenciana	1			

La misma Pilar Brabo, antes citada, comienza su análisis de los resultados reflejados en el cuadro número II diciendo que lo más característico de la situación política española —desde 1982— no es tanto el bipartidismo existentes, *apenas atenuado* tras las recientes elecciones, sino el hecho de que el PSOE haya logrado dos veces consecutivas la mayoría absoluta.

Quien vea en la primera columna del cuadro n.º II que hay once partidos distintos (sin contar el PDP y PL, incluidos en la Coalición Popular) con representación en el Parlamento, ciertamente se resistirá a admitir el «bipartidismo» al que tan aficionados son los socialistas y sus «simpatizantes» intelectuales.

Personalmente siempre me he resistido a aceptar la generalización del «bipartidismo», no sólo porque en España existen unos partidos nacionalistas con gran arraigo en Cataluña y el País Vasco, sino porque los defensores del «bipartidismo» lo que defienden es que en España sólo hay «felipismo» o «fraguismo» (antes dije «franquismo»-«antifranquismo»). Y esto es un invento para falsear al máximo la realidad.

Sin embargo voy a responder al análisis de Pilar Brabo, mejor dicho, a su comienzo de análisis, pidiendo prestada la opinión a dos catedráticos. Según uno de estos profesores universitarios, en esta legislatura el Parlamento «va a estar algo más poblado de fuerzas de ámbito nacional de lo que lo estuvo en la primera legislatura (socialista), con lo que amenaza ser no ya un *bipartidismo imperfecto*, sino un *pluripartidismo también imper-*

fecto, ya que se trata de una pluralidad de partidos con uno claramente hegemónico, a mucha distancia de los demás» (12).

Pero, además, creo que tiene razón el profesor Amando de Miguel al decir que el análisis tiene que hacerse con el cálculo de los votos más que con los escaños. Y añade que otra noción a tener en cuenta es la *clientela*. Cada partido, por tanto, apela a una determinada clientela y en opinión de Amando de Miguel en España existen fundamentalmente estas cinco:

«Comunista, socialista, centrista, conservadora, nacionalista. Por cierto, esta disposición *pentadóxica* nos avisa ya de lo absurdo que es hablar ya de *bipartidismo*, aunque sea en su rebajada disolución de *partidismo imperfecto*. Mi admirado profesor Manuel Jiménez de Parga me hace decir que yo hablo de *bipartidismo pluscuamperfecto*. No, la más verdadera e irónica expresión sería *bipartidismo pluscuanimperfecto*, término que dejó caer otro profesor granadino, José Jiménez Blanco.

La expresión se justifica porque el resultado más visible de la última elección es que pierden peso o se mantienen las dos clientelas que hasta ahora jugaban al bipartidismo (social y conservadora), en tanto que medran las otras tres» (13).

El comentario del vicepresidente del Gobierno, Alfonso Guerra, sobre los resultados electorales fue que «eran excelentes, aunque exista una baja en escaños... En Europa no existe precedente de un partido que repita mayoría absoluta en dos legislaturas». Como era de esperar, el vicepresidente del Gobierno fue desmentido en lo que respecta a la comparación con Europa: «hay precedentes en Europa, y en abundancia. Y no sólo del Partido Socialista (como en Gran Bretaña o en Austria), sino también de partidos conservadores (como en Gran Bretaña también, y la *mayoría* de gaullistas e independientes en Francia). Lo que sí parece más difícil de encontrar es un precedente de mayoría absoluta en dos elecciones y en las circunstancias siguientes: a) un Gobierno con cuatro años de enfrentamiento a una grave crisis económica, y b) en un sistema electoral proporcional, que, aunque corregido, tiende a propiciar la multiplicidad de partidos y, por tanto, hace peligrar las mayorías absolutas...» (14).

Volviendo al cuadro n.º II, no sólo a los escaños de cada partido, sino a los votos que están detrás de cada partido, lo primero que salta a la vista es que el PSOE ha perdido 18 escaños en el Congreso y 10 senadores y que Coalición Popular (CP) ha perdido un escaño en el Congreso y ha ganado 9 senadores. El CDS (Centro Democrático y Social) ha registrado un grupo parlamentario de 19 escaños, antes sólo dos, mientras que el Partido Reformista Democrático (PRD) se hundió totalmente. Por lo que respecta a los dos nacionalismos, es de notar el aumento de CiU, de 12 a 18 escaños, así como el de Herri Batasuna, de 2 a 5 escaños, pasando el PNV de 8 a 6 escaños solamente, y IU-PCE pasa de 4 a 7 escaños.

Sin embargo, si hacemos el análisis con el cálculo de los votos, vemos que el PSOE es el partido que ha sufrido un descenso mayor, tanto en porcentaje sobre el total de votos, como sobre el total del censo. El PSOE al pasar de tener 10.127.392 votos en 1982 a sólo 8.887.345 en 1986 ha

(12) Cfr. Ramón GARCIA COTARELO, *Las elecciones legislativas de 1986 y los partidos políticos*, «Cambio 16», núm. 763, 14 de julio de 1986.

(13) Cfr. Amando DE MIGEL, *Después de las elecciones, las seis clientelas*, en «Diario 16», 7 de julio de 1986.

(14) Cfr. Ramón GARCIA COTARELO, o.c.

perdido 1.240.000 votos en números redondos, lo que supone un 12 por 100 menos. Cuando se obtiene mayoría absoluta se puede uno permitir el lujo de despreciar este dato, como parece han hecho los socialistas, pero un análisis más objetivo tiene que añadir a ese dato otro que se pasa por alto: el dato de la abstención, que en las últimas elecciones generales alcanzó el 29,23 por 100, mientras que en 1982 fue sólo del 20,36 por 100. Por eso, observamos en el cuadro n.º III, que el PSOE es el partido político que ha acusado un descenso mayor sobre el censo total de electores.

CUADRO N.º III
PORCENTAJE DE VOTOS SOBRE TOTAL CENSO

	1986 %	1982 %
PSOE.....	30,31	37,5
CP	18,5	20,6
CDS	6,5	2,2
UCD	—	5,7
IU (PCE)	3,2	3,2
CiU	3,2	2,9
PNV.....	1,1	1,5
HB.....	0,8	0,8
EE.....	0,3	0,4

En cuanto a Coalición Popular hay que decir que se advierte una cierta estabilidad en el número de escaños y en el número de votos, pues la Coalición Popular perdió un total de 233.000 votos al pasar de los 5.478.533 votos en 1982 a los 5.245.396 en 1986. Otros, a esta estabilidad de los escaños le llaman «estancamiento», «techo» de Fraga. En lo que respecta a los partidos nacionalistas me remito a los análisis que se publican en este mismo número. Sólo decir que CiU registró un aumento de 230.000, superando el millón de votos, y que el PNV perdió unos 85.000 votos, mientras que Herri Batasuna ganó 21.000 y Euskadiko Ezkerra ganó 7.000 votos. En conjunto, las fuerzas nacionalistas perdieron unos 55.000 votos.

Cuando se analizan los votos de Izquierda Unida (IU-PCE), un total de 930.223 votos (865.267 votos en 1982 y del PCE), apenas 65.000 votos más que los comunistas solos en 1982, se observan dos cosas: a) por una parte, que la inmensa mayoría de los españoles que votaron *no* a la OTAN, casi 6.900.000, no votaron a IU, sino que lo hicieron a otros partidos. Eso significa que esa «bandera» no es exclusiva en España del PCE, ni de los partidos agrupados en IU; b) y, por otra parte, que ni siquiera sumando a los votos de IU-PCE los 225.571 votos de Unidad Comunista (Santiago Carrillo) se puede hablar de un resurgimiento de la izquierda comunista.

El desgaste socialista de los cuatro años de Gobierno en votos contantes y sonantes se reduce a 1.240.000 votos, como queda indicado, si prescindimos del incremento de la abstención, que algo, creo yo, tendrá que ver con el PSOE. A unos les parece que un millón y pico de votos es nor-

mal y no supone apenas desgaste. A otros, les parece un mal análisis de lo ocurrido, porque «el PSOE ha perdido un gran contingente de votos en las provincias más industriales y urbanas: Madrid, País Vasco, Cataluña, País Valenciano, Asturias, Zaragoza, Valladolid. La base de la clientela socialista se concentra cada vez más al sur del paralelo de Madrid. El PSOE sólo ha ganado votos en Galicia...» (15).

Coincidiendo con este juicio de valor parece que el mayor desgaste de los socialistas se ha dado en las siguientes áreas geográficas:

— *En Madrid*, donde a juicio de Fernando González Urbaneja los socialistas perdieron en las pasadas elecciones generales más de 300.000 votos que se «reparten un tercio para la izquierda comunista y otros 200.000 votos para el CDS de Suárez, que, además de esta absorción, se queda con los votos de la extinta UCD» (16). La tesis socialista de que el CDS sólo ha logrado recoger los votos de la fenecida UCD en Madrid no resiste el mínimo análisis de los votos. Algo semejante sucede en Barcelona.

El desgaste le ha supuesto al PSOE la pérdida de tres diputados en Madrid y el hecho de que el CDS se haya «convertido en la tercera fuerza política en el cinturón industrial de Madrid, superando nada menos que a CP en municipios tan representativos como Colmenar Viejo, Coslada, Fuenlabrada, Leganés y San Fernando de Henares (17).

— *En Cataluña*, donde el PSOE perdió cuatro escaños y, en concreto, 250.000 votos. Estos votos fueron a parar fundamentalmente a CiU, que es quien recoge el descontento socialista. La gran sorpresa fue el CDS, que consiguió su primer diputado en esta comunidad autónoma y ganando en votos a Unió de la Esquerra, la coalición nucleada alrededor del histórico PSUC, que obtuvo también un diputado.

— *En Valencia y Andalucía*, donde el PSOE pierde también algo más de 120.000 votos. Aunque es cierto que el Partido de *González-Guerra* partía de una posición hegemónica superior al 50 por 100.

— *En tres provincias: Asturias, Zaragoza y Valladolid* la caída de votantes socialistas fue también una realidad. En Asturias, los socialistas perdieron más de 50.000 votos, que parece se repartieron un tercio Gerardo Iglesias/Carrillo y dos tercios pasan al CDS, que obtiene el escaño perdido por el PSOE.

Los mismo sucede en Zaragoza con el escaño que obtiene el CDS de Suárez y los casi 50.000 votos que perdieron los socialistas y de los que se beneficiaron el CDS y la izquierda. Otro tanto sucedió en Valladolid, donde el PSOE perdió casi 25.000 votos, con lo que el CDS obtuvo también un escaño. Y lo mismo se podría decir de Salamanca.

El desgaste al que me he referido aquí del PSOE contabilizado en votos perdidos es algo real. Todo lo cual no impide reconocer que, salvo cismas

(15) Amando DE MIGUEL, o.c.

(16) Cfr. Fernando GONZÁLEZ URBANEJA, *El desgaste de la estable mayoría socialista*, «Diario 16», 29 de junio de 1986.

(17) Cfr. A. DEL RIO, *El CDS, tercera fuerza política en el cinturón industrial* (Madrid), en «Ya», 24 de junio de 1986.

dentro del Partido Socialista, que no se ven, el mapa parlamentario con mayoría de diputados socialistas goza de una gran estabilidad. Pero esta estabilidad sólo será sólida si las elecciones municipales y autonómicas de la próxima primavera así lo confirman.

ALGUNAS REFLEXIONES POSTELECTORALES

1.^a Empezando por la *izquierda*, la división de los comunistas ha alcanzado tales proporciones que la guerra es a muerte si uno lee y escucha bien lo que dice Santiago Carrillo: «La unidad de la izquierda era y es imposible en esta coyuntura por una razón muy sencilla, el PSOE se ha desplazado a posiciones centristas en el Gobierno y tardará en resituarse. *Y sin el PSOE, en este país no hay unidad de la izquierda.*» Más aún, el viejo líder comunista, que ha dejado de ser parlamentario, se ha atrevido a escribir: «es necesaria una crítica severa, pero equilibrada de la política del PSOE, *una crítica que no nos enfrente radicalmente con los afiliados y votantes socialistas...*» (18).

¿A qué se debe esta «identificación» de Santiago Carrillo con el PSOE y su política que no se debe criticar severamente? Si hemos de dar crédito a sus declaraciones, la «aproximación» al PSOE obedece a que el PCE no debe volver a la época anterior al VII Congreso de la Internacional Comunista; es decir, al momento en que el enemigo principal era el partido socialista, la socialdemocracia, equiparada al socialfascismo. Y el viejo Carrillo cree que IU está en esa posición, pero al margen de las teorizaciones, que no se confirman, lo cierto es que Santiago Carrillo está más cerca ideológicamente y políticamente de Felipe González y los suyos que de Gerardo Iglesias, Curiel, Sartorius, Montero, Marcelino Camacho... Mientras continúe el cisma en la familia comunista en España sólo existirá una «izquierda visible», la izquierda socialista.

2.^a Al cisma de la «izquierda comunista», anterior a las elecciones generales, le ha sucedido el «cisma de la derecha» conservadora o neoliberal. Por fin, el Comité Ejecutivo Nacional de Alianza Popular (AP) acordó, según su secretario general, Jorge Vestringe, considerar a AP «liberada de todo compromiso futuro, político y electoral con el Partido Demócrata Popular (PDP)» por interpretar que la decisión del PDP de integrar a sus diputados y senadores en los respectivos grupos mixtos de las dos Cámaras constituye un grave incumplimiento del *pacto electoral* firmado en 1985». Roto el *pacto electoral* y el compromiso político entre el PDP y AP, lo que se ha roto es la Coalición Popular, se ha roto el «grupo mayoritario de la oposición».

La reflexión es doble por mi parte. Si Fraga, Segurado y Alzaga, con sus correspondientes partidos, tienen un «techo», no son alternativa al PSOE los tres juntos, mucho menos lo son Fraga y Segurado solamente. Aunque todavía es pronto para ver hasta dónde se extiende el cisma, sí

(18) Cfr. Santiago CARRILLO, «*Sostenella y no enmendalla*», en «El País», 17 de julio de 1986. El apoyo del PSOE, sobre todo a través de la televisión, a Santiago Carrillo fue manifiesto. El dinero invertido en vallas y diariamente en los anuncios en «El País» fue una inversión electoral poco rentable: sólo 62.821 votos en Madrid y 221.000 en toda España. Santiago Carrillo políticamente está muerto.

parece que la tesis fraguista de la «mayoría natural» jamás se verá confirmada por parte de la derecha.

En segundo lugar, la *ruptura de la Coalición Popular* se ha debido a dos cosas. En primer lugar, la distinta valoración de los resultados. Frente al optimismo de Manuel Fraga, que dijo: «Sólo hemos perdido un escaño en el Congreso y, en cambio, ganamos doce senadores», está el realismo de Oscar Alzaga, presidente del PDP: «Digan lo que digan otros, respondió Oscar Alzaga, *yo no puedo negar la evidencia: hemos perdido. Y hay que afrontarlo con coraje, sin vehemencias rupturistas y sin triunfalismos vanos. Nos hemos estabilizado en el 26 por 100 de los votos, y como eso no permite gobernar, habrá que reconocer que nos hemos estabilizado en la derrota...*» (19).

Además de la distinta valoración o enjuiciamiento de los resultados electorales, los demócratas cristianos del PDP no aceptan el ser representados ideológicamente por Manuel Fraga. La experiencia en la Coalición Popular —dicen los demócratas cristianos— es que hemos sido diputados mudos. La voz de la oposición que se ha oído ha sido la «del ingrediente ideológico más numeroso». La de AP. Pero *«las fórmulas políticas de coalición electoral no suponen el imposible metafísico de coaligar las ideologías. Las ideologías no se coaligan. A lo sumo, si se intenta, alguna puede quedar coagulada»* (20).

Los resultados —insiste Oscar Alzaga— «reflejan que hay una mayoría electoral dominante de centro-izquierda, aunque sociológicamente pueda no ser así. Lo que tenemos que hacer es conectar con anchos sectores de las clases medias y las zonas más populares de nuestra sociedad... Mientras para muchos no socialistas estas banderas las representa mejor que otros el PSOE, esta fuerza política, pese a su balance mediocre, tendrá óptimas perspectivas electorales. *Porque supo hacer el cambio generacional que no ha hecho la derecha. ¿Quién votaría al PSOE si mantuviera las mismas personas, el talante y la política de los socialistas que se enfrentaron en la guerra civil o desarrollaran la política con la que combatieron a la dictadura»* (21).

Podríamos aportar más testimonios, pero los textos mencionados son una demostración de que la ruptura de la Coalición Popular (CP) no ha sido sólo funcional, para lograr el PDP un grupo parlamentario distinto, sino una ruptura también y en el fondo ideológica, de programas de oposición y de gobierno si llegara el caso.

3.º Frente a la «división» de la familia comunista y a la «ruptura» funcional e ideológica de AP y PDP, el PSOE ha mantenido una férrea unidad ideológica, funcional y de gestión. Los resultados de esta «unidad socialista» han sido, por una parte, lograr por segunda vez la mayoría absoluta de 184 diputados en el Congreso, lo que supone ciertamente un amplio respaldo popular y una sólida mayoría parlamentaria para gobernar, y, por

(19) Cfr. Entrevista de Pilar Urbano a Oscar Alzaga: «No somos conservadores», en «Epoca», 14 de julio de 1986.

(20) Cfr. Ignacio WERT (portavoz del PDP en el Congreso): «¿Qué oposición?» en «Ya», 12 de junio de 1986.

(21) Cfr. «Ya-Panorama», suplementos del «Ya», 13 de julio de 1986.

otra parte, lo que unos llaman el «retroceso», otros el «vaciamiento» o el «desmantelamiento» ideológico del socialismo español.

Para no extenderme, me voy a apoyar en tres testimonios nada sospechosos: Pablo Castellanos, José Aumente y José Luis Abellán. Empezando por Pablo Castellanos hay que decir que este líder de Izquierda Socialista acaba de legarnos este par de constataciones:

— «La dirección del PSOE ha hecho tanto del partido como del sindicato correas de transmisión de la acción del Gobierno...»

— La dirección del PSOE ha llevado a Izquierda Socialista «a la marginación o alejamiento cautelar de toda responsabilidad institucional...», siendo «*desempeñada ésta exclusivamente por militantes de incondicional fidelidad, no tanto a la esencia del pensamiento socialista o a la trayectoria histórica de la organización, sino al núcleo de los líderes, del que todo poder emana, y así despreja la representatividad otorgada democráticamente en congresos confederales o de nacionalidad y por la propia ciudadanía*» (22).

«También es cierto —ha escrito J. Aumente— y nadie podrá negarlo que se ha producido en estos tres años un *desmantelamiento ideológico* del partido en el poder. De tal modo que difícilmente puede definirse hoy cuál es la ideología del PSOE, su cobertura teórica, aquello que legitima políticamente a cualquier formación partidista. Y sin esta legitimación ideológica, el *felipismo* tiene el riesgo de convertirse en una simple estructura de poder...» (23).

En un ensayo de José Luis Abellán sobre *la década democrática* afirma este profesor que la legislatura socialista que finalizó se distinguió por tres rasgos: a) la tentación de implantar el *bipartidismo* a ultranza; b) la simplificación de la realidad, equiparando *fraguismo* con *franquismo* y *socialismo* con *antifranquismo*, y c) «*la tendencia a producir el vaciamiento ideológico del socialismo como consecuencia obligada de buscar el apoyo de los 'poderes fácticos' heredados del régimen franquista...*» (24).

Y para poner punto final a esta reflexión, quiero añadir que el propio presidente del Gobierno, Felipe González, inició el proceso de *desideologización*. Cuando en una entrevista muy sonada el director de «El País» (17 de noviembre de 1985) le preguntó a Felipe González: «¿Y qué han significado para usted personalmente estos diez años?». El presidente del Gobierno respondió: «...hemos pasado de una fase de *acumulación ideológica* extraordinariamente fuerte a una fase de *responsabilización en la gestión* de los asuntos: hemos dado pasos *de la ética de las ideas a la ética de las responsabilidades*, en expresión weberiana».

Como ha señalado un experto en Weber (25) éste habla de ética de las convicciones y ética de la responsabilidad. Por eso, cuando Felipe Gonzá-

(22) Pablo CASTELLANOS, o.c.

(23) Cfr. José AUMENTE, *En respuesta a algunas objeciones sobre la teoría del «felipismo»*, en «Iglesia Viva», marzo-junio de 1986, pág. 198.

(24) Cfr. José Luis ABELLÁN, *La década democrática*, «El País», 12 de junio de 1986.

(25) Cfr. José María GONZÁLEZ GARCÍA, *Ética de la responsabilidad y ética de las convicciones*, en «Instituto Fe y Secularidad» (1970-1985): «Memoria Académica Extraordinaria», Madrid 1986.

lez dice que han pasado de la «ética de la ideas» a la ética de las responsabilidades en la gestión, quiere decir que han cambiado las «convicciones» por la «gestión» responsable.

Lo que sucede es que en Weber, «la ética de la responsabilidad y la ética de la convicción no son términos absolutamente opuestos, sino elementos complementarios, que han de concurrir para formar al hombre auténtico, al hombre que puede tener vocación política».

En España, aun admitiendo que la sustitución de la carga ideológica por la entrega a la «gestión» (gestores más que ideólogos) proporciona más votos al PSOE, «es necesario recuperar las convicciones si no queremos que nuestra política se parezca cada vez más al sistema del *boss* o patrono político también descrito por Weber, ese patrono o empresario político capitalista que reúne votos, no tiene principios políticos firmes; carece totalmente de convicciones y sólo pregunta cómo pueden conseguirse votos» (26).

(26) *Ib.*, pág. 147.

Elecciones generales: crónica reflexiva desde Cataluña

Antonio MARZAL*

INTRODUCCION

Me invita el director de la REVISTA DE FOMENTO SOCIAL a una reflexión común sobre los resultados de las elecciones generales de junio pasado. «Una perspectiva catalana», es lo que me ha dicho al teléfono. «Una perspectiva reflexiva, con tiempo por medio», me ha añadido. Sin tiempo yo, por el momento, en este verano de cultura europea que paraliza todo, he optado por la crónica rehecha de crónicas escritas al filo del momento. De ellas espero que pueda deducirse lo que en Cataluña y desde Cataluña parece como más relevante de los resultados aquí localizados.

Tres líneas de reflexión creo que se destacan:

1. El intento de lo que se llamó Operación Roca ha terminado electoralmente en fracaso. De nada sirve decir que, junto con Coalición Galega, han tenido un dos y pico por ciento. Un tanto por ciento que, si hubiera sido del PSOE, habría supuesto unos 10 escaños, lo que todo el mundo hubiese considerado como un cierto éxito. El combate político se ha hecho con unas determinadas reglas. Buenas o malas, pero con unas determinadas reglas.

Tampoco es una explicación decir que el resto de España ha rechazado a Cataluña. Sería excesiva esa subyacente apropiación de Cataluña. Y sería excesiva, por simple, como explicación de los hechos. Más cuentan, a mi juicio, las dificultades objetivas y subjetivas que encontré, para explicarse, el proyecto. Un proyecto seguramente no acabado, ni estructurado suficientemente. Que no contó objetivamente con los elementos concurrentes. Y que, subjetivamente, no encontró el género literario necesario para ser comprendido en relación con el voto, que para eso son, en definitiva, los proyectos.

2. La otra cara de ese intento es el triunfo de CiU en Cataluña. Por primera vez, en unas elecciones generales, no ha ganado lo que convencionalmente se llama la izquierda. (Los cuadros del anexo ayudarán a ver esto.) Posiblemente, eso es fruto de una cierta descatalanización del PSC-

* Profesor de ESADE (Barcelona).

PSOE, por un lado, y, por otro, de una afirmación de un catalanismo no radical, ni siquiera emocionalmente, que consiguió la adhesión de sectores que, aquí en Cataluña, se interrogan sobre las ambigüedades de futuro de una afirmación nacionalista desbordante.

Pero el triunfo, mejor aún, esa dinámica creciente de triunfo (véanse los cuadros citados), cruzado con el fracaso de Roca fuera de Cataluña, abre nuevos interrogantes y nuevos problemas. ¿Seguirá siendo el proyecto de CiU un proyecto abierto a su cuota de responsabilidad española, o se replegará sobre sí mismo, prendido de un victimismo emocional y estéril? Esa es la gran pregunta. Pregunta sobre la que, paradójicamente, lo que domina, por parte de sus protagonistas y de sus antagonistas, es el silencio.

3. En todo caso, después de los resultados de esas elecciones, cambia bastante el mapa político español, no tanto en sus resultados como en los problemas que desvela. Problemas con un nombre: el *nacionalismo*. Cuando todo el mundo creía que el mapa político español estaba estabilizado, vuelve a surgir el tema de los nacionalismos como un problema no resuelto, aún pendiente. Broncamente en el País Vasco; interrogativamente en Cataluña. Pero de una manera u otra, lo que queda en claro es que sólo si se prescinde de los nacionalismos (y ya se ve qué puede pasar si se prescinde de ellos) el mapa electoral español es bipartidista. Pero como no es posible prescindir de ellos, habrá que introducir esa variable de una manera positiva y decidida en los datos de España como problema. A nivel político, de un modo inmediato. Y más a plazo, pero como condición necesaria para resolver en positivo lo político, a nivel cultural. Una cierta idea de España es lo que aquí está en juego. Una cierta idea de España sobre la que el PSOE —mal situado, sin duda, en ese tipo de problemas— guarda silencio, arrastrando consigo al PSC-PSOE, hoy también sumergido en un silencio sofocante, culturalmente vergonzoso y políticamente suicida o estéril. Mi crónica que sigue aquí —crónica hecha al filo del momento— termina sobre eso, sobre el problema de los silencios. Por eso le añado un final, un final reflexivo que pueda ayudar a salir del silencio.

1. EL RETO CATALAN «AL DIA SIGUIENTE»

No me hubiera gustado estar, la noche del domingo, en la piel de ellos. Ellos —ya lo habrá usted imaginado por el título, amigo lector— es CiU. Una CiU que en estas elecciones se presentaba con dos caras como Jano, una en Cataluña y otra en el resto de España. Dos caras cuya diversa identidad ha asumido y agudizado aún más el electorado español, haciendo de una la cara del triunfo y de otra la cara de la derrota. ¿Con cuál de las dos quedarse? Lo lógico, lo honesto es asumir ambas. Han tenido dos caras, o así lo ha entendido la gente. Y con una, los electores los han encumbrado, mientras que con la otra los han apaleado inmisericordemente.

No son ellos los únicos en tener que aguantar esa doble cara. El PSOE vencedor (vencedor claro en los resultados, vencedor más matizadamente en el proceso, el del triunfo de la esperanza al triunfo de una cierta resig-

nación) también ha tenido y tendrá que aguantar esa doble cara de los hechos. Ha logrado barrer esa pretensión de alternativa que CiU le presentaba en el resto de España, pero a costa de recibir un duro golpe en Cataluña. Un duro golpe relativo, pero muy claro ahora. Un golpe más duro aún para el futuro, por los efectos retardados e incontrolables que se puedan deducir razonablemente de todo esto. La víctima directa es el PSC, pero el PSOE tampoco puede eludirlo como si fuera un incidente. Esa aparentemente fácil tentación de ver en esto sólo un incidente se la hace muy difícil un problema que ha sido el «invitado inesperado» (si se me permite la frase de Fourastié) de estas elecciones, el de los nacionalismos. Los nacionalismos históricos se le resisten al PSOE. En el País Vasco, donde ha triunfado la dimensión más radical del nacionalismo vasco, arrastrando incluso al PNV, con el que parecía descansar en esta legislatura el PSOE con su pacto. Y en Cataluña, donde el «statu quo» parece romperse, pudiendo salir de ello cosas buenas o malas, pero imprevisibles. Y en política lo peor es lo imprevisible.

¿Qué es lo que puede salir en Cataluña de todo esto? No es fácil predecirlo. Habrá que estar muy a la expectativa de los hechos que se vayan sucediendo. Pero en septiembre del año pasado yo predije un escenario para la «Operación Roca», que sería, a mi juicio, el peor de los escenarios posibles y que es el que se ha realizado de hecho. Triunfo en Cataluña (un real y posiblemente duradero triunfo, a juzgar por la dinámica electoral catalana) y fracaso en el resto de España (un fracaso radical e inmisericorde, sin el gol del honor siquiera; uno de esos fracasos de los que es extraordinariamente difícil recuperarse, dada la escenografía de la operación misma). ¿Consecuencia posible de ello? Los elementos más nostálgicos de CiU (que los tiene y muchos) podrían querer pasar ahora la factura a la CiU más abierta. «Es inútil salir a España», dirán, con ahísticos ejemplos históricos al canto. «Allí fracasamos siempre y aquí triunfamos. Nosotros, a nuestros problemas. Que ellos cojan los suyos; no tenemos nada que ver con ellos.»

Si esa fuera la reacción —y podría serlo—, la «Operación Roca» habría sido bastante más negativa que positiva en sus resultados. Es posible pensar que no sucederá eso. Es posible pensar que aquí —contrariamente a los del País Vasco— ERC ha desaparecido absorbida por el único nacionalismo que un pueblo mediterráneo defenderá siempre en los hechos. Es posible... Pero también es posible lo contrario. Habrá que estar muy atento a los hechos. CiU ha asumido —a gusto o a disgusto, no lo sé— responsabilidades muy concretas. Y sería grave que, una vez convertido el riesgo en fracaso, se revelara mala pagadora de sus propios proyectos.

Roca se ha echado honradamente la culpa. Pero no tiene —creo— todas las culpas él. Yo ya escribí otro día —hace también mucho tiempo, más de un año— que en la «Operación Roca» éste era el arquitecto, el ingeniero, y Suárez, el líder, el símbolo. No fue así. No pudo ser así, probablemente por culpa (legítima) de Suárez y no de Roca. Hoy Suárez estará contento. Ilusionadamente contento. Ilusionada o ilusamente, que en castellano ilusión significa las dos cosas. Porque el triunfo indudable de Suárez es también un triunfo de doble cara. Diecinueve escaños en vez de dos. Pero diecinueve, en definitiva, y sólo uno más que CiU en Cataluña.

No es demasiado para quien viene de donde viene. Un chocolatero cualquiera que conquista esa cuota de mercado triunfa con ella. Pero Suárez era la Nestlé. Y para ser la Nestlé su cuota no es como para echar las campanas al vuelo. Sobre todo si se le enfrenta con otra realidad que los sondeos previos a las elecciones (y luego las estimaciones de la propia noche del domingo) han tendido a hacernos olvidar, confundiéndonos: la «estabilidad» electoral de CP. El mapa político español no tiene salida con Fraga, pero no parece que se pueda hacer sin Fraga. Útil o inútilmente. Pero ahí también los hechos son los hechos.

Con ellos, CiU vuelve al principio. CiU (o Roca) y Suárez están condenados a entenderse. Lo que no supieron hacer antes de las elecciones lo tendrán que hacer después de ellas. El atrayente lenguaje simbólico que ha enaltecido y levantado a Suárez tendrá que entenderse con la consistente carpintería real que CiU es y representa. A no ser que se quiera que el País Vasco y Cataluña campen indefinidamente por sus fueros. Porque los caminos para atrás nunca llevan al mismo sitio, más que en la geografía no humana. Para mí, el reto catalán (y el español) salido de las elecciones es éste. Nada más y nada menos que éste. (23-VI-86.)

2. BIPARTIDISMO Y NACIONALISMOS

Que las elecciones del 82 hicieran a España bipartidista, nunca me pareció verdadero. Que la hayan hecho las del 86, aún menos. Por razones distintas. Razones que son problemas.

El mapa político del 82 sólo aparentemente fue bipartidista. Más bipartidista lo fueron los de las elecciones del 77 y 79. UCD y PSOE formaban de verdad el «two parties system». Los demás eran sólo comparsa, el «acompañamiento» de aquellos dos platos únicos fuertes. El mapa salido del 82 dejó de ser eso. Estaba formado por un partido más que hegemónico (gracias más a D'Hont que a González) y por una coalición con escasas probabilidades de alternancia. El líder de la oposición fue su escenografía pintoresca.

El mapa salido del 86 es aún menos bipartidista. Y no por el bajón del PSOE, que, aun siendo real, no ha impedido el triunfo. De la resignación electoral, pero triunfo. Tampoco por Suárez, la «tercera fuerza». Con 19 escaños, todos son terceras fuerzas; es decir, ninguna fuerza.

Entonces, ¿por qué digo que este mapa electoral del 86 es aún menos bipartidista? Por los nacionalismos vasco y catalán. Dos nacionalismos no resueltos, o mal resueltos. Mientras se den (y ojalá siempre se den), España no será nunca bipartidista. La solución/aceptación de los nacionalismos lo impide. Lo de las dos Españas, reconciliadas o no, es cosa hoy vieja. Los nacionalismos nos remiten a una España plural, no dual, como el de la gramática griega.

El PSOE, en cuatro años de legislatura (absoluta y prepotente), no ha construido la España que comenzó a construir UCD. Yo diría que más bien ha destruido lo entonces construido. Mal servicio éste. HB es sólo el resultado de eso. Con lo que se demuestra que la alternativa real —en la

España real— al PNV no era el PSOE, sino el «otro» nacionalismo. Cada uno que cargue con sus culpas ahora.

En Cataluña podría pasar algo análogo. La alternativa catalana a CiU —yo lo escribí un día, hace ya tiempo— no es el PSC, sino el «otro» eventual tipo de nacionalismo. Afortunadamente —hasta ahora—, más que el PSC alternativa de CiU, está siendo CiU la alternativa del PSC. Por eso no se da aquí —aún— la salida vasca de los problemas. Pero cuando alguien se alegra del fracaso del PRD de Roca, yo me echo a temblar. Si Roca no existiera (o lo que Roca significa), habría que inventarlo. El PSOE no ha construido a España en estos cuatro años, orgulloso con su aparente bipartidismo. Las elecciones del 86, tampoco. Pero al menos han dejado al descubierto los problemas. La destrucción consumada por el PSOE. Tienen otra legislación para reconstruir lo deshecho. (26-VI-86.)

3. SILENCIOS QUE OCULTAN PROBLEMAS

Hay dos silencios que preocupan gravemente en este período de necesaria reflexión poselectoral. Dos silencios de dos formaciones políticas hermanadas por un común resultado, el de haber sido ganadores y perdedores al tiempo. Me refiero a CiU, ganadora «aquí», perdedora «allí», y al PSC-PSOE, ganador «allí», perdedor «aquí».

Los segundos aceptarán esto último peor que los primeros. Pero no deja de ser verdad porque se resistan a aceptarlo. Por eso me preocupa su silencio. Lo que han dicho un Reventós o un Serra es —a pesar de sus largas palabras en páginas enteras de «La Vanguardia»— silencio. O, peor aún, ruido que no deja oír ni el silencio. Serra dice que han ganado aquí, pero no es verdad. Lo que sucede es que ha hablado después de las elecciones como si aún estuviera en ellas. Por eso ha dicho lo que ha dicho, ocultando los datos relevantes. Por ejemplo, la constancia en el ascenso de CiU (16,8 por 100, 16,1 por 100, 22,2 por 100 y 32,7 por 100, sólo en las elecciones generales, las que le habían sido siempre menos favorables). O, por ejemplo, el hecho real de que, por primera vez en unas elecciones generales, lo que convencionalmente llamamos la izquierda ha perdido la mayoría en Cataluña. Solé Tura y Ribó, cada uno por su lado, han subrayado, con honestidad intelectual y sabiduría política, este hecho. El PSC-PSOE, no ¿Por qué será? ¿Será que han abandonado definitivamente el hecho diferencial catalán y prefieren refugiarse en el triunfo arrollador del PSOE andaluz, más que madrileño?

Si es así, ese silencio es grave. El PSC-PSOE, que en el «Parlament» emula el catalanismo de cualquiera, tendría que decirnos —tendría, sobre todo, que decirse a sí mismo— cómo plantea ahora (ahora que está comprometido «allí» por un triunfo repetido) el tema aún pendiente de las competencias autonómicas «aquí», la otra cara de ese mismo problema que es la financiación hasta ahora asfixiante, y hasta ese vidrioso problema creado «allí», el de Pujol-Banca Catalana. No sólo por el bien de todos, sino por el bien de ellos. Hasta ahora, todo lo habían jugado a derribar a Pujol como el mal absoluto. Pero, paradójicamente, mientras más lo intentan, más encumbran a éste. El éxito de éste ha sido a costa de ellos. Harían bien en reflexionar sobre ello. Y decirnos qué piensan hacer con todo ello.

CiU también tendría que hablarnos. Ha salido al resto de España y ha vuelto sin éxito. Por las causas que sean. Pero esto es lo que deberían decirnos y decirse a sí mismos, que los éxitos internos podrían embotarla. Y, sobre todo, decirnos si ese fracaso lo ven sólo como un accidente de ruta o como un final, como un término. Una buena parte de su éxito aquí también se debe a ese intento. ¿Dejarán colgado ahora el intento?

Silencios, demasiados silencios, preocupantes silencios. Los hermanos separados podrían ocupar el verano en la reflexión y en alguna palabra que rompa esos silencios. (8-VII-86.)

4. FINAL: EL PSOE Y CATALUÑA

A la gente de mi generación directamente (y a las generaciones posteriores, de rechazo) nos ha marcado lo que se ha llamado «la cultura de los 60». Una cultura hecha de análisis innovadores y generosidades sin límites. Marcuse (que llenó el espacio político-cultural de los 60), Berkeley (que se agitó en el espacio de un campus sin límites), Berlín (en la frontera de dos sistemas del pasado), París (el París de «la cólera y la esperanza», en el título de un libro mío, que guillotiné, implacable, la policía, de la mano del TOP y seguramente de Fraga) fueron eso. Reflexión, generosidad, creatividad, movimiento, cambio. La descalificación de la sociedad de consumo fue su más concreto y feliz hallazgo. Y la puesta en cuestión del concepto occidental de progreso, su resultado último. De aquel Progreso con mayúscula, lineal y automático, que la Ilustración nos dejara como herencia persistente.

Vivida desde España —desde aquella España del franquismo de los 60, es decir, del franquismo tardío y, a su modo, opulento—, la conmoción cultural de los 60 fue la misma, pero, como no podía ser de otro modo, sus rasgos fueron aún más acusados, con la exageración de la caricatura incluso. Para nosotros, se trataba de pasar del arcaísmo franquista —tanto más arcaico cuanto más teñido estaba de la opulencia criticada— al alumbramiento, desde la denuncia de la sociedad de consumo, de las nuevas formas culturales y políticas, no alienantes, ni alineadas con el concepto occidental de Progreso, que se ponían en cuestión.

Dos formas nuevas se revelaron y aparecieron —a ellos y a nosotros— como el recambio de todo lo denunciado y de todo lo viejo. Una, el socialismo como alternativa directa de aquel Progreso nacido capitalista. Llevaba esta forma —eso también es verdad— una cierta contradicción teórica, que sólo su simbología desbordante ocultaba. Incluso en Francia. El socialismo marxista —y mayo del 68 se presentaba como hijo de Marx— era tan hijo de la Ilustración y del concepto occidental de Progreso como el liberalismo. En términos reales, aquel mayo del 68 tenía que ser el canto de cisne del marxismo, como su punto máximo de esplendor que ocultaba su máxima inminente caída. «La venganza histórica» de Marx por parte de los socialistas premarxistas disfrazados inconscientemente de Marx, tal como escribió entonces Dominique Desanti. Los «nuevos filósofos» y los «nuevos economistas» que surgieron pronto en Francia, fueron eso. Tachados allí de «gauchistes repentis», sólo eran una especie de Aufhebung hegeliana de su primer estadio cultural «fuera de sí».

En España no aparecieron, ni podían aparecer, gentes de este tipo. Viviendo culturalmente en el franquismo —y, en más de un aspecto, también del franquismo— era casi imposible que la descalificación de la sociedad de consumo y su crítica del concepto occidental de Progreso permitiera ver, como en otros sitios, que el socialismo científico proclamado como alternativa era tan inadecuado como el liberalismo para la nueva alternativa proclamada con tanto entusiasmo emocional y analítico. Conclusión: el PSOE que renacería posteriormente, aún entre los rescoldos dejados por las llamaradas de los 60, se proclamaba a sí mismo, en la mediocridad cultural de Suresnes, la alternativa. Muerto el franquismo, ellos serían la alternativa anunciada. ¿Con los votos, sobre todo, de Andalucía y Extremadura, sin espacio cultural para Marcuse? Qué importa eso. En el juego simbólico y desbordante de las imágenes entonces creadas, ellos son —o así les parece— los hijos de los 60. La alternativa.

La otra forma —ésta sí que nueva— que se reveló en la conmoción cultural de los 60 como el recambio fue el otro modo de ser colectivo cultural y político, no uniforme y centralista. Los 60 fueron el triunfo de la emocionalidad arracional de lo diferente sobre la Razón sistémica y automática del Todo. Nietzsche sobre Hegel. Zarathustra que baila sobre el Logos normativo. Las diferencias («black is beautiful»), lo pequeño («small is beautiful»), otro tipo de convivencialidad humana, los nacionalismos, las autonomías.

Esa otra forma de recambio a la crítica del concepto occidental de Progreso (que fue quizá lo más profundo y lo más fecundo de aquella conmoción de los 60), en España prendió con más facilidad que en otras partes, dado el humus del franquismo (el arcaísmo opulento y centralista) en el que echaba sus raíces la planta de nuestra vida colectiva. Pero —por las razones ya apuntadas— confundimos e identificamos acriticamente esta otra forma de recambio con la primera, como si fueran expresiones idénticas de una común crítica. Los hijos del PNV se hicieron, con facilidad, marxistas-leninistas a la albanesa. Y, en Cataluña, los hijos de los burgueses nacionalistas se dejaron prender —con el dulce encanto de una burguesía perenne— por la emoción simbólica de que para ser catalanes había que ser socialistas. Convergencia, Reagrupament, Congrès, PSC o PSOE, fue todo —pretendió ser todo— lo mismo. El recambio a la crítica de la sociedad de consumo uniformizante, al concepto occidental de progreso automático y centralista. La alternativa.

A dos décadas de todo aquello, ¿qué queda? Culturalmente, muchas cosas, no todas previstas ni todas deseadas. Políticamente, por un lado, el PSOE y, por otro, Cataluña. Dos formas culturales de entender la vida política, salidas de los paradigmas culturales creados por los años 60. Una, del pasado (el PSOE), y otra, del futuro (Cataluña). Si los votos responden un día a la cultura que dejaron entre nosotros los años 60 (directamente en unos, de rechazo en las generaciones posteriores), el PSOE cederá ante Cataluña, el Todo de Hegel ante la convivencialidad del niño de Nietzsche, el Logos uniformizador del Progreso moderno, ante la posmodernidad de los pueblos que bailan como Zarathustra. Esto es lo que en el fondo está, culturalmente, en juego en las dificultades políticas con que se debaten, en la actual España, las relaciones entre el PSOE y Cataluña. Esto es lo que los resultados de las últimas elecciones en Cataluña desvelan. (11-VII-86.)

5. ANEXO

Cuadro 1
Elecciones generales en Cataluña

	1977	1979	1982	1986
PSC-PSOE	28,4	29,2	45,2	40
CiU	16,8(1)	16,1	22,2	32,7
PSUC	18,2	17,1	4,6	3,8(2)
UDC(3)	16,8	19,0	—	—
UCDCC(4)	5,6	—	—	—
CDS	—	—	—	4,1
AP(5)	3,5	3,6	14,5	11,7
ERC	4,5	4,1	4,0	2,7
Otros	4,6	8,8	7,9	5

Notas:

- (1) Pacte Democràtic per Catalunya.
- (2) Unió de l'Esquerra.
- (3) Centristes de Catalunya-UCD.
- (4) Unió del Centre i de la Democràcia Cristiana de Catalunya.
- (5) Coalición Democrática, Coalición Popular.

Cuadro 2
El voto en Cataluña
(% sobre votos emitidos)

Partidos	Legislat. 15-7-77	Legislat. 1-3-79	Municip. 3-4-79	Auton. 20-3-80	Legislat. 28-10-82	Municip. 8-5-83	Auton. 29-4-84
PSC (PSC-PSOE)	28,4	29,2	26,8	22,3	45,2	39,3	30,0
CiU	16,8	16,1	18,9	27,7	22,2	24,8	46,6
CP (AP-PDP-PL)	3,5	3,6	1,2	—	14,5	9,3	7,7
UEC (PSUC-ENE)	18,2	17,1	20,2	18,7	4,6	11,2	5,6
ERC	4,5	4,1	3,9	8,9	4,0	2,9	4,4

Las elecciones generales en el País Vasco

José Ignacio RUIZ OLABUENAGA*

Una vez llevados a cabo los escrutinios provisional y definitivo de los resultados electorales del pasado 22 de junio, es hora de iniciar algunos comentarios en torno a lo ocurrido en esta convocatoria electoral vasca.

ENTRE LA SORPRESA Y EL ESTUPOR

Dos notas han prevalecido sobre todas las demás en los comentarios apresurados que sobre estas elecciones se han formulado: la sorpresa y el estupor. Los resultados han sido *sorprendentes* para la mayoría de los comentaristas y han sido no menos *sobrecogedores*.

Sorprendentes por *inesperados* y sobrecogedores por *lo que revelan* del electorado vasco. Novedad y revelación, por otra parte, que no se explican a tenor de los datos e indicadores preelectorales que se venían percibiendo con asiduidad y machacona insistencia.

No es ninguna novedad, en efecto, que Coalición Popular descendiera en el País Vasco, donde viene retrocediendo sistemáticamente desde 1979. Tampoco es novedad que el PSOE, que ha perdido en toda España un sustancioso capital electoral respecto a su triunfal éxito del 82, experimente un descenso notable en el País Vasco. Igualmente, no puede afirmarse que sea novedad que un partido como el Partido Nacionalista Vasco, sometido a tensiones internas tan dolorosas como la defenestración de un popular Lehendakari, la enajenación del partido de toda una circunscripción electoral como la navarra, las acusaciones incesantes de caciquismo, de dictadura, de traición y de intriga que de dos años a esta parte se vienen lanzando las dos grandes familias en las que está escindido el grupo nacionalista; no es novedad, repito, que este partido haya perdido fuerza de convocatoria, atractivo electoral y capacidad motivadora.

Menos novedoso todavía resulta que un grupo minoritario como EE haya aumentado en 8.000 sus efectivos, al paso que descendía 2.000 en su tradicional feudo de Guipúzcoa.

Finalmente, no es novedoso, *aunque sí sorprendente*, que un grupo como HB haya aumentado en más de 16.000 sus efectivos electorales, ampliando incluso su éxito electoral al territorio próximo de Navarra.

* Sociólogo. Profesor de Sociología en la Universidad de Deusto.

No es novedoso que un movimiento político como el de Herri Batasuna aumente sus efectivos electorales en medio del conflicto laboral que afecta a los agricultores vascos, así como a sus pescadores, a sus obreros del puerto de Bilbao como a los de la Naval de la Margen Izquierda vizcaína; que ha sufrido la muerte de uno de sus militantes en prisión en condiciones misteriosas que dieron lugar a un espectáculo bochornoso por parte de las fuerzas de seguridad en plenas calles de las ciudades vascas, que ha visto como conquista arrancada al poder central su legalización política y que ha visto cómo la bandera de la independencia nacionalista era abandonada por los líderes del Partido Nacionalista Vasco por boca de su Lehendakari, en discurso preelectoral, en su conferencia del Siglo XXI.

Lo novedoso y extraño es que no obtuvieran una renta mayor de este cúmulo de oportunidades electorales. En cambio, y paradójicamente, resulta sorprendente que un grupo político afín a ETA siga recibiendo el apoyo social de más de doscientos mil vascos y que este apoyo siga un *proceso ininterrumpido de ascenso* político. Resulta sorprendente y sobrecogedor.

Pero pasemos de lo novedoso y lo sorprendente a lo que es verdaderamente *real* y *significativo* de estas elecciones últimas.

La primera observación que hay que hacer es que lo que realmente ha sucedido, además de no ser novedoso, tampoco coincide con las interpretaciones que se han hecho, tal vez demasiado a la ligera, del hecho electoral.

Brevemente descritas, estas interpretaciones se concretan en:

a) Entusiasmo del PSOE, como si hubiera ganado las elecciones y como si se hubiera convertido en la *primera* fuerza política de Euskadi.

b) Entusiasmo igualmente en HB, como si esta fuerza hubiese, primero, dado un salto gigantesco adelante y, segundo, hubiera conquistado un respaldo electoral sustancioso.

c) Euforia, más limitada, pero euforia al fin y al cabo, en los seguidores de EE, que han leído el resultado como una *consolidación* efectiva de su electorado.

Junto a todos estos entusiasmos, el estupor, rayando en el *pánico*, en los seguidores del PNV por lo que consideran tanto una *derrota* como un *retroceso* electoral.

Estas cuatro reacciones presentan una doble lectura, y estimo que sería un grave error el no realizarla, dado que cada una de ellas implica *deducciones específicas* para el futuro del País Vasco.

Y es de advertir de antemano que el que estas dos lecturas sean dispares no implica forzosamente que sus consecuencias sean *contradictorias*, sino, tal vez, complementarias.

La primera lectura es una *de objetivación o de contraste con la realidad*. La segunda es una que podríamos calificar como *definición de la situación*. Comencemos por la primera de ellas.

El PSOE ha obtenido el mayor número de escaños de la Comunidad Autónoma Vasca, pero este hecho, atribuible más a la dinámica de la ley de D'Hont que a un margen de ventaja electoral, no puede ocultar los siguientes datos:

1. Ha perdido un escaño respecto a 1982.
2. Ha descendido *en número de votos* más de un 18 por 100 respecto a esa misma fecha.

No se puede hablar *objetivamente* de un triunfo del PSOE, sino más bien de un desgaste *paralelo* y casi exacto al del Partido Nacionalista Vasco y de la Coalición Popular.

3. El movimiento de Herri Batasuna ha obtenido un aumento de votos en torno al 8 por 100 de sus propios seguidores en el 82, lo que supone un *aumento algo menor del 2 por 100* del electorado censado.

Como todo movimiento ascensional, es un triunfo, *pero no supone un cambio espectacular, menos aún un cambio cualitativo* respecto a la situación anterior.

Sí implica, en cambio, *un asentamiento cuasi definitivo* de este grupo (al margen de su legalización definitiva).

El PNV, señalado como el perdedor por excelencia de esta convocatoria, ha perdido casi el mismo porcentaje electoral que el PSOE. Ambos grupos han perdido alrededor de un 18 por 100 de seguidores electorales.

Hay una diferencia sustancial entre ambos, sin embargo, los primeros están acostumbrados a este zig-zag electoral, de una convocatoria a otra; los segundos, en cambio, estaban acostumbrados a un crecimiento sin tregua desde un primer desliz en las generales del 79. El descenso es normal en el PSOE, pero es una *novedad* en el PNV.

Finalmente, la Coalición Popular continúa perdiendo seguidores, en un proceso que lleva ya varias convocatorias y que parece no ha terminado todavía.

LA DEFINICION DE LA SITUACION

Pero vayamos a la segunda lectura. La lectura realizada por los propios grupos políticos y que habrá que interpretar conforme al famoso axioma sociológico de que «si alguien tiene una situación como real, ésta lo es para él en sus consecuencias».

Si la situación real no es novedosa, no se puede decir lo mismo de las definiciones formuladas por los diferentes grupos políticos. Enumerémoslas brevemente, porque de ellas se seguirán importantes consecuencias para el futuro comportamiento del País Vasco.

En primer lugar, los líderes de Herri Batasuna, y con ellos sus seguidores, definen esta convocatoria electoral como la fecha de su gran triunfo. Como una confirmación de sus tesis de que, *cada vez más*, el pueblo

vasco se está acercando a sus posturas y aceptando sus tesis políticas como una demostración de que son *la fuerza de más futuro* en este País Vasco. Como la fuerza política preferida por *los jóvenes vascos*. Como una prueba de que, en poco espacio de tiempo, su grupo puede superar al PSOE y, si se dan escisiones, al propio PNV. *Ser el primer grupo político de Euskadi no es ya ningún sueño.*

En segundo lugar, el PSOE define la situación poselectoral con tres características: la primera es la convicción absoluta de que en la *próxima convocatoria serán la primera fuerza política* de Euskadi, dado el debilitamiento interno del PNV. La segunda es la persuasión de que *Alava ha dejado de ser homogénea políticamente con Vizcaya y Guipúzcoa* (si es que alguna vez lo había sido) y ha vuelto a hermanarse con Navarra, en donde la conjunción de PSOE-CP-CDS constituye una sustanciosa mayoría sin amenaza por parte de las fuerzas nacionalistas. La tercera es la *posibilidad de alzarse con la mayoría en el Parlamento vasco* (debido al reparto homogéneo de parlamentarios en las tres provincias) en unas elecciones autonómicas; esto es, de volver a poseer el cargo de Lehendakari.

En tercer lugar, Euskadiko Eskerra *ha logrado desligar* su presencia y su imagen política en el Parlamento de Madrid del protagonismo de Juan Bandrés e identificarlo más con el propio partido como tal. Es una fecha de *asentamiento político*, además de *expansión territorial* de grandes consecuencias.

Finalmente, el PNV ha definido (o está definiendo) la actual situación con las siguientes características:

— Entiende que sus rivales han cosechado un triunfo político *estrictamente electoral*, por cuanto no ha sido resultado de la captación de nuevos simpatizantes (ni siquiera en el caso de Herri Batasuna).

— Entiende igualmente que el suyo ha sido un *fracaso coyuntural*, fruto de una *traición interna* de su propio cuerpo electoral.

— Traición interna que *consta de dos momentos*: uno *preelectoral*, que ha debilitado la imagen unitaria del partido, y otro *electoral*, que ha boicoteado positivamente las urnas con votos nulos, votos prestados a otras fuerzas y votos perdidos en la abstención.

— La situación es, pues, *triste, pero no irreparable*. El actual fracaso *puede volver a conocer triunfos* inmediatos si se atajan las causas internas del fracaso presente.

Evidentemente, no coincide la *realidad objetiva de la situación poselectoral* con las diferentes *definiciones de esta situación* defendidas por los grupos políticos contendientes.

Y sin embargo, todo el futuro próximo de la vida política vasca depende y se apoya en estas dos bases reales (la objetiva y la definitiva). Ello significa que la estrategia, las tácticas, los comportamientos de los diversos grupos políticos irán apareciendo y se irán desarrollando como resultado de ambas fuerzas. Intentaremos, a continuación, las que creemos serán con mayor probabilidad las líneas de comportamiento de los diferentes

partidos, a juzgar por esta situación objetiva y estas definiciones de la misma situación.

DOS TEORIAS

a) La teoría de las cien pistolas

Entiendo que es la *más grave y la más inmediata* de las consecuencias de esta situación-definición poselectoral. Cientos de jóvenes vascos, tal vez miles, han presenciado con emoción no contenida el resultado-definición de Herri Batasuna, interpretado como un «teníamos razón», «el pueblo está con nosotros», «somos los más fuertes», «somos el futuro», etc. La proximidad ideológica de Herri Batasuna, KAS y ETA nos lleva a pensar que esta emoción y esta persuasión se transformará en una nueva moral de triunfo, que se traducirá, a su vez, en una captación fácil y entusiasta de nuevos cuadros de jóvenes, tanto para la organización política como para su brazo militar.

Es imposible, evidentemente, cuantificar el impacto social de este entusiasmo juvenil, pero no dudamos en afirmar que es real, profundo y se hará notar en un futuro próximo (si ya no se ha hecho notar).

Volverán los grupos incontrolados, el impuesto, los secuestros, etc., porque hay una *nueva leva de militantes cargados de moral de triunfo*.

b) La teoría de las dos comunidades

La comprobación empírica y simultánea de que las próximas elecciones pueden ver el triunfo electoral (no sólo de escaños) del PSOE y de que este éxito se debe a que la comunidad de inmigrantes (más del 40 por 100 de la población es inmigrante) es la base casi exclusiva del PSOE, llevará, por un lado a un *reforzamiento del resentimiento vasco* frente a este colectivo y, por otro lado, al apoyo a la tesis de Damborenea (frente a las de Múgica Herzog) de que *este colectivo debe ser apoyado y fomentado en su orgullo de «español»*. La pacificación interna puede alejarse aún más de lo que está actualmente, y la división social puede adquirir tintes que hasta ahora todos los políticos (excepto el mencionado) *habían procurado esmeradamente evitar*. Los *bloques nacionalista y españolista pueden aparecer* como bases de estrategia colectiva en un grado que hasta ahora era desconocido.

Esta estrategia se haría patente en el caso hipotético, pero no improbable, de que el PSOE copara la mayoría parlamentaria y el cargo de Lehendakari.

Las elecciones andaluzas en el contexto de las elecciones generales

Ildfonso CAMACHO

Muchos piensan que las elecciones al Parlamento de Andalucía del 23 de mayo de 1982 fueron como las "primarias" de las elecciones generales que habrían de celebrarse en España el 28 de octubre de aquel mismo año. En efecto, en Andalucía se produjo ya, aunque algo más suavizado, el vuelco espectacular que sufriría el mapa político español unos meses más tarde, cuando PSOE y Coalición Popular (CP) se convertirían en grupos hegemónicos a costa del PCE y, sobre todo, de la UCD.

Para explicar el adelanto de las elecciones generales de 1986 hasta hacerlas coincidir con las autonómicas andaluzas se ha lanzado también la hipótesis de que al PSOE no le interesaba en esta ocasión nada que se pareciera a unas "primarias". Una eventual pérdida de votos en Andalucía (cosa que estaba muy dentro de lo posible) podría tener cierto efecto multiplicador en los resultados de unas elecciones generales celebradas pocos meses después. No creemos que esta razón fuera la única que impulsó al gobierno socialista (frente a las que oficialmente se dieron), pero tampoco debe quedar completamente excluida. Piénsese que la decisión de unificar las dos consultas electorales se tomó en un ambiente todavía enrarecido por el referéndum sobre la OTAN, un momento en que se decía que el PSOE estaba "contra las cuerdas".

EL AMBIENTE QUE HA RODEADO A LA DOBLE CONSULTA ELECTORAL

En Andalucía esta coincidencia ha sido vivida e interpretada, sobre todo desde la oposición, como un restar importancia a esta comunidad autónoma, o como un diluir el interés de las elecciones andaluzas y la problemática de esta región en los grandes temas de la política nacional. Se pretendiera o no, el hecho es que este efecto se ha producido. Basta un

seguimiento superficial de la campaña para constatarlo, a pesar de los esfuerzos de los líderes de esta comunidad para establecer el debate electoral en torno a los grandes temas andaluces. Pero en el fondo lo andaluz ha pasado más a nivel anecdótico o de imagen de las personas que en el ámbito de los grandes problemas a dilucidar por las diferentes opciones políticas. Es posible que los políticos andaluces no estén de acuerdo con esta opinión y que arguyan que en los mítines celebrados por toda nuestra geografía han sido los temas andaluces los que más han ocupado su atención. Sin embargo, habría que responder que la inmensa mayoría del electorado no asiste ya a mítines (ni siquiera a los que revisten la forma de fiesta) y sólo tiene acceso a los debates electorales a través de los medios de comunicación, y especialmente de la televisión; y aquí, cosa lógica, por otra parte, lo nacional ha tenido mucho más relieve que lo autonómico.

Tampoco el ambiente general de Andalucía estaba muy motivado para las elecciones. Basta hacer un poco de memoria y recordar 1982, y se constatará la diferencia entre la frialdad de ahora y el calor de entonces, cuando hasta las organizaciones empresariales y una patronal de la enseñanza privada (en este último caso, con "mitineros" venidos de allende Despeñaperros) se lanzaron a la arena del debate. Lo que entonces ocurrió era comprensible dada la doble novedad de aquellos comicios: por una parte, eran los primeros a nivel andaluz; pero, además, por primera vez desde antes de nuestra guerra civil, la izquierda estaba en condiciones de llegar a un gobierno, aunque no fuera el nacional (muchos intuían que era el paso obligado para llegar al gobierno de la nación).

También se abusó en aquellos momentos de la esperanza del pueblo andaluz ante un gobierno autónomo y propio. Las expectativas que alentaron nuestros políticos entre la gente no han encontrado luego una respuesta suficiente. Varias son las causas que se podrían aducir. La primera, esa tentación, que parece invencible para todo político, de prometer y prometer; como si la eficacia de su gestión se fuese a medir por la magnitud de sus promesas. En segundo lugar, el "handicap" que supuso el tener que montar y consolidar toda la administración autónoma, tarea tanto más ardua si se tiene en cuenta la escasez de personal preparado y cierta proliferación del enchufismo y el arribismo, muchas veces denunciado en los ambientes más diversos (éste ha sido uno de los grandes fracasos políticos del PSOE en la conciencia de la gente, después de haber oído en 1982, y antes, tantas promesas de ética y honradez política en boca de sus dirigentes; por eso no es raro escuchar ese amargo y desesperanzado "¡todos los políticos son iguales!"). Todas esas dificultades para organizar la administración se agravaron, y es la tercera causa que queremos mencionar, porque las transferencias se han llevado a cabo a ritmo, quizá, poco adecuado al proceso antes descrito de puesta a punto de las estructuras administrativas. Repetidas veces se nos ha dicho que la comunidad autónoma andaluza había asumido más competencias que ninguna otra en España, pero nunca se ha llegado a analizar si eso era un índice de eficacia administrativa o una fuente de ingobernabilidad y burocratización.

Estos hechos explican que el pueblo andaluz se haya mostrado bastante más escéptico ante las elecciones del 86. Tampoco había en el horizonte de ofertas electorales ninguna solución de recambio, una alternativa

global como fueron los socialistas hace cuatro años, con garra para despertar nuevas esperanzas. La política andaluza (y la nacional también, al menos vista desde Andalucía) corría el peligro de caer en una cierta atonía, aunque eso se compensara con la ventaja de ganar en realismo. Pero los frutos de ese realismo probablemente no se percibirán sino a medio o largo plazo...

PUNTO DE PARTIDA: POSICION HEGEMONICA DEL PSOE DESDE 1982

Un análisis retrospectivo de la breve historia de la democracia posfranquista en Andalucía resulta bastante iluminador. A grandes rasgos, suelen distinguirse dos períodos sucesivos: 1977-1979 (desde las elecciones generales de 1977 hasta las segundas generales y primeras municipales en 1979) y 1979-1983 (que incluye las autonómicas y generales de 1982 y las municipales de 1983) (1).

El primer período se caracteriza por una pérdida de terreno conjunta para PSOE y UCD en favor de PSA Y PCE, junto con la práctica desaparición de AP. Este deslizamiento hacia la izquierda se completa con una cierta radicalización de las posturas extremas, que es más perceptible en la extrema izquierda. El ascenso del PSA es quizá el dato más significativo, y tendrá no poco que ver con los acontecimientos que desembocaron en el referéndum de iniciativa autonómica de 28 de febrero de 1980, el período de mayor efervescencia autonomista, un momento donde el PSA adquiere un protagonismo inusitado, que luego terminará rentabilizando el PSOE y que significará el primer golpe decisivo para el declive y posterior desaparición de UCD.

Pero este referéndum se sitúa ya en el segundo de los dos períodos indicados, durante el cual el espectro político andaluz se transformará en la línea de una marcada bipolarización. La práctica desaparición de UCD y PSA y la caída del PCE (víctimas todos, entre otros males, de sus propios conflictos internos) dan paso a un sistema próximo al bipartidismo (PSOE y CP), aunque fuertemente desequilibrado hacia la izquierda (59,7 por 100 para el PSOE frente al 21,9 por 100 para CP en las generales de 1982, que se convierten en 68 por 100 y 27,7 por 100 si agrupamos, por un lado, PSOE, PSA y PCE y, por otro, CP y UCD).

Resumiendo el conjunto de los dos períodos considerados, puede decirse que hay una tendencia al aumento de la izquierda moderada (protagonizado por el PSOE, que obtiene sucesivamente el 35,2 por 100 en las generales de 1977, el 33,1 por 100 en las del 79, el 52,1 por 100 en las autonómicas del 82 y el 59,7 por 100 en las generales de ese mismo año) y una cierta radicalización de la derecha (paso del protagonismo de

(1) Cfr., por ejemplo, J. CAZORLA, M. BONACHELA y J. MONTABES: "Algunos rasgos significativos de la evolución electoral en la Comunidad Autónoma de Andalucía (1977-1982)", *Revista de Estudios Regionales*, núm. 14 (julio-diciembre 1984), 17-60. En el artículo no se estudian las municipales de 1983, que apenas ofrecen novedad respecto a la doble consulta del año anterior.

UCD a CP), junto con el destello nacionalista impulsado y/o simbolizado por el PSA. Ese auge del PSOE podría explicarse por la superposición de una doble dinámica: una de carácter *territorial*, que recoge las reivindicaciones de una zona subdesarrollada y periférica frente al centro (proceso del que se dirá que el PSOE arrebató al PSA su inicial protagonismo) y que encontró ese eco especialmente en las clases medias y en la juventud menos problematizada por cuestiones sociales; otra de carácter *ideológico*, más adecuada a la tradición socialista, que se centró en el enfrentamiento izquierda-derecha (PSOE-UCD) y tuvo sus mayores resonancias en las zonas más conflictivas de las ciudades y en la campiña. El que UCD renunciara a la vía constitucional más rápida para la autonomía andaluza (enero 1980) permitió al PSOE integrar las reivindicaciones nacionalistas en esta polarización izquierda-derecha, más propia de su ideología. Dicha integración no fue fácil (recuérdese, por ejemplo, la dimisión del presidente de la Junta, Rafael Escuredo), pero el aparato del partido logró imponer una política de gran pragmatismo basada en el equilibrio entre los intereses nacionalistas, tan a flor de piel en la región, y los intereses tradicionales de la izquierda (2).

Dicho equilibrio no es, sin embargo, demasiado estable. Han sido frecuentes las ocasiones, a lo largo de la legislatura que ahora termina, en que se han puesto de manifiesto roces y malentendidos entre el gobierno central y el autonómico. Pero esta conflictividad existe también en el seno del partido, entre sus militantes, así como, de forma más general, a nivel popular. Las últimas elecciones reflejan, como veremos, estos sentimientos del pueblo andaluz.

LAS ELECCIONES GENERALES EN ANDALUCIA Y EN EL CONJUNTO NACIONAL

Para rastrear el sentido de las últimas elecciones, en su doble versión (generales y autonómicas), utilizaremos una perspectiva tanto sincrónica como diacrónica. Y nos ha parecido más útil centrar nuestra atención inicialmente en las elecciones legislativas, comparando los datos de Andalucía con los del conjunto del país (3).

(2) Cfr. A. PORRAS: *Geografía electoral de Andalucía*, Madrid, 1985, págs. 296-304. Esta obra hace un interesante estudio de las diferentes dinámicas en cuatro zonas distintas (sierra, campiña, costa, ciudades), jugando además con otras dos variables (niveles de renta, volumen demográfico).

(3) En el momento de redactar estas páginas no están aún disponibles los datos oficiales. Hemos trabajado con los datos provisionales suministrados por la prensa en los primeros días. En concreto, nos hemos servido de la información de dos diarios en los días siguientes a las elecciones: el "Ideal", de Granada, y "El País". La comparación de los datos ofrecidos por uno y otro nos invita a usarlos con cautela, en especial cuando se trata de valores absolutos (número de votantes o abstenciones, votos a cada partido, etc.), porque es donde las discrepancias son mayores, aunque ambos diarios trabajan sobre el 100 por 100 del censo escrutado. Más fiables nos parecen los porcentajes, aunque hayamos tenido que corregir algunos. Por eso los cuadros en que vamos a basar las reflexiones que siguen, con datos de esos dos periódicos y ulterior elaboración nuestra, contienen sólo porcentajes.

En el *cuadro 1*, que ofrece la distribución porcentual de los votos obtenidos por los partidos más importantes para el Congreso de los Diputados en las ocho provincias andaluzas, en el conjunto de Andalucía y en el conjunto nacional, destaca la clara victoria del PSOE; con un 57,1 por 100 de los votos consigue 42 de los 60 diputados andaluces (es decir, el 70 por 100 de las fuerzas parlamentarias de esta región en el Congreso). La segunda fuerza más votada, la CP, se queda muy por debajo (a más de 34 puntos porcentuales) y obtiene sólo 15 escaños. La representación parlamentaria se completa con Izquierda Unida (IU), con algo más del 8 por 100 de los votos y tres diputados (Córdoba, Sevilla y Málaga).

CUADRO 1
ELECCIONES GENERALES. ANDALUCÍA
(%)

	PSOE	CP	IU	PA	CDS	MUC	PRD
Almería	53,3	25,9	5,2	1,4	9,0	0,8	2,7
Cádiz	61,5	19,3	5,9	4,1	5,5	0,8	0,6
Córdoba	53,8	21,4	12,6	2,9	6,4	0,7	1,0
Granada	53,0	26,7	7,2	1,7	6,5	2,3	0,7
Huelva	62,6	21,4	5,0	2,3	5,7	0,9	0,8
Jaén	55,2	26,8	9,2	1,2	5,4	0,5	0,7
Málaga	57,6	21,6	8,9	2,4	6,0	0,8	0,9
Sevilla	59,2	21,3	8,2	4,1	3,6	1,3	0,6
Andalucía	57,1	22,9	8,1	2,8	5,5	1,1	0,8
España	44,1	26,1	4,6	0,5	9,3	1,1	1,0

Fuente: Cfr. nota 3.

Comparando estos resultados globales de Andalucía con los de toda la comunidad nacional, se obtienen dos mapas políticos sensiblemente diferentes. Las opciones de izquierda y centro-izquierda tienen un peso muy superior en el territorio andaluz. PSOE, PA (Partido Andalucista), IU y MUC (Mesa para la Unidad de los Comunistas) reúnen en esta región más del 69 por 100 de los votos, mientras que en España apenas rebasan el listón del 50 por 100 (a lo que se podría añadir dos puntos más si se incluyen los partidos de la izquierda vasca). Otra muestra de la preponderancia de la izquierda en Andalucía es el hecho de que sea IU el tercer grupo más votado aquí, arrebatando el puesto que a nivel nacional posee el CDS de Adolfo Suárez, el cual no ha sido capaz de obtener en las provincias del sur ni un solo diputado en el Parlamento nacional.

Si auscultamos ahora la distribución de votos por provincias, se constata una cierta homogeneidad entre las tres más orientales, por una parte (Almería, Granada, Jaén), y las restantes por otra. Es en esta zona más occidental donde el voto a la izquierda es más abundante, centrado claramente en el PSOE, con la excepción de Córdoba, donde el menor nivel alcanzado por este partido se compensa y explica por la fuerte implantación de los comunistas. Llama también la atención el peso relativo en Almería de CDS y PRD, muy cerca en el primer caso de la media nacional (9 por 100 frente a 9,3 por 100) y claramente por encima de ella en el segundo (2,7 por 100 frente a 1 por 100); no sorprenden estos datos si

se tiene en cuenta que también en Almería era donde UCD alcanzaba porcentajes más altos de votos. Respecto al PA, se mantienen las constantes ya conocidas: mayor presencia en Cádiz y Sevilla (4,1 por 100 en ambas) y disminución progresiva en círculos concéntricos hasta alcanzar sus cotas mínimas en el otro extremo de Andalucía (Almería, 1,4 por 100; Jaén, 1,2 por 100).

Desde un punto de vista diacrónico y refiriéndonos sólo a las generales del 28 de octubre de 1982, el mapa político ha sufrido pocas variaciones en este cuatrienio. Retendríamos, sin embargo, algunos matices. Las diferencias PSOE-CP se reducen, ya que el primero pierde más de dos puntos y el segundo gana uno. El mayor índice de abstención de 1986 frente a 1982 ha podido influir en el descenso de los socialistas, pero no creemos que sea ésta la única razón que explique esa pequeña caída; algo tendrá que ver el desgaste del poder y la decepción de muchos que le dieron su voto en 1982 con no pocas esperanzas, pero sin un excesivo grado de compromiso estable con él (votos fluctuantes o incluso potencial abstención). Creemos que la comparación con los resultados en las elecciones autonómicas obliga a tener en cuenta esta hipótesis.

De los partidos que estamos considerando, el único que pierde entre 1982 y 1986 es el PSOE (2,6 puntos), aparte de la UCD (que obtuvo el 5,8 por 100 en las generales de 1982). Todos los demás ganan; pero ganan más los partidos más cercanos al PSOE por un lado y por otro (el CDS y la IU), aunque no se pueda presuponer que lo hayan hecho sólo a costa de los socialistas (en el caso del CDS han sido los antiguos votantes de UCD los que, con toda probabilidad, le han permitido ese fuerte crecimiento relativo, aunque de escasa relevancia en el conjunto).

A escala provincial, de nuevo se da un comportamiento más homogéneo en las tres provincias orientales, por un lado, y en cuatro de las cinco más occidentales, por otro, quedando al margen Córdoba por la incidencia especial de los comunistas; las pérdidas del PSOE son más fuertes en las tres primeras, así como el avance de CP, aunque siempre dentro de fluctuaciones poco importantes (pérdidas o ganancias de hasta tres o cuatro puntos porcentuales).

LA DOBLE CONSULTA ELECTORAL EN ANDALUCÍA

Si centramos ahora nuestra atención en el *cuadro 2*, que se refiere a las elecciones autonómicas, observamos en primera aproximación cierto paralelismo con lo ocurrido en las elecciones generales. Aunque el PSOE no obtiene aquí la mayoría absoluta de los votos, sí alcanza un porcentaje suficiente para gobernar en solitario con 60 de los 109 diputados que componen el Parlamento autonómico (un 55 por 100). El segundo grupo más votado es CP, con 28 diputados, seguido de IU con 19. El PA es el cuarto y último de los grupos que alcanzan escaño en el Parlamento que tiene su sede en Sevilla, con sólo dos. El CDS, que en las generales ocupaba el cuarto lugar en la lista de más votados, se ve ahora desplazado por los andalucistas y queda sin representación parlamentaria. Un panorama que no varía excesivamente en relación con lo que ya había desde mayo de

1982. Comparando con lo ocurrido para toda España entre las generales de 1982 y las de 1986, las modificaciones son menos significativas en esta región.

CUADRO 2
ELECCIONES AUTONOMICAS ANDALUZAS
(%)

	PSOE	CP	IU	PA	CDS	MUC	PRD
Almería	46,8	25,9	12,3	3,9	6,1	1,2	2,9
Cádiz	52,8	19,1	11,3	10,2	3,5	1,3	0,6
Córdoba	35,6	21,1	32,8	4,3	3,1	1,0	1,1
Granada	45,9	26,9	14,7	2,7	4,1	2,9	0,6
Huelva	54,2	20,9	12,8	5,9	3,3	1,4	0,7
Jaén	49,0	26,7	15,9	2,7	3,4	0,7	0,7
Málaga	46,8	21,1	20,5	4,6	3,5	1,4	0,7
Sevilla	48,6	20,0	17,6	8,9	1,7	1,9	0,4
Andalucía	47,1	22,2	17,9	5,9	3,2	1,5	0,8

Fuente: Cfr. nota 3.

El *cuadro 3* sirve para matizar estas comparaciones a nivel de provincias. El incremento notable de IU y PA se distribuye de forma heterogénea y repercute desigualmente en la reducción de los otros. *Córdoba* es el caso que más se aparta de la tónica general, debido a la fuerte subida de los comunistas de Julio Anguita; es patente que la personalidad de este líder ha sido decisiva en los resultados comunistas. Su tirón se ha dejado sentir en una fuerte caída de los socialistas (que pierden casi el 35 por 100 en relación con los votos obtenidos en las generales) y del CDS, y en un aumento de los andalucistas muy por debajo de la media regional. El caso de *Málaga* se parece al de *Córdoba*, pero en menos escala: también la subida de los comunistas de Anguita es más fuerte, y se hace a costa de los socialistas y de la eventual subida de los andalucistas. El PA malagueño parece haber perdido en estos comicios parte de la implantación que tuvo en 1979 y 1982, en que siempre siguió muy de cerca a Cádiz y a Sevilla, las dos provincias de máxima presencia andalucista. En las auto-

CUADRO 3
ELECCIONES GENERALES Y AUTONOMICAS. ANDALUCIA
(Autonómicas/Generales×100)

	PSOE	CP	IU	PA	CDS	MUC	PRD
Almería	87,8	100,0	236,5	278,6	67,8	150,0	107,4
Cádiz	85,9	99,0	191,5	248,8	63,3	162,5	100,0
Córdoba	66,1	98,6	260,3	148,3	48,4	142,9	110,0
Granada	86,6	100,7	204,2	158,8	63,1	126,1	85,7
Huelva	86,6	97,7	256,0	256,5	57,9	155,6	87,5
Jaén	88,8	99,6	172,8	225,0	63,0	140,0	100,0
Málaga	81,3	97,7	230,3	191,7	58,3	175,0	77,8
Sevilla	82,1	93,9	214,6	217,1	47,2	146,2	66,7
Andalucía	82,5	96,9	221,0	210,7	58,2	136,4	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los dos cuadros anteriores.

nómicas de este año pasa a ocupar ya el cuarto lugar entre las provincias de la región, superada por Huelva y quedando a corta distancia de Córdoba, que le sigue inmediatamente. En *Sevilla* los socialistas sufren pérdidas de cierta consideración, pero son los tres partidos de derecha y centro-derecha los que pierden un mayor porcentaje de votos en relación con la media andaluza; también es en Sevilla donde IU y PA obtienen un incremento más parejo (ambos grupos se sitúan un poco por encima del doble de lo obtenido en las generales).

En *Cádiz* la tendencia es de signo opuesto: la subida es superior a la comunista, no siendo posible excluir una cierta relación causa-efecto entre estos dos hechos. Algo parecido ocurre en *Jaén*, que es la provincia donde menos avanza IU en las autonómicas, pero donde los comunistas ocupaban ya una buena posición en las generales; eso indica que allí los votantes comunistas son más estables que en otras provincias andaluzas.

Granada es la circunscripción con una mayor estabilidad de voto (menores incrementos de IU y PA), mientras que en *Almería* y *Huelva* se producen alzas relativas más llamativas en ambos partidos; pero el hecho tiene menos importancia, ya que el punto de partida era también más bajo (en las generales ambos grupos obtuvieron resultados bastante por debajo de la media de la región).

Resumiendo, para terminar, cabe decir que el voto andaluz adolece todavía de cierta inestabilidad, pero que ésta se distribuye irregularmente. Con diferencia, es la derecha la más estable (¿se cumple también en Andalucía lo del "techo" de don Manuel Fraga?), mientras que el centro-derecha fluctúa más, aunque siempre dentro de una relativamente precaria implantación. Esta debilidad del centro hace que en Andalucía sea más fuerte la polarización izquierda-derecha. Más aún, esta polarización está claramente inclinada a la izquierda; pero, al mismo tiempo, es en esta zona del abanico electoral donde las posiciones están menos consolidadas. Los deslizamientos de voto entre socialistas, andalucistas y comunistas hacen que sea precisamente ahí donde la lucha política sea más virulenta. Existe además en Andalucía una significativa presencia de la izquierda extraparlamentaria (sobre todo rural). Su peso cuantitativo no ha sido contemplado en este análisis, en parte por falta de datos, pero sobre todo porque su influjo social no es proporcional al número de votos. Pero es éste un elemento que dinamizará aún más la escena política andaluza.

Más interesante resulta el análisis comparativo y sincrónico de las elecciones autonómicas y generales, pero limitando estas últimas al territorio andaluz. La comparación de los dos comicios celebrados simultáneamente puede aportar nueva luz sobre la distribución de las opciones políticas en la región. Una fuerte coincidencia en los resultados de ambas será signo de estabilidad electoral y de fidelidad en el voto; significaría, en último término, que cada elector tiende a confiar de forma incondicional en el partido de su elección porque su voto no depende del análisis que se haga ante cada situación y de las conclusiones a que se llegue sobre la capacidad de un partido para hacer frente a ella. La estabilidad de voto implica, más bien, que la opción por un partido es previa (e independiente de) los problemas que ese partido tenga que afrontar.

En Andalucía el estudio comparado de los resultados en las elecciones generales y en las autonómicas conduce a conclusiones distintas. Estudiando las diferencias obtenidas en una y otra se llega a los datos siguientes:

	Diferencia autonómicas-generales	Autonómicas/ generales×100
PSOE	-10,0	82,5
CP	- 0,7	96,9
IU	+ 9,8	221,0
PA	+ 3,1	210,7
CDS	- 2,3	58,2
MUC	+ 0,4	136,4
PRD	0	100,0
	+13,3	-13,0

Aproximadamente un 13 por 100 de los votantes cambiaron de partido de una consulta a otra. Y el sentido del cambio ya se ve: al pasar de las generales a las autonómicas se produce un abandono fuerte del PSOE y del CDS y menor de CP en favor de los grupos nacionalistas (PA) y de la izquierda (IU y MUC). Los votantes de la derecha son los más estables (PRD y CP). Pero en el PSOE, de cada 100 que lo votaron para el Parlamento nacional, sólo una media de 82 lo votaron también para el autonómico. IU y PA obtienen en las autonómicas más del doble de votos que en las generales. También la Mesa para la Unidad de los Comunistas, a pesar de lo exiguo de los resultados, aumenta en la proporción de tres a cuatro.

Es curioso constatar cómo en el año 82 la comparación de las autonómicas y las generales celebradas entonces arroja unos resultados semejantes, aunque en aquella ocasión no fueran simultáneas. También perdieron votos el PSOE y la derecha en favor de los partidos nacionalistas y los que se situaban a la izquierda de los socialistas. Pero allí habría que expresarlo al revés, puesto que las autonómicas precedieron en cinco meses a las generales; los socialistas y todos los situados a su derecha crecieron, mientras que todo el espectro de la izquierda, incluidos los nacionalistas, perdían terreno. Los acontecimientos que tuvieron lugar entre mayo y octubre de 1982 se utilizaron para explicar esos cambios. Ahora, cuando ambos comicios se celebran a la vez, las diferencias tienden a asemejarse a las de entonces. ¿Es que la conciencia popular intuye que los partidos hegemónicos a escala nacional son menos sensibles a los problemas particulares de una región? Ni siquiera la fuerte implantación del socialismo en Andalucía, que es anterior a que el PSOE ocupara ningún gobierno, ni en Madrid ni en comunidades autónomas, es suficiente para mantener los votos socialistas al margen del tipo de consulta de que se trate en cada caso. O al menos cabría decir que la estabilidad es diferente en unos votantes socialistas y en otros.

Por los Estados Unidos de Europa

Por Javier GOROSQUIETA

El 25 de marzo de 1957 se firmó el Tratado de Roma, que dio origen al Mercado Común Europeo, también denominado Comunidad Económica Europea (CEE). Y como dijo por entonces el alemán Hallstein, primer presidente de la Comisión de la CEE, con aquel tratado se había disparado un cohete en tres fases: primera, unión aduanera; segunda, unión económica; tercera, unión política. A la hora de la adhesión de España a la CEE, en 1986, se ha realizado en gran parte la unión aduanera, pero está todavía en ciernes la unión económica y mucho más todavía la unidad política. La unión económica comportaría la planificación, gestión y control de una política económica común en todo el territorio de la CEE; políticas monetaria, fiscal, social, etc., comunes, como si se tratara de un solo Estado. La unión política implicaría un gobierno, un parlamento, unos tribunales propios de los Estados Unidos de Europa, por encima de esas mismas instituciones de los estados miembros. A ese lanzamiento trifásico aspiraron aquellos grandes europeos y europeístas que fueron Schuman, Monnet, Adenauer, De Gasperi, Spaak, etc., contemporáneos de la firma del Tratado de Roma. A lo largo de estos últimos veinte años se ha estancado no poco este proceso de unión económica y de unión política, debido en buena parte a la crisis económica, en buena parte también al conflicto entre los intereses nacionales. Pero se ha avanzado, como veremos.

En la reciente adhesión de España y Portugal han visto los comunitarios una nueva oportunidad para relanzar el espíritu, la voluntad, el entusiasmo europeísta. Nos alegramos de ver, en el preámbulo de ese tratado de adhesión, a los jefes de Estado o de Gobierno firmantes «decididos, con arreglo al espíritu que anima estos Tratados, a construir sobre las bases ya sentadas una unión cada vez más estrecha entre los pueblos europeos». Esta decisión apunta, como se ve, a una meta mucho más lejana que la simple «Europa de los mercaderes». España, por tanto, se ha incorporado no simplemente a un acuerdo comercial, sino a un proceso que no terminaría sino en la federación política de los Estados Unidos de Europa. Esto, creo, es lo más significativo del paso dado por nuestro país: el Tratado de Adhesión. Se hace hoy, por otro lado, más necesaria que nunca la unidad política europea, con el fin de que pueda dialogar, a un mismo nivel, con los tres grandes de nuestros días: Estados Unidos, la Unión Soviética y Japón.

LA UNION POLITICA

Se ha avanzado algo, decíamos, en la unión política a lo largo de estos últimos veintinueve años de vida de la CEE. Durante ese período, efectivamente, han actuado de una manera profusa y abundante las instituciones políticas supranacionales comunitarias, de las cuales las principales son las siguientes: el Consejo de Ministros, la Comisión, el Consejo Europeo, el Parlamento Europeo y el Tribunal de Justicia.

El *Consejo de Ministros* es la máxima autoridad de la CEE. Los forman doce ministros, uno por cada país miembro. No son siempre los ministros de Exteriores, ni los de Trabajo, ni los de Agricultura. Los titulares cambian según el orden del día. Así, por ejemplo, los de Agricultura discuten y señalan los precios agrícolas de cada campaña; los de Trabajo tratan las cuestiones referentes a la libre movilidad de los obreros dentro del ámbito de la CEE; los de Exteriores no sólo abordan problemas de política exterior, sino que tienen como función la coordinación general de las tareas sectoriales. Las decisiones del Consejo de Ministros obligan a todos los estados miembros.

El Consejo cuenta con la ayuda:

— Del Comité de Representantes Permanentes, que prepara a nivel técnico el orden del día y el contenido de las reuniones de los ministros.

— De una Secretaría general, en la que trabajan no menos de 1.500 funcionarios.

El Consejo de Ministros trabaja, de ordinario, a propuesta de la Comisión. Sus decisiones se toman por unanimidad, pero los propios ministros pueden decidir el adoptarlas, en ocasiones, por mayoría cualificada. A estos últimos efectos, se han distribuido así los votos por países: los «cuatro grandes» (Alemania, Francia, Italia, Reino Unido), 10 votos cada uno; España, 8; Bélgica, Grecia, Países Bajos y Portugal, 5; Dinamarca e Irlanda, 3; Luxemburgo, 2. Cuando se recurre al voto y se trata de decidir a propuesta de la Comisión, la mayoría cualificada se obtiene con 54 votos sobre 76; en los demás casos se requieren no sólo los 54 votos, sino que, además, ocho países de los doce hayan votado a favor. Cada vez son más las cuestiones que se deciden, de hecho, por mayoría.

Estamos aquí ante una de las cuestiones más importantes relativas a la unidad política europea. Al darse el principio de la unanimidad en las decisiones de la más alta autoridad, el Consejo de Ministros, cada país miembro dispone, en la práctica, de un efectivo derecho de veto que puede bloquear los acuerdos, incluso los casi logrados. No hay, en el fondo, según esto, verdadera cesión de soberanía de los estados miembros en aras de intereses supranacionales. Esto es así, y se daría un gran paso hacia la federación política europea el día en que el Consejo de Ministros pudiera tomar los acuerdos por mayoría, aunque fuera calificada y matizada. En la realidad ya hemos dicho cómo, por acuerdo del propio Consejo de Ministros, cada vez son más las cuestiones que se determinan por mayoría. Hay, pues, un avance, aunque sin renunciaciones radicales de soberanía. Conviene añadir que hay una buena y creciente opinión europea que presiona por el progreso de las decisiones por mayoría cualificada. En

el reparto de votos para estos casos España ha sido bien tratada: 10 votos, casi a la altura de los «cuatro grandes» por poderío económico y población.

Esta máxima autoridad que es el Consejo de Ministros no es un poder puramente formal o simbólico, sino muy activo. Se reúne casi todas las semanas y celebra unas sesenta y cinco sesiones al año.

La *Comisión* es el órgano ejecutivo de las Comunidades (CEE, Comunidad Nuclear o Euratom, Comunidad Europea del Carbón y del Acero o CECA). Los tratados le asignan, además, amplias funciones, como la de ser guardiana de los mismos, impulsora de la política comunitaria y órgano expresivo de los intereses comunitarios ante el Consejo de Ministros. Tampoco la Comisión es una pequeña oficina, ya que disponía, en 1983, del trabajo de unos 8.000 funcionarios: 6.600 en Bruselas y 1.400 en Luxemburgo, aparte de 2.200 investigadores. Estos funcionarios, sin excluir de los mismos a los de más alto rango, es decir, a los comisarios, son verdaderos funcionarios supranacionales, no representantes de los correspondientes estados miembros; gestionan intereses comunitarios, supranacionales. Hay ahí una línea, también de avance, hacia la federación política europea: la creación y el crecimiento, con sentido, de una Administración Pública europea que tramite cuestiones comunitarias en cuanto tales.

Las atribuciones otorgadas a la Comisión por los tratados o por decisión del propio Consejo de Ministros se pueden agrupar como en tres áreas:

1.^a Elaborar y publicar los documentos de aplicación (equivalentes a nuestros decretos y órdenes ministeriales) de las disposiciones del Tratado de Roma y de los acuerdos del Consejo de Ministros.

2.^a Aplicar las reglas de los tratados a los casos particulares, bien de un gobierno, bien de una empresa. En virtud de esta facultad, la Comisión ha estimulado y coordinado las inversiones en las empresas siderúrgicas y carboníferas, ha ayudado a trabajadores amenazados de paro, ha concedido préstamos, ha favorecido la competencia frente a cartelizaciones y posiciones de dominio del mercado, ha reprimido discriminaciones fiscales, ha procurado el abastecimiento de materias fisibles, el control de las instalaciones nucleares, etc.

3.^a Gestionar los fondos comunitarios. Hay un sistema de ingresos supranacional, comunitario. Su gestión corresponde a la Comisión, fiscalizada, eso sí, por el Parlamento Europeo. En el área de la CECA, estos ingresos provienen de un gravamen del 0,31 por 100 sobre el valor de la producción del carbón y del acero de las empresas europeas; cantidades importantes. Respecto de la Euratom, la Comisión administra el programa comunitario de investigación y enseñanza. Entre sus realizaciones cuenta los centros de investigación nuclear de Ispra (Italia), Karlsruhe (Alemania), Geel (Bélgica) y Petten (Holanda). La mayor fuente de ingresos que administra la Comisión, procedentes de la CEE, es el 1,4 por 100 de la recaudación por IVA, o equivalente, de cada uno de los doce países miembros (Grecia no tiene todavía implantado el IVA). Gestiona los siguientes fondos: Fondo Social Europeo, Fondo Europeo de Desarrollo, Fondo Europeo

de Desarrollo Regional, Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola. La Comisión tiene importantes funciones en materia presupuestaria. Elabora anualmente el presupuesto de gastos e ingresos, lo presenta al Parlamento y, una vez aprobado, lo aplica sistemáticamente.

El funcionamiento de la Comisión es colegiado. Todas sus decisiones se adoptan como colectivo. Se emplean las votaciones, pero la mayoría de las decisiones son expresión del acuerdo de todos sus miembros. Cuando la Comisión vota, la minoría se hace solidaria de la decisión adoptada mayoritariamente.

En sus veintinueve años de actuación el Consejo y la Comisión han creado una manera supranacional, europea, de hacer innumerables cosas. Esas formas de proceder han quedado escritas, en su mayor parte. Es el llamado *acquis communautaire*, o acervo comunitario, muy voluminoso, verdadera fuente de derecho internacional europeo. He aquí una integración jurídico-política, *de facto*, que supera con mucho las meras exigencias de la simple unión aduanera.

El *Consejo Europeo* reúne a los jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros. Estas reuniones, institucionalizadas desde 1974, se realizan con el carácter de Consejo de Ministros de las Comunidades, para temas de gran importancia, a los que es preciso encontrarles una salida, sobre todo política. Pero ha corrido el riesgo de ser demasiado intergubernamental; es decir, de que los participantes vayan representando más bien a sus respectivos gobiernos que a la Comunidad. En esas convocatorias, la Comisión mantiene la iniciativa que le otorgan los tratados en lo referente a las materias comunitarias; en el ámbito de la cooperación política, toma parte en las deliberaciones, pudiendo expresar su opinión en los temas abordados. Una posición más activa de la Comisión en el seno del Consejo Europeo podrá contribuir, sin duda, a que éste sea un órgano más representativo de los intereses europeos en cuanto tales.

El *Parlamento Europeo*, elegido ya por sufragio universal desde 1979, no dispone de poderes legislativos análogos a los de las respectivas asambleas nacionales, dado que en el sistema comunitario la iniciativa le compete a la Comisión y es el Consejo el que decide la mayor parte de la legislación comunitaria. No obstante, el Parlamento:

— Dispone del poder, por mayoría de dos tercios, de obligar a la Comisión Europea a presentar su dimisión.

— Controla la gestión de la Comisión y la del Consejo, a los que interpela oralmente y por escrito (unas 2.000 interpelaciones al año), sobre los diferentes aspectos de la integración comunitaria europea.

— Dictamina obligatoriamente sobre las propuestas de la Comisión antes de que el Consejo pueda decidir al respecto.

— Dispone de poderes presupuestarios que, de hecho, someten a su acuerdo toda decisión de importancia que lleve consigo gastos a cargo del presupuesto comunitario. Es, en efecto, el Parlamento el que, previa una tramitación con el Consejo, adopta o rechaza el presupuesto propuesto por la Comisión. Sin embargo, respecto a los gastos derivados de los tratados y de las decisiones que se hayan tomado en virtud de los mismos

(alrededor de las cinco sextas partes de los créditos y, en particular, los relativos a la agricultura), el Consejo puede rechazar las modificaciones propuestas por el Parlamento si implican aumento en el volumen global del presupuesto.

— Respecto a los gastos no obligatorios, que supongan nuevos progresos en la construcción europea, el Parlamento dispone de poder discrecional, dentro de los límites de un margen de maniobra que está en función de la situación económica de la Comunidad, y que puede modificarse de común acuerdo con el Consejo.

Los poderes autónomos del Parlamento son, pues, más bien moderados, pero dispone ya de unas grandes posibilidades de animación, de presión y de control comunitario. El aparato formal está, en cualquier caso, perfectamente preparado, para el día en que el Consejo, de común acuerdo, le ceda parte de sus facultades.

Hoy día está formado el Parlamento Europeo por 510 miembros: 81, cada uno de los cuatro países más poblados (Alemania, Francia, Italia y Reino Unido); 60, España; 25, Holanda; 24, Bélgica, Grecia y Portugal; 16, Dinamarca; 15, Irlanda; 6, Luxemburgo. España ha sido tratada, pues, en este tema, como un país bastante próximo a los «cuatro grandes». (En la Comisión, España tiene dos comisarios, como cada uno de los «cuatro grandes».)

El *Tribunal de Justicia*, instalado en Luxemburgo, los constituyen doce jueces (uno por cada Estado miembro), asistidos por cuatro fiscales generales. Unos y otros son designados por seis años, de común acuerdo entre los estados miembros. Su independencia es plena. El Tribunal tiene las siguientes funciones:

— Anular, a petición de una institución comunitaria, de un Estado miembro o de un particular directamente interesado, los actos de la Comisión, del Consejo de Ministros o de los gobiernos que estime incompatibles con los tratados.

— Pronunciarse, a petición de un tribunal nacional, sobre la interpretación o la validez del derecho comunitario. Cada vez que un proceso pone de manifiesto una dificultad al respecto, las jurisdicciones nacionales pueden solicitar una decisión prejudicial al Tribunal, debiendo hacerlo obligadamente cuando no existe otra instancia de apelación en el Estado de que se trate.

Se puede igualmente invitar al Tribunal a dictaminar —y sus dictámenes son entonces obligatorios— sobre los acuerdos que la Comunidad tenga en proyecto celebrar con terceros países.

El Tribunal es, por tanto, la máxima autoridad en cuanto a la interpretación auténtica de los tratados, incluso por encima de la Comisión y del Consejo de Ministros. Se parece muchísimo en sus funciones a las del Tribunal Constitucional en el ámbito de los estados nacionales. Poco tendría que cambiar su estructura el día en que Europa se convirtiera en una verdadera federación política. Por la acción del Tribunal se está creando, por otro lado, una muy amplia jurisprudencia europea, en contacto y relación con los tribunales nacionales.

Otras instituciones europeas son el Comité Económico y Social, el Banco Europeo de Inversiones y los tres fondos especializados: en problemas sociales, el Fondo Social Europeo (FSE); agrícolas, el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícolas (FEOGA); de desarrollo regional, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El Comité Económico y Social tiene carácter meramente consultivo. Sus 189 miembros (21, España; 24, cada uno de los «cuatro grandes») proceden de los grupos de intereses más importantes de los estados miembros, en las siguientes proporciones: un tercio de sindicalistas, un tercio de hombres de negocios, industriales y comerciantes; un tercio de representantes de los intereses generales que abarcan a elementos de las profesiones liberales, ingenieros, etc. Precisamente este Comité se previó en el Tratado de Roma como cauce de participación e institucionalización de los intereses de los grupos económicos en los trabajos de la Comunidad. Es haber creado ya a nivel comunitario el paralelo al Comité Económico y Social que para la representación de tales intereses corporativos nacionales pide nuestra Constitución de 1978.

El Banco Europeo de Inversiones fue creado por el propio Tratado de Roma, con la finalidad de contribuir al desarrollo equilibrado del Mercado Común, empleando para ello su propio capital más los recursos obtenidos en el mercado financiero. Con el referido propósito, y sin fines de lucro, el Banco financia proyectos de revalorización de regiones menos desarrolladas y de creación o reconversión de empresas, cuya necesidad haya surgido como consecuencia del Mercado Común y que, por su propia naturaleza, no pueden ser enteramente financiadas por los estados miembros. En estas mismas circunstancias, el Banco financia los proyectos de interés común para dos o más estados miembros. Su capital suscrito en 1986 asciende a 28.800 millones de ECUs (la moneda europea, cuyo valor se aproxima hoy al del dólar USA). España participa con el 12 por 100 del mismo.

He aquí un banco, también, para el ejercicio de la solidaridad comunitaria política europea.

El Fondo Social Europeo se creó asimismo por el Tratado de Roma con la doble finalidad de mejorar las posibilidades de empleo de los trabajadores y de contribuir a la elevación de su nivel de vida, todo ello en el ámbito de la Comunidad por encima de fronteras nacionales. A partir de 1984, y como consecuencia del grave problema del paro, se le han señalado al FSE dos objetivos: *a)* otorgar a los trabajadores las cualificaciones profesionales necesarias para obtener un empleo estable; *b)* desarrollar las posibilidades de empleo. Ahora las ayudas del FSE se concentran en un 75 por 100 en los trabajadores menores de veinticinco años. España va a recibir en 1986 del FSE 48.000 millones de pesetas. Destaca también ahora el carácter político solidario del mismo.

Del FEOGA hablaremos más tarde. El Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) es administrado por el Comité de Política Regional, que es la verdadera junta rectora del mismo. Tiene como misión el ayudar al Consejo y a la Comisión a coordinar las políticas regionales de los estados miembros, así como a definir los objetivos comunitarios en la misma área. El FEDER

distribuye sus fondos en forma de subvenciones y de créditos. Tenemos en él, asimismo, un instrumento de política regional supranacional, casi como si de una federación política europea se tratara. Téngase en cuenta que sus recursos se distribuyen en función de las necesidades de desarrollo regional, no en relación con el peso y el poder de cada Estado miembro. Es de esperar que en el futuro España, que está entre las naciones menos desarrolladas de la CEE y que cuenta con regiones enteras atrasadas, se beneficie muy particularmente de las asignaciones del FEDER.

LA UNION ECONOMICA

Si la existencia de un Gobierno, un Parlamento, un Tribunal de Justicia verdaderamente supranacionales sería lo fundamental para el logro de la unidad política europea, la realización de una política económica común es lo propio para alcanzar la unidad económica comunitaria. Así, la unidad económica es mucho más que la simple unión aduanera o mercado común, que no consisten formalmente en otra cosa que en lo siguiente: en eliminar los obstáculos a la libre circulación de productos y de factores productivos entre los estados asociados en el mercado común y en levantar una frontera económica o aduanera también común frente a terceros países.

La unión económica comporta, pues, parcialmente y de manera muy significativa, la unión política. Porque la política económica es una parte muy básica e importante de la política general.

¿Hay algo construido en la CEE en materia de política económica comunitaria? Sí, y mucho, a nuestro juicio. En el terreno, particularmente, de la política industrial, de la política energética, de la política de transportes, de la política pesquera, de la política fiscal, de la política monetaria y, sobre todo, de la política agrícola.

Los éxitos más importantes de la política industrial común se han dado en los sectores siderúrgico, textil y de construcción naval. El acicate lo dio la crisis económica surgida en el otoño de 1973.

Ante la caída de la demanda, la siderurgia europea se encontró sobredimensionada y con graves defectos estructurales. Su exceso de capacidad se cifró entonces en cerca de 60 millones de toneladas de acero. Las perspectivas, además, eran sombrías. Surgió entonces el denominado «Plan Davignon», que se centró en dos acciones: establecimiento de una severa disciplina en el interior de la Comunidad y concertación con terceros países suministradores. El plan limitó capacidades y fijó precios mínimos para algunos productos. También se ocupó, como proyecto comunitario, de las ayudas estatales y de la potenciación de la política social respecto de los trabajadores afectados por las reconversiones.

En el textil se frenó la oferta exterior, se hizo el reparto geográfico de las importaciones entre los diferentes países comunitarios, se fomentó y programó la especialización de las empresas comunitarias en artículos que por su calidad, moda o tecnología podían soportar mejor la competencia exterior.

Las medidas tomadas por las Comunidades para contrarrestar la crisis naval han consistido en asimilar los astilleros a zonas francas, de modo que puedan adquirir los productos que necesiten en los mercados internacionales que prefieran, sin satisfacer derechos de aduana. Se prohíben las ayudas estatales destinadas a aumentar la capacidad de producción, pero sí se autorizan intervenciones especiales de salvamento de los puestos de trabajo.

En materia de energía dominaron las disensiones, sobre todo a partir de la crisis económica iniciada en 1973. Pero en 1980 el «Informe Saint-Geours» recomendó poner en práctica una política común en tres áreas: los precios, la investigación y las condiciones técnicas de utilización de la energía. Se dio particular impulso comunitario a la investigación y desarrollo de fuentes alternativas de energía: radiación solar, sistemas fotoquímicos, biomasa, geotermia, fusión termonuclear. Los países miembros de la Comunidad se comprometieron a llevar en este área políticas armonizadas.

El propio Tratado de Roma, en su artículo 74, se refiere a la instauración de una política común de transportes con que sustituir a las políticas nacionales. El 23 de mayo de 1961 se adoptó un «Programa de acción en materia de política común de transportes». Este, junto con el documento de la Comisión «Memorándum sobre la orientación a dar a la política común de transportes», del 10 de abril de 1961, han constituido la base misma de las normas de derecho derivado que se fueron promulgando más tarde. Ambos textos preconizan la igualdad de trato entre los distintos modos de transporte, empresas y usuarios; tanto en lo referente al acceso al mercado como en lo que concierne a la formación de los precios y a la libertad de elección por parte de los usuarios. La absoluta libertad se ha logrado en gran medida, en tres etapas sucesivas diseñadas por el Consejo de Ministros en su reunión de 14 de diciembre de 1967.

En cuanto a la «Europa Azul» o política común de pesca, las primeras decisiones del Consejo de Ministros se retrasaron hasta 1970 y comprendieron tres áreas: a) libre acceso a las zonas de pesca comunitaria; b) organización común para el mercado de los productos de la pesca basada en las acciones de las agrupaciones de productores; c) coordinación de las políticas estructurales de los estados miembros, así como intervenciones financieras por parte de la Comunidad para apoyar la modernización del sector. En 1977 los países de la Comunidad, en cuanto tales, ampliaron sus zonas nacionales de pesca hasta las 200 millas (aproximadamente, 370 kilómetros). Este límite fue después confirmado por el Convenio Internacional sobre el Derecho del Mar. La política pesquera común trata de ayudar al sector en cuatro áreas principales: acceso, conservación y gestión de los recursos; organización de los mercados, problemas estructurales y relaciones internacionales.

En el Tratado de Roma no se previó una unificación de los sistemas fiscales de los estados miembros, pero sí una cierta armonización tributaria entre los mismos. Se ha avanzado bastante por este último camino. Según la Comisión, para los años venideros se deberían establecer dos objetivos prioritarios en el área de la armonización fiscal. En lo relativo a *impuestos indirectos*, habría que ir a la supresión de las fronteras fiscales, en pro de la consecución de un mercado único con características análogas a las de

un mercado interior, a base de suprimir los gravámenes y las desgravaciones en el intercambio entre países miembros, eliminando así por completo los controles fronterizos. En cuanto a los *impuestos directos*, habría que aspirar a la armonización de las cargas fiscales de las empresas, de modo que los costes de producción, la localización de las inversiones y la rentabilidad del capital no se vean demasiado influidos por la fiscalidad de tal o cual país.

Respecto de la política monetaria, el 12 de marzo de 1979 el Consejo Europeo, reunido en París, autorizó la puesta en marcha del Sistema Monetario Europeo (SME), que entró en vigor el 13 de marzo, tras haberse solventado el problema de los montantes compensatorios agrícolas. Tales montantes compensatorios, instituidos para compensar el efecto de las variaciones de los tipos de cambio en los precios agrícolas europeos expresados en monedas nacionales, habían perturbado no poco las condiciones de competencia de los Nueve. Francia condicionó su adhesión al nuevo sistema monetario a la supresión progresiva de los montantes. El objetivo prioritario del SME consiste en estabilizar las relaciones de cambios entre las monedas participantes en el mismo, con el fin de garantizar un correcto funcionamiento del mercado común industrial y agrícola, y para asegurar la confianza de los inversionistas.

La política agrícola común es una de las grandes creaciones, si no la de mayor envergadura, de la CEE. Se ha construido una gran fortaleza proteccionista común frente al exterior, la Tarifa Agrícola Común (TAC), ya que muy numerosos productos agrícolas tienen en los mercados mundiales precios más bajos que en el interior de la Comunidad. Con ello, la CEE defiende su economía agrícola, de estructura fundamentalmente familiar. Por otro lado, trata de asegurar a los agricultores europeos un nivel medio de rentas que no se distancie demasiado de los ingresos medios por habitante de la CEE. Esto lo hace sobre todo a través de la sección de garantía del FEOGA, que, dicho sea de paso, absorbe la mayor parte del presupuesto comunitario. Se garantizan, de una u otra manera, a los agricultores unos precios mínimos. Pero también se aseguran los consumidores unos precios máximos, a través de la regulación de la oferta, dando salida a los excedentes o facilitando importaciones. Uno de los graves problemas agrarios que tiene ahora planteados la CEE es el de los excedentes, sobre todo de leche y productos lácteos (queso, mantequilla).

Hay, pues, política económica común y, en ese sentido, una cierta unión económica. Pero hay que reconocer que queda todavía mucho camino hasta el logro de lo que sería la política económica unitaria de una verdadera federación política.

LA UNION ADUANERA

Como lo hemos dado antes a entender, un mercado común consiste formalmente en la unión aduanera: supresión de los derechos de aduana en los intercambios entre los Estados integrantes del mismo, supresión,

asimismo entre ellos, de las restricciones cuantitativas (contingentes) y creación de un arancel aduanero común frente a terceros países. Esto es lo que previó el Tratado de Roma: lograr por los seis países fundadores del Mercado Común en un término de doce años (extensibles a quince).

Se habían de suprimir, en concreto en tres etapas, los derechos de importación, los impuestos en frontera de efecto equivalente a los derechos de aduana, los derechos a la exportación, los impuestos de carácter fiscal percibidos en frontera, los derechos a la exportación.

Se aceleró el proceso, llegándose de este modo al total desarme arancelario intracomunitario para productos industriales el 1 de julio de 1968. Para los bienes agrícolas, las rebajas pendientes en esa fecha se instrumentaron y difirieron a través de los correspondientes reglamentos.

Para la Tarifa Exterior Común (TEC) sus derechos habían de situarse al nivel de la media aritmética de los derechos aplicados en los cuatro territorios aduaneros de la Comunidad el 1 de enero de 1957. Esos cuatro territorios eran: Alemania, Benelux, Francia, Italia. Ya en 1963, y como consecuencia de la V Conferencia Arancelaria del GATT, la TEC quedó con una protección media del 11,7 por 100 *ad valorem*, por debajo del 17,8 por 100 de la tarifa de EE.UU. y del 18,4 por 100 de la del Reino Unido. Y hubo más tarde nuevos descensos hasta situarse en 1985 el promedio industrial en el 7,5 por 100 *ad valorem*. En el campo industrial, pues, la CEE no es un castillo o baluarte, sino una institución abierta y libre cambista. Ahí está integrada ya nuestra industria, aunque con un período transitorio medio de adaptación de siete años.

La buena salud de la unión aduanera no significa que hayan desaparecido definitivamente todas las barreras al comercio intracomunitario. Aparte del período transitorio para España y Portugal, subsisten dos obstrucciones importantes. La primera, los *ajustes fiscales en frontera*, debidos a que cada país comunitario, al exportar a otro, desgrava su IVA, y en el país importador se aplica el IVA propio. Estas barreras fiscales no desaparecerán lógicamente hasta que se llegue a un acuerdo de homogeneización del IVA, lo cual no parece ni mucho menos inminente.

Por otro lado, en los productos agrícolas subsisten los llamados *montantes compensatorios monetarios (MCM)*, que son una secuela de las frecuentes modificaciones cambiarias de las monedas de los países de la CEE. La barrera de estos MCM no desaparecerá definitivamente sino con la unión monetaria, que hará imposible las devaluaciones y revaluaciones intracomunitarias por la existencia de una moneda común única.

Persisten, además, algunos obstáculos contingentarios y de carácter administrativo a la libre circulación e intercambio comunitario.

Es decir, que ni siquiera la unión aduanera es todavía perfecta. Para que llegue a serlo es preciso avanzar, sobre todo en el segundo de los niveles, la unión económica.

COMUNIDAD ABIERTA

Con el Tratado de Adhesión, España no solamente se abre económica y políticamente a la CEE, sino también a otros muchos países con los que

ésta tiene cuerdos especiales: preferencias generalizadas, acuerdos bilaterales y multilaterales no preferenciales y acuerdos preferenciales. Para referirme sólo a estos últimos, España ha asumido, por el hecho de la adhesión, los siguientes:

— Acuerdos con los países de la EFTA, que crean zonas de libre cambio entre cada uno de estos países y la Comunidad, dando lugar a desarmes totales para los productos industriales y para los agrícolas transformados. Los países miembros de la EFTA son Austria, Islandia, Noruega, Suecia y Suiza. Con Finlandia, país asociado a la EFTA, la Comunidad tiene también un acuerdo de este tipo.

— Acuerdos de asociación con Malta, Chipre y Turquía. En ellos se establecen desarmes totales en favor de los productos industriales procedentes de estos países y se otorga también ciertas ventajas para los productos agrícolas.

— Acuerdo con Israel, que tiene como objetivo el establecimiento de una zona de librecambio. Para productos agrícolas, la Comunidad otorga a Israel reducciones aduaneras que van de un 40 por 100 a un 80 por 100, según los casos, y que cubren un 85 por 100 del total de las exportaciones agrícolas de Israel hacia la Comunidad. Para los productos industriales, el desarme es total en ambos sentidos.

— Acuerdos de cooperación con los países del Mogreb (Marruecos, Túnez, Argelia), cuyos productos industriales entran en la Comunidad en franquicia arancelaria, siendo objeto de concesiones de diverso alcance sus exportaciones agrícolas.

— Acuerdos de cooperación con los países del Machrek (Egipto, Jordania, Siria y Líbano), en la misma línea que los anteriores.

— Acuerdo preferencial con Yugoslavia, que da lugar a que los productos industriales yugoslavos entren en la Comunidad en régimen de franquicia arancelaria. Aunque para algunos productos sensibles (como el calzado, el cobre, el zinc y los productos petrolíferos, entre otros) esa franquicia se aplique dentro del marco de contingentes arancelarios.

— Acuerdo con los países de Africa, el Caribe y el Pacífico (ACP), conocido por Convención de Lomé. La Convención de Lomé III, firmada en diciembre de 1984 y con un período de validez de cinco años, se aplica a partir del 28 de febrero de 1986 a 66 países ACP y a una serie de territorios, cuyos productos son admitidos en la Comunidad en régimen de total franquicia, incluso los agrícolas.

Hemos entrado, por lo tanto, con nuestro Tratado de Adhesión, en un proceso de comunidad europea, no cerrada, sino abierto ya y muy interrelacionada por tratados especiales con el resto del mundo.

CONCLUSION

Creemos que la perspectiva de una simple Europa de los mercaderes no sería capaz de despertar el entusiasmo en nuestro país, sobre todo en

las nuevas generaciones. Es el proyecto de una Europa políticamente unida y apoyada en los pasos previos, ya en parte dados, de la unión aduanera y de la unión económica, la que estimamos capaz de movilizar las energías y los ideales de esta península Ibérica recién incorporada.

BIBLIOGRAFIA

- Tratado de Adhesión de España a las Comunidades Europeas*. Editorial Tecnos. Madrid. 1985.
- ALONSO, Antonio: *España en el Mercado Común. Del Acuerdo del 70 a la Comunidad de los Doce*. Espasa Calpe. Madrid. 1985.
- BANCO ATLANTICO: *España en el Mercado Común*. Madrid. 1985.
- DOMINGUEZ, José Luis: *La reforma de 1983 del Fondo Social Europeo*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid. 1985.
- TAMAMES, Ramón: *Guía del Mercado Común Europeo*. Alianza Editorial. Madrid. 1986.

El valor de los bienes y el sistema de organización económica

Por Luis ORDUNA DIEZ*

I. INTRODUCCION

Tomando como premisa la idea de mercado lucrativo y el sistema de fijación de los precios que caracteriza a este tipo de mercado, se trata de buscar un concepto axiológico de valor que sea susceptible de ser tomado como elemento de medición objetiva de los bienes económicos.

Para ello se pone en relación el sistema de valoración basado en los precios de cambio del mercado, con un sistema de valoración que concibe a los bienes en virtud de su mayor o menor capacidad de uso reproductivo. Este concepto nos obliga a entrar en el análisis del sistema de intercambio de bienes propio del mercado libre, para analizar y establecer las relaciones que ha de guardar el valor económico de los bienes y el valor económico central asumido por la organización del sistema.

Sobre estas bases se analiza cómo el equilibrio dinámico de los intercambios ha de depender básicamente, de cuál sea el rasgo esencial que caracteriza a las decisiones económicas de los distintos sujetos y a las decisiones políticas del conjunto del sistema. Se observa, finalmente, cómo el equilibrio de los intercambios requiere que el sistema de organización general tenga un carácter abierto, dotado de una cualidad auto-transformadora, capaz de armonizar la idea de valor económico reproductivo con la idea de equilibrio equitativo.

II. LOS PRECIOS DE CAMBIO Y EL VALOR DE LOS BIENES

No es preciso profundizar demasiado para comprender que en el sistema de mercado lucrativo los bienes económicos se valoran en función de los precios que resultan en las transacciones de cambio. Sabemos que este sistema de valoración de los bienes, de acuerdo con el precio de cambio, no produce resultados equilibrados, ni es, por tanto, lo suficientemente objetivo (1), para ser capaz de cuantificar el valor de los bienes de manera inequívoca.

* Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales. Licenciado en Derecho. Profesor de Economía Aplicada (ICADE).

(1) M. Dobb ha sentido profundamente esta preocupación básica, como expone en la «introducción sobre la ideología», en el primer capítulo de su obra *Las teorías del valor y de la distribución desde A. Smith*. Ed. Siglo XXI. Méjico.

La valoración de los bienes no es algo que éstos lleven incorporado como si se tratara de una etiqueta que midiera su valor objetivo y que les acompañara inseparablemente donde quiera que se hallasen. Por el contrario, la valoración de bienes en función del precio de cambio, que es el sistema que impera en los mercados reales de nuestro modelo capitalista, sólo aparece cuando se da el hecho del cambio, es decir, la transacción.

Pero muchos bienes pueden no ser cambiados y tener en sí mismos un valor económico. Sin embargo, estos bienes, a efectos del mercado, sólo toman un valor económico cuando entran en la esfera del cambio, que es también la del sistema de precios. Mientras los bienes permanecen en la esfera de lo patrimonial no forman parte del mercado de cambios y por tanto, en principio, no les afecta el sistema de fijación de precios y valores basado en los cambios.

Esta es una importante limitación del sistema de valoración económica basado en el precio de cambio, porque, al no tomar en consideración el valor de todos los bienes económicos existentes en el sistema, en cualquier momento pueden producirse desplazamientos erráticos en los precios si los bienes patrimoniales que se encontraban fuera de la circulación de repente, o en un período de tiempo, pasan a participar en el juego activo de las transacciones del mercado y del sistema de precios (2).

Encontramos aquí una importante razón, por la cual, el mecanismo de equilibrio general del sistema, que parte de la igualación de la oferta global o agregada con la demanda global o agregada, no tiene porqué funcionar correctamente si aparecen movimientos desestabilizadores por el lado de la oferta como consecuencia de los procesos de atesoramiento o de desatesoramiento de la riqueza. Estos movimientos pueden aparecer por diversas causas; unas veces se trata de riqueza creada en el presente ejercicio, que es retirada del sistema para especular, por ejemplo, cuando los precios suban a causa de una menor oferta; otras veces se trata de riqueza creada en otros ejercicios, que se introduce inesperadamente en el sistema de cambio después de haber permanecido algún tiempo fuera de él; finalmente, otras veces aparecen distorsiones al crearse riqueza nueva, que se aporta al mercado como consecuencia, por ejemplo, de un descubrimiento físico, tecnológico, etc. En todos estos casos existe una clara dicotomía entre el pretendido equilibrio coyuntural de la oferta y de la demanda agregadas, en términos de flujos para un ejercicio anual y la oferta y la demanda en términos de flujos más fondos para una economía nacional, porque ésta no sólo debe ser considerada en su conjunto a efectos de una correcta valoración de los bienes y fijación de los precios, sino que tiene que tomar también en consideración el mercado de cambios, en su dimensión temporal continuada. En este segundo aspecto, que podríamos llamar estructural e histórico, el equilibrio del sistema sólo podría entenderse y definirse tomando en consideración la riqueza histórica disponible, de la cual los flujos del ejercicio que el sistema de precios toma en consideración son sólo una mínima parte. El sistema de precios actual,

(2) El concepto de «valor de cambio», que toma a todos los bienes como mercancías, es decir, como objetos vendibles en el mercado de cambios, del cual se infiere la medida del valor, puede verse analizado en el capítulo 2, págs. 53 y sigs., de la obra de M. Dobb antes citada.

al fijar un precio específico para cada transacción efectuada de una manera instantánea, sólo considera el valor de los bienes en ese momento determinado y esto puede ser causa de movimientos erráticos de precios sucesivos a parte de otros desequilibrios. Si el sistema de precios quiere cumplir adecuadamente su función de medida del valor de los bienes y de marco general en el que se logra el equilibrio de las transacciones, tendría que tomar en consideración una dimensión dinámica del valor y del equilibrio de los intercambios, de tal manera que los «desequilibrios» en la valoración y en las transacciones realizadas hoy se vieran compensados con los «desequilibrios» de signo contrario de la valoración y transacciones homogéneas realizadas mañana, justamente, con este propósito compensador.

Estos primarios problemas se complican además cuando consideramos que las distorsiones que del sistema de precios se derivan impiden aceptar su validez general, en orden a su función de ordenación y distribución equilibrada de la renta. Máxime si se tiene en cuenta que las distorsiones para el sistema de flujos y el mercado de cambios pueden provenir no sólo de las operaciones de flujo-fondos y fondos-flujo, que, como hemos dicho, aparecen en el seno de una economía, sino también de aquellas otras distorsiones de flujos que pueden aparecer como consecuencia de los movimientos de fondos de riqueza que provengan a su vez de otras economías nacionales y que se trasladan, directa o indirectamente, de unos a otros países a través de los mecanismos del comercio exterior y de las transacciones de capitales.

Por las anteriores razones y por otras muchas que se derivan de los desequilibrios a que conduce el sistema de fijación de precios en un mercado lucrativo parece razonable, como punto de partida, afrontar el estudio del valor de los bienes económicos, con independencia de cuál sea su precio de cambio en el mercado.

III. EL SISTEMA DE ORGANIZACION Y EL VALOR REPRODUCTIVO DE LOS BIENES

Con objeto de evitar, en principio, los desequilibrios y las distorsiones que el sistema de precios actual produce, partiremos de una concepción del valor, independiente de la que correspondería a los bienes, en razón de los precios asignados por el mercado.

Una valoración de los bienes económicos que no tome en consideración el precio de cambio, ha de valorar éstos con arreglo a su naturaleza intrínseca y a los usos alternativos que de ella pueden derivarse. Así podemos referirnos a varios aspectos del valor de los bienes:

En primer lugar, podemos considerar el *costo* del bien, entendiendo por tal la suma de toda clase de materias primas, esfuerzos humanos y valores cualitativos que, a su vez, el bien lleva incorporados como consecuencia del proceso de su elaboración (3).

(3) El valor económico de los bienes, en función de su coste, es imposible de calcular, por razones históricas, ya que cada coste encierra una multitud de elementos, materiales y sociales, cuantitativos y cualitativos, de muy difícil evaluación empírica, sobre todo en la medida en que su auténtica valoración y medición, además, requeriría tomar en consideración un proceso retrospectivo, prácticamente ilimitado en el tiempo.

En segundo lugar consideramos el valor de uso ordinario del bien entendido como utilidad inmediata que de él obtenemos.

En tercer lugar y, quizás, con un peso específico mayor que el de la utilidad inmediata, aparece un concepto de valor del bien, en función de su utilidad *potencial*, es decir, de sus capacidades de usos de «largo plazo». Es, este concepto último, precisamente, el que nos puede permitir enlazar con el concepto de organización y desarrollo del sistema económico y empresarial que veremos más adelante. Este valor de uso de los bienes a largo plazo podría cifrarse, a los efectos de la creación de riqueza, como un valor consistente en la «capacidad reproductiva» del bien, la cual, habrá de ser a su vez una función directa del grado de capacitación de los elementos humanos y sociales del sistema, así como del estado actual de las técnicas productivas.

Obsérvese que esta característica de «*valor reproductivo*», que predicamos del uso a largo plazo de los bienes, puede servir para ser aplicada también al mundo de las organizaciones económicas. De tal manera que ésta es, justamente, la característica que cabe exigir a todo sistema organizacional, en el ámbito de lo económico, para que pueda cumplir sus fines creativos de riqueza de la mejor manera.

Así se comprende cómo la creación de bienes económicos dotados de un «alto *valor reproductivo*», constituye no sólo la *capacidad* fundamental que debe tener un sistema-marco de organización económica general, sino también su *fin esencial*.

De lo anterior se sigue que todo sistema económico de organización general deba ser un sistema abierto en la medida en que sus fines esenciales consisten en facilitar la creación de riqueza y de valores económicos nuevos.

De este modo la capacidad autorreproductiva y autotransformadora de que todo sistema ha de estar dotado sirve o ha de servir para que pueda cumplir cada vez mejor sus funciones, en orden a la creación de dicha riqueza con un carácter temporal indefinido. Por eso, cabe afirmar que todo sistema organizativo constituye un bien, dotado de valor económico, por cuanto, en sí mismo por el hecho de ser sistema, también ha de tener una cierta «capacidad o valor autorreproductivo» a lo largo del tiempo. Y a la inversa, todo bien económico encierra en sí una cualidad sistémico-constitutiva, que es de donde se deduce su valor reproductivo de uso.

Todo valor económico, en general, ha de entenderse, por tanto, como la expresión de una *capacidad autorreproductora* atribuible a un bien material o de otro tipo, que se manifiesta en una *dimensión temporal*, que también tiende a ser *indefinida* y que tiene un carácter *abierto* (4).

Desde esta visión primaria y elemental del valor económico y del concepto de sistema organizativo abierto podríamos introducir una definición nueva de lo que podríamos entender como Ciencia Económica o Economía. Así, la Economía sería la rama de la ciencia universal que estudia la organi-

(4) Véase a este respecto el concepto de valor como sistema, en el trabajo de V. Bertalanfy y otros, *Tendencias en la Teoría General de Sistemas*. (págs. 49 y 50).

zación sistémica y abierta de la realidad socioeconómica para ordenarla hacia la creación de riqueza y su distribución, tratando de que una y otra sean tales que engendren un proceso temporal y acumulativo de reproducción de riqueza que tienda a ser ilimitado.

Todos los subsistemas económicos, organizaciones, empresas, instituciones, etc., incluidas dentro del marco sistémico general, tienen o han de tener un carácter instrumental respecto al progreso conjunto y armónico del macrosistema. Este marco u orden sistémico general se corresponde, como hemos dicho, con el concepto de valor económico que cabe atribuir a los bienes materiales o de otro tipo, en virtud de su capacidad de autorreproducción.

Desde esta perspectiva conceptual, un hecho ontológico evidente aparece ante nuestros ojos cuando contemplamos la realidad económica circundante, que consiste en la indebida y confusa asignación de valor que opera sobre los bienes económicos continuamente, como consecuencia de los principios que rigen el sistema de fijación de precios en el mercado de cambios.

En este sentido, el *valor* que, en virtud de los principios del mercado, los sujetos, las empresas y también la sociedad, vienen atribuyendo a todos y cada uno de los bienes o servicios económicos, puede decirse, con carácter general (sin más que fijarse en la realidad diaria de los *precios* del mercado), que se encuentra manipulado. De tal modo que dichos precios, en la mayoría de las veces, habrían de ser distintos de los que en realidad son, si los bienes y los servicios a que se refieren, se apreciaran, justamente, en la medida de su *verdadero valor*.

Por otra parte, como sabemos, la vida práctica y las crisis cíclicas que caracterizan al capitalismo lucrativo, demuestran que el verdadero valor de lo económico no se puede inferir del mercado real y del juego de sus fuerzas, sino que ha de deducirse de la asignación racional, coherente y evolutiva de valores económicos, con carácter independiente al mercado, en tanto y en la medida en que ello sea posible. Otra cosa es que aceptemos y transijamos por no haber tenido otro remedio con el valor que el mercado y sus precios fijan a los bienes con que operamos, aunque muchas veces consideremos que los precios no son justos (5).

De ahí se deduce que si llegáramos a definir el valor objetivo de todas las cosas de una forma racional e independiente del juego de fuerzas del mercado, los intercambios tenderían a ser equilibrados y mutuamente enriquecedores, ya que, en caso contrario, no habría motivos racionales para acceder a realizar ninguna transacción; en el supuesto, naturalmente, de que además todos los agentes estuvieran a su vez correctamente informados del valor asignado, cabalmente a los bienes, por quien fuera competente.

(5) Sobre la idea de «precio justo», los estudios de los pensadores españoles del siglo XVI fueron excelsos. Véase a este respecto los aspectos recogidos por Gorosquieta, J., en *Deontología para empresarios*. Ed. Mensajero (págs. 13 y sigs.).

IV. EL VALOR ECONOMICO DE LOS BIENES Y EL EQUILIBRIO DE LOS INTERCAMBIOS

Según pone en evidencia la realidad presente de todo mercado, lo más frecuente es que, en toda transacción, en mayor o menor medida, uno de los sujetos siempre salga más beneficiado que el otro. De ahí que aunque fuera conocido el valor objetivo de todo lo económico, tampoco tendría por qué resultar un equilibrio perfecto en los mercados reales; los cuales, como sabemos, pueden ser manipulados, directa o indirectamente por fuerzas o poderes exógenos a los puramente económicos, en base a la libertad autónoma de los decisores que intervienen. No obstante, es claro que si diera la *premisa objetiva de valoración* mencionada, el equilibrio que cabría esperar de las transacciones, en términos de valores intercambiados por los decisores libres, podría ser racionalmente muy superior al que cabe esperar del sistema de precios que resulta del libre juego de las fuerzas de los mercados actuales, ya que dicha objetivación del valor podría impedir los abusos, en las transacciones y lo que es más importante, podría permitir el acuerdo de transacciones reequilibradoras o compensadoras en los procesos de cambio sucesivos. Por eso se haría necesario que en ese mundo imaginario de partida se introdujera en toda transacción un *concepto dinámico del equilibrio*, de carácter temporal, según el cual debería de ser compensado el «desequilibrio» de toda transacción realizada hoy con el «desequilibrio» de signo contrario de la transacción realizada mañana.

Sólo cuando ya no hubiera posibilidades de progreso, dejarían de engendrarse beneficios en las transacciones o intercambios. Pero esto no debe preocuparnos, porque hoy por hoy las posibilidades de progreso son enormes y no cabe, ni es razonable, tomar como dato y como un hecho, un mundo estático totalmente incompatible con el carácter cualitativo del progreso que aparece constantemente en la vida real.

Por esto, podemos convenir que las posibilidades de progreso humano y económico en términos cuantitativos, cualitativos y temporales, son ilimitadas, al menos en tanto en cuanto, con nuestros actuales conocimientos, somos capaces de entrelazar, desde una perspectiva histórico-global y tecnológica (6).

Es claro que, en un mundo dinámico y cualitativamente cambiante y especializado, como el que vivimos, los intercambios seguirán existiendo siempre, porque siempre habrá una posibilidad de enriquecimiento recíproco, máxime, dadas nuestras incapacidades individuales y nuestra contingencia temporal, respecto a la inmensidad del universo que se ofrece a nuestro dominio.

Por tanto, a partir de la premisa imaginaria que nos permitiera disponer de una valoración objetiva de todos los bienes y servicios, seguirían produ-

(6) No todos los autores y estudiosos de la economía comparten el punto de vista de que las posibilidades de progreso sean ilimitadas. De hecho, existe el límite de la escasez de determinados recursos que ha dado lugar a informes y estudios como el de D. L. Meadows (informe al club de Roma), *Los límites al crecimiento*. (Ed. FCE, México.) No obstante, cabe esperar que las limitaciones físicas de recursos de que la humanidad dispone, en orden a la aspiración de progreso ilimitado, puedan ser racionalmente superadas por el avance de la tecnología y de la organización mundial.

ciéndose beneficios en todos los intercambios, igual que se produciría también un proceso de acumulación de riqueza, como ocurre en el presente, si bien, el nuevo proceso se caracterizaría por su acentuada tendencia a ser mucho más equitativo.

Interesa destacar que aunque se lograra definir el valor objetivo de todos los bienes y servicios económicos, se seguirían produciendo beneficios en los intercambios del mercado. En efecto, si estos intercambios pretendieran ser equilibrados y equitativos, por definición, lo normal sería que la transacción generara un enriquecimiento recíproco equivalente para los dos sujetos que intervinieran en ella. Pero, aun en este caso, podría ocurrir que uno de los sujetos resultara, en términos de valor, más beneficiado que el otro, aunque el grado de desviación fuera pequeño.

Por eso la perfección en el equilibrio de los intercambios no puede darse en un sistema de precios estático o instantáneo, sino que el equilibrio verdadero del intercambio de valores económicos exige la dimensión dinámica del equilibrio, la cual se basa en una idea de compensación temporal de los desequilibrios, que prácticamente todos los intercambios, recíprocamente enriquecedores, pueden y suelen generar.

Claro que también puede ocurrir que el mercado en cuestión no sea un mercado en que los sujetos pretendan alcanzar equilibrios equitativos, sino lucrativos, en base al poder de influencia de cada cual en el sistema; en este caso, un mecanismo de valoración de los bienes como el propuesto, sólo serviría para rechazar muchos de los intercambios que hoy tienen lugar, porque no serían convenientes nada más que para una de las dos partes que en ellos intervienen. No es lógico suponer que un sujeto que supiera, a ciencia cierta, que en un intercambio da más valor económico del que recibe y que además si se lleva a cabo la transacción va a perder toda posibilidad de compensación futura, fuera tan inconsistente que transigiera en este tipo de transacción. Lo más lógico sería que para conseguir sus objetivos buscara otros caminos de entre los posibles.

Así, todo intercambio habría que considerarlo en una dimensión temporal adecuada, respecto al equilibrio temporal que toda transacción requiere, en su aspecto distributivo. Esta es precisamente la idea que subyace detrás de las políticas compensadoras de corte keynesiano, dirigidas a impulsar la demanda efectiva a corto plazo.

V. EL EQUILIBRIO DINAMICO Y LAS DECISIONES

No cabe duda de que pueden conseguirse, constantemente, mejoras sobre el sistema de mercado introduciendo en su seno las correcciones racionales necesarias para lograr un equilibrio distributivo, orientado a provocar a lo largo del tiempo un enriquecimiento recíproco y justo de los agentes económicos que intervienen en los intercambios (7).

(7) El modelo keynesiano podría ser tomado desde esta perspectiva, como un sistema que tiende a posibilitar la introducción con carácter general de medidas económicas y políticas, monetarias y fiscales, para hacer más equilibrado y más justo el sistema económico en su conjunto, al menos en algunos de sus rasgos fundamentales, aunque, naturalmente, no en todos; y ni siquiera, a mi juicio, en los más esenciales, dado que sus postulados y puntos de partida son distintos de los aquí expuestos, al no cuestionar el sistema de asignación de precios ni la filosofía lucrativa y utilitarista del modelo de mercado.

Esto explica el que, en el orden económico real, entendido como sistema, sea el sistema-empresa, sea el sistema-grupo-empresarial, sea el sistema-sectorial o sea, finalmente, el macrosistema-capitalista, los distintos decisores que tienen asignada una competencia directiva, intenten introducir, continuamente, correcciones de carácter exógeno, con la intención de obtener el equilibrio que cada cual considera más conveniente y razonable y que el sistema por sí mismo no puede reportar (8).

Lo económico presenta una bipolaridad intrínseca, en la medida que afecta a los bienes materiales y a los actos humanos, respecto a dichos bienes. En razón de tal bipolaridad, lo económico requiere un equilibrio dinámico racional, también *bipolar*, porque se refiere tanto a la *equidad* humana como a la *eficiencia* material. Este equilibrio ha de estar siempre presente en todas las fases de la actividad económica y no sólo en las de producción, sino también en las de distribución y reproducción, y en las de decisión, redistribución y de planeación.

Toda *relación* económica de producción o de cambio tiene implicaciones recíprocas para los sujetos que intervienen en ella, y por esto mismo el equilibrio de las relaciones económicas es una cuestión de *proporciones recíprocas*.

En este sentido puede decirse que la dirección política del sistema económico ha de ser más cualitativa que cuantitativa. De lo que se trata es de ir consiguiendo la ordenación de toda la actividad económica del sistema (sea en su dimensión nacional o internacional, en su ámbito privado o público, o en su aspecto empresarial o sectorial) en la dirección deseada, que no puede ser otra que el desarrollo económico sostenido en términos productivos y el desarrollo económico equitativo en términos distributivos.

Esto exigiría la sustitución *paulatina* del mecanismo del mercado en su actual funcionamiento por el de la *planeación concertada*, para la asignación distributiva de los recursos disponibles en el sistema hacia su eficiencia máxima de largo plazo, tal como ocurre, precisamente, en los modelos de organización empresarial y socioeconómica de racionalidad material máxima, de los cuales el ejemplo más significativo es el japonés (9).

Por todo lo dicho, vemos que todo lo económico y por tanto, el valor económico de los bienes, hace referencia siempre a un concepto de actividad en movimiento que afecta a los actos y conductas humanas.

Desde este enfoque, las ciencias sociales o ciencias que tratan de las conductas humanas forman un todo unitario con las ciencias morales y políticas, de las cuales forma parte la Economía (10).

(8) Véase la opinión de A. Emmanuel y otros en *El intercambio desigual*. Ed. Siglo XXI (págs. 29 y sigs.). Madrid.

(9) Sobre el modelo japonés, puede verse la síntesis de sus rasgos esenciales expuesta en *Occidente frente al modelo japonés de estabilidad y desarrollo económico*. L. Orduna, tesis de Licenciatura. F. de Derecho, Universidad Complutense. Madrid, 1985.

(10) Las inquietudes morales que inspiran las conductas económicas han llevado, sin duda, a H. Saña a escribir su trabajo sobre *El capitalismo y el hombre* (Ed. Edicusa, Madrid), donde se emiten interesantes juicios críticos sobre el capitalismo desde el punto de vista moral.

Pero junto a estos rasgos, lo económico presenta también una dimensión material que no se da con igual intensidad en las demás ciencias sociales. De ahí que, de la armonía de esta dimensión económico-material y de la anterior económico-social, deba surgir el enfoque correcto de la política económica como instrumento capaz de solventar los problemas reales de la actividad económica sin conculcar ninguno de los dos grandes principios a que la ciencia económica se debe y que podríamos sintetizar en la equidad social y la eficacia material (11).

La autoridad económica del Estado puede y debe imponerse sobre los sujetos y decisores económicos para orientarles en la necesaria armonización de sus objetivos comunes, en orden a una planificación económico-social de las grandes inversiones.

Pero esto sólo puede ser institucionalizado de forma general a través de la *norma* jurídica y de las instituciones económicas organizadas con tales fines. En la medida en que este tipo de planificación se fuera imponiendo sobre el mercado (sin eliminarlo del todo porque no todo es planificable), el sistema se iría haciendo más eficaz y consistente, y si, al mismo tiempo, se concertaban *normas justas de valoración* de bienes y de distribución de la riqueza creada, el sistema iría abandonando su dimensión lucrativa para volverse cada vez más equitativo.

VI. CONCLUSIONES

El equilibrio económico general, por tanto, tiene un carácter dinámico y se podrá alcanzar a partir de la situación presente, mediante la aplicación de medidas reales de carácter compensador, las cuales pueden surgir espontáneamente del propio sistema socioeconómico, si el Estado abre los cauces necesarios para que la iniciativa de los decisores libres discurra por ellos de forma equitativa. Y mientras no aparezcan espontáneamente pueden ser impulsadas moderadamente en el seno de la vida económica por medio de las normas jurídicas impuestas por el Derecho, en pro del bien común.

La dirección económica, por tanto, de un sistema económico compuesto por decisores libres, si ha de ser racional, requiere corresponderse con la naturaleza que caracteriza la realidad de lo económico. Lo económico, por un lado, participa de la esfera de la realidad material pero, por otro lado, también participa de la esfera de la realidad social de un modo sustancial. Por tanto, en principio podemos afirmar que la realidad económica es material, pero también es social. La esfera de la realidad material es económica en la medida en que el hombre la hace objeto de su atención para atribuirle un determinado valor, en razón del cual trata de protegerla y dominarla con toda la significación que ello encierra.

Por su parte, la esfera de la realidad social es también económica, en la

(11) Hicks-Hart, en *Estructura de la economía* (Ed. FCE, Méjico), han expresado perfectamente esta idea, cuando, refiriéndose a la naturaleza y relaciones de la ciencia económica con las demás ciencias afines, han observado lo siguiente: «Las fronteras que limitan unas ciencias con otras nunca han sido estáticas y, además, verdaderamente, tales fronteras no pueden fijarse y determinarse hasta que el campo de conocimiento científico correspondiente no ha sido desarrollado.»

medida en la cual, en un mundo interdependiente como el que vivimos, no puede haber actividad económica sin una previa actividad social, la cual, a su vez, no puede concebirse si no es en función del hombre y de sus actos.

Así es como el obrar humano, las conductas y los comportamientos se constituyen, cabalmente, en el motor, pero también en alguna medida, en el resultado de lo económico. Aparece, por tanto, en el obrar humano que caracteriza lo económico, una bipolaridad funcional, la cual jerarquiza el *obrar*, según que la naturaleza funcional de este obrar sea la de *agente* o sea la de *resultado*. Obsérvese que este razonamiento guarda una correspondencia clara con la idea de *valor*, atribuida a los bienes, en virtud de su utilidad potencial, en orden a la reproducción de valores económicos. El valor de uso reproductivo es el manejado por el obrar, entendido como el *agente* y el valor de uso ordinario es el manejado por el obrar entendido como *resultado*.

Por todo lo dicho, cabe concluir que, la dirección económica, cuando es racional y se corresponde con la naturaleza intrínseca y funcional de su campo de acción, requiere la utilización de dos instrumentos básicos de gestión. El primero y cualitativamente más importante, atañe a la ordenación de los objetivos materiales y sociales, en términos de fines y medios y esto recibe el nombre de *planificación o planeación*; y el segundo y cuantitativamente predominante, atañe a la *libertad* de mercado, que tiene una doble dimensión. Por un lado, ha de ser residual respecto a las facultades cualitativas de asignación de recursos que corresponden a la planificación. Pero, por otro lado, y esto es muy importante, se antepone a ésta en la medida en que ha de quedar libre, protegida y favorecida, la cualidad de autonomía que caracteriza a los *agentes* económicos, ya que, en última instancia, de esta autonomía depende la creatividad y el progreso futuro.

En resumen, si quiere conseguirse un desarrollo del sistema, que lo haga cada vez más equitativo y al mismo tiempo más eficiente, las medidas básicas a tomar serían las siguientes:

- Fíjense de forma clara los objetivos de inversión capaces de generar la riqueza y el empleo necesarios.
- Facilítense, ordenadamente, el crédito necesario para llevar adelante estas inversiones.
- Establézcanse los mecanismos garantizadores de un control democrático y público de dichos planes reales y financieros.
- Arbítrense los cauces necesarios de participación colectiva para posibilitar la continuidad del esquema anterior y la creatividad autónoma de los sujetos.
- Afróntense las reformas necesarias e indispensables en otros ámbitos concomitantes de la actividad política y social y entonces se habrá empezado a construir un nuevo sistema económico, más acorde con el necesario equilibrio general (12).

(12) Cita parcialmente tomada de A. López Muñoz: *El capitalismo español, una etapa decisiva*. Ed. Zerosa (pág. 134).

La doctrina social católica y la economía de los EE. UU. (III)

Por Gonzalo HIGUERA

Con lentitud, pero con segura firmeza avanza la redacción del proyectado documento pastoral de los obispos católicos norteamericanos acerca de «la Doctrina Social Católica y la Economía de los EE. UU.».

Con lentitud, porque los plazos, proyectados meticulosamente, han necesitado sucesivas ampliaciones. Y con firmeza, porque los principios fundamentales que aparecieron claros desde el principio se mantienen y hasta se atornillan con más presión, en bastantes ocasiones, a lo largo de los distintos borradores.

El pasado tres de junio se hizo público el tercer borrador (1). Y ante su salida a luz continuamos fieles a nuestra promesa de informar sobre la gestación de este importante documento que hicimos en su día y cumplimos al aparecer el primer y el segundo borrador (2).

¿Por qué esos retrasos en la redacción definitiva? Por la misma causa que ya indicamos al publicarse el segundo borrador: el enorme cúmulo de comentarios, colaboraciones, enmiendas y críticas favorables o adversas que ha podido también recibir el segundo borrador, aunque no alcanzaran el número de las del primero. Esa «participación masiva representaba el interés y la madura responsabilidad de la sociedad norteamericana en sus diversos niveles y posturas ideológicas y hasta en sus contrapuestos puntos de vista sobre la temática del borrador en general y en sus interpretaciones singulares acerca de la actual socioeconomía norteamericana». Las enmiendas y sugerencias se estudian sinceramente y nunca se las consideró por los responsables de la redacción del borrador como papel mojado ni como formularia colaboración.

Se esperaba colaboración aunque quizá no tanta. Tratarla con sinceridad y respeto requiere su tiempo. Pero el aplazamiento por ese motivo

(1) Cfr. *Origins*, número del día 5 de junio, 16 (1986), 33-76. Es el texto que utilizamos como base para estas consideraciones.

(2) Cfr., para el primer borrador, *La Doctrina Social Católica y la Economía de los Estados Unidos (I)*, FOMENTO SOCIAL, 40 (1985), 89-107, y para el segundo borrador, *La Doctrina Social Católica y la Economía de los Estados Unidos (II)*, FOMENTO SOCIAL, 41 (1986), 85-96.

habla muy alto de la comisión redactora de los borradores y de toda la Conferencia Episcopal Norteamericana.

Como datos que desvelan sólo un poco tal participación, enumeramos en balance, al tratar del primer borrador, que se invirtieron «dieciséis sesiones que supusieron 23 jornadas, durante las que hicieron acto de presencia ante la comisión redactora centenar y medio de personas especializadas...», sin reproducir la larga lista de nombres. Podemos ahora ser más explícitos con las personas que fueron oídas pericialmente después del primer borrador en cinco sesiones que supusieron ocho jornadas (3): treinta y tres, de las que trece fueron profesores universitarios especialistas en agricultura, un economista, siete peritos de países en vías de desarrollo y doce obispos de distintas naciones. Algunos nombres resultan conocidos y hasta familiares, como el de John Kenneth Galbraith, de la Universidad de Harvard, economista de renombre mundial; el doctor José Pablo Arellano, del Centro de Investigación Económica para Latinoamérica (Santiago de Chile); el doctor Javier Iguñiz, de la Universidad Católica de Lima; Rob Lambert, de la «Comisión Iglesia y Trabajo» de la Conferencia Episcopal Católica de Sudáfrica (Durban); el doctor Cándido Mendes, presidente de la Sociedade Brasileira de Instrução (Río de Janeiro); el doctor Franz Seda, de la Universidad Católica de Indonesia (Yakarta); la doctora Mehelinda Sison, de la Universidad Femenina de Filipinas; los obispos de Morón (Argentina), auxiliar de Río de Janeiro, Talca (Chile), Linares (Chile), Coatzacoalcos (Méjico), ciudad de Panamá, Coro (Venezuela), Arras (Francia), arzobispo-vicepresidente de «Justicia y Paz» (Roma), Jean Yves Calvez, S. J. (Francia), etc.

La redacción del documento se ha caracterizado por la firmeza tanto en la forma como en el fondo. No ha habido concesiones ni mayores cambios en ninguna de las dos vertientes. El tercer borrador, con relación al segundo, se parece gemelarmente y no se da entre ellos la diferencia que encontramos entre el primero y el segundo.

Esa inmutabilidad habla de la madurez conseguida ya en el segundo borrador de convergencia y hasta de la unanimidad en lo aportado: lo positivo se había incorporado ya en casi su totalidad al texto; y lo discrepante no puede introducirse por no sintonizar con la ética socioeconómica humana y cristiana de los principios de la Doctrina Social Católica.

Justicia económica para todos

De todas formas, pueden hacerse algunas consideraciones, así como señalar detalles significativos. Por ejemplo los siguientes:

1. En primer lugar, si bien es cierto que se mantiene el título de la futura carta pastoral, no menos cierto es que se le han antepuesto cuatro palabras: «Justicia Económica para todos», de forma que ahora el titular original queda así: Economic Justice for all: Catholic Social Teaching and the U.S. Economy. Ciertamente no parece que sobre la matización porque, por participación, colaboración y destino, los principios ético-económicos

(3) Respectivamente, 3 y 4 de febrero, 22 de marzo, 27 de abril, 12 y 13 de septiembre de 1985 y 16-17 de abril de 1986.

y sociales de la carta son válidos para todos los hombres de buena voluntad, como son válidos, y a ellos también se dirigen, los documentos pontificios de estas materias desde la famosa «Mater et Magistra». El objeto es el mismo para creyentes católicos o no, cristianos o no. Cristianos y católicos tendrían además otras motivaciones que concuerdan mucho con la de los judíos por la coincidencia de la fuente bíblica. Por cierto que hay que insistir en la libertad de espíritu, sin ningún complejo de disimulo y ninguna vergüenza con que se aluden y se apoyan en la carta proyectada las obligaciones y derechos ético-económicos y sociales desde la fe y desde la transcendencia. A veces resulta envidiable.

2. La estructura del documento se ha confirmado y queda de forma idéntica —salvo algún pequeño matiz poco significativo— al segundo borrador. Lo prueban los siguientes datos: a) la extensión se mantiene casi igual. Es cierto que la tercera versión tiene 361 números contra los 341 del segundo borrador, pero la veintena de diferencia se debe más a reacomodos de párrafos que a aumento de materia de nuevo estrechada y resumida; b) el número de notas que enriquecen e ilustran el texto se mantiene invariable porque pasar de 263 a 264 carece de significación destacable; c) los índices se pueden superponer coincidentemente como se superponen dos polígonos del mismo radio aunque de distinto número de lados: sólo quedan algunos pequeños ángulos que sobresalen o se inhiben en el contorno del perímetro, sin mayor relevancia.

3. Por familiares o por cierta reelaboración de estilo que las destaca, las ideas maestras aparecen más penetrantes que en las redacciones precedentes.

4. Pero lo más importante lo seguimos hallando en la temática que desgrana pausadamente el borrador.

A— En el capítulo I «La Iglesia y el futuro de la economía de los EE. UU.» no desenvuelve sólo una prospectiva como se podría desprender del enunciado del título, sino que computa también un balance riguroso y objetivo de la situación presente o, si se prefiere, se hace una prospectiva pero partiendo de una base pretérita y actual.

El punto de partida se encuadra en lo que hemos designado como reafirmaciones más atornilladas en contenido y en el dramatismo formal de las tres conocidas preguntas:

- ¿Qué hace la economía *por* el pueblo?
- ¿Qué hace la economía *a*/ pueblo?
- ¿Cómo *participa* el pueblo en la economía?

Los subrayados del propio borrador para afirmar a continuación que la economía de los EE. UU. responde a esas preguntas con signos de esperanza y partidas en su «haber» que habrá que seguir fomentando como:

- 1) Consciente redescubrimiento de los valores positivos de la vida de familia y del trabajo.
- 2) Concienciación para organizar mejor las inversiones y crear puestos de trabajo.

3) Preocupación en los jóvenes que comienzan su vida laboral para un puesto de trabajo que signifique también un servicio a los demás, aparte del éxito y seguridad personales.

4) Necesidad de compensar equilibradamente los trabajos monótonos y repetitivos con espíritu de solidaridad y amistad.

5) Esperanza de oportunidades para los emigrantes como las lograron millones de predecesores.

Pero no se escamotean, en el «debe», los fallos desesperantes —algunos masivos— que detecta la economía norteamericana para intentar disminuirlos:

— Pobres y gentes sin hogar rozando además la línea del hambre por no tener qué comer.

— Jóvenes que no encuentran su primer puesto de trabajo y personas de media edad que pierden el que tienen sin esperanza de otro.

— Varones y mujeres atónitos porque el sistema empresarial que les sirvió ayer puede destruir mañana sus puestos de trabajo y sus comunidades.

— Familias que temen por la estabilidad de las ayudas sociales, que les minen las ocasiones de amor y entrega, desesperanza en los que tienen nada o poco.

— Agricultores abocados al abandono de sus granjas y a la pérdida de su nivel de vida por lo que faltan vocaciones agrícolas, se disgregan comunidades campesinas y se emigra al campo.

De todas formas, ya desde el principio, ni el análisis pragmático de la economía norteamericana, ni las obligaciones éticas de aumentar valores y anular desvalores, lo ciñe el borrador al círculo de la unión. Con caracteres destacados se escribe: «y más allá de nuestras costas, la realidad de 800 millones de seres humanos viviendo en absoluta pobreza, junto a otros 450 mal alimentados y en la frontera del hambre, proyecta una tétrica sombra sobre los problemas y las esperanzas nacionales» (4).

B— En el mismo capítulo I (5), se lanza una nueva oleada redaccional, nada inútil, acerca de *«la economía de los EE. UU. hoy: memoria y esperanza»*. Positivamente destapa que:

(4) Cfr. núm. 4.

(5) Cfr. núm. 6. Esta ruptura y primer salto del círculo nacional, para pasar a la preocupación internacional y hasta mundial, más llamativa por su emparedamiento entre los números 3 y 4, por una parte, y 6 y siguientes, por otra, del análisis nacional, resulta muy significativa. En efecto, los obispos norteamericanos no se van a limitar en el documento a la economía norteamericana dentro de las fronteras nacionales, sino que acometen con el impacto negativo que produce en el mundo y señala los positivos que debe producir, aun a costa de determinados sacrificios personales y nacionales. Una novedad éticamente ineludible, pero que sectores del pueblo norteamericano no han tenido oídos para escuchar tal estampido de profetismo, denuncia y valentía ni siquiera en borrador. Reacción obvia de un puro liberal capitalismo que no consentiría ni consiente ya la propia legislación socioeconómica norteamericana dentro de sus fronteras, pero sí exporta, consiente y hasta se ve con tranquila conciencia en relación con el segundo y tercer mundos. Los pecados económicos de los Estados Unidos no

1. Los EE. UU. se hallan entre las naciones económicamente más poderosas de la tierra.

2. En su corta historia, la economía norteamericana ha crecido hasta facilitar un nivel de vida sin precedentes a la mayoría de los ciudadanos.

3. La nación norteamericana ha creado puestos de trabajo para millones de emigrantes, permitiéndoles ensanchar sus libertades, elevar la calidad de vida de sus familias y contribuir a levantar una gran nación.

4. Los que arribaron a nuestras playas corrientemente orientaron sus vidas a la luz de una fe bíblica y tuvieron como cierto que entraban en una tierra prometida de libertades políticas y de oportunidades económicas.

5. Los EE. UU. son un país de suelo fértil, con vastos recursos naturales que han animado a sus habitantes para emprender audaces empresas; y que

6. gracias al duro trabajo, una vida sacrificada y la mutua colaboración, prosperaron las familias, se levantaron poblaciones y ciudades y surgió una poderosa nación.

Pero también desde estas perspectivas han encontrado los borradores anteriores, confirmados con energía por este tercero, graves contravalores y defectos éticos porque «debemos recordar esta historia con sobria humildad. El experimento norteamericano en la vida social, política y económica se nos presenta unido a graves conflictos y sufrimientos humanos» ya que nuestra nación:

1) Nació de la injusticia hacia los nativos y la independencia tuvo que lograrse a costa de una sangrienta revolución.

2) La esclavitud manchó la vida comercial del país a lo largo de sus primeros 250 años para concluir sólo por medio de una cruenta guerra civil.

3) El reconocimiento del voto a la mujer, la protección a los trabajadores de la industria, la supresión del trabajo infantil, la respuesta a la gran depresión de los años treinta y el movimiento en favor de los derechos civiles de los sesenta han requerido lucha larga y tenaz que transformara las instituciones políticas y económicas de la nación.

En este análisis el proyecto del documento pastoral sigue siendo serenamente objetivo: ni totalmente optimista como si no hubiera habido o haya defectos, ni tampoco pesimista como si no hubiera habido o haya valores positivos. De un equilibrio ejemplar imposible de conseguir omitiendo cualquiera de los dos extremos o acentuando uno a costa del otro.

se encuentran tanto en su economía interna cuanto en la exterior. El proyecto pastoral sigue, a pesar de que el aspecto de la economía internacional del mismo ha sido uno de los puntos más controvertidos en los tres borradores y, sin duda, lo será en la redacción final por sectores económicos liberales de los Estados Unidos, incluso «católicos». Además de lo indicado en esta nota, la postura episcopal católica de los Estados Unidos tiene incontrovertible valor de claro testimonio y ejemplo si es precedida y seguida por obras, conductas y realizaciones coherentes con las enseñanzas del documento pastoral.

Sereno y objetivo, que es tanto como decir sin apasionamientos ni subjetividades. Por ello, los defectos anotados nada tienen que ver con una viscerabilidad apasionada y desobjetiva, pero tampoco originarán ni habrán de temer el nacimiento de una injusta «leyenda negra». Consideración que no se nos antoja tan marginal, ciertamente, sino lección nada despreciable para pueblos temperamentales de distinta idiosincrasia a la norteamericana.

C— Situados aún en el capítulo I (6) se indican con mayor precisión los puntos que reclaman inaplazable correctivo. «El sistema económico de los EE. UU. que valora la libertad económica, reconoce también que a la vida comercial la interpelan los derechos humanos fundamentales. Hay cosas que nunca pueden venderse ni comprarse», es decir, que caen fuera del comercio de los hombres. Y ésto como principio radical e insoslayable.

En consecuencia, los problemas socioeconómicos de los EE. UU., para los obispos católicos norteamericanos en su tercer borrador, quedan ya clara y fuertemente establecidos así:

1. La interrelación económica en cuanto a materias primas, decisiones y movimientos exportadores/importadores.

2. Los salarios como principal variable debido a la movilidad de tecnología y capitales.

3. El deterioro del medio ambiente sometido a presiones y usos incontrolados con graves perjuicios ecológicos.

4. La lenta formación, y hasta parálisis, en la formación de la comunidad mundial de pueblos.

5. El peligro de mayor dominio de los EE. UU. y demás países ricos; y de dependencia de los países pobres y en vías de desarrollo (principalmente en cuanto a alimentos, venta de armas, fuerte influencia en los organismos internacionales como el Fondo Monetario, Banco Mundial, Trilateral... y políticos como la ONU.

6. La falta de desarrollo de la libertad y la imposibilidad del desenvolvimiento personal para millones de norteamericanos que aún no disfrutan de posibilidades.

7. El paro (en la última década buscan trabajo ocho millones; el 6-7 por 100 de tasa de desempleo, que hace veinte años parecía intolerable, es ahora el real...).

8. Las injustas bolsas de pobreza en país tan rico (más de 30 millones de norteamericanos son pobres, y otros 20 ó 30, necesitados de un nivel razonable de vida), pobreza que no disminuye, sino que aumenta; millares de trabajadores y personas de clase media en peligro de cruzar los límites de la pobreza; creciente número de familias necesitan el sueldo de dos o tres de sus miembros para salir adelante; un 25 por 100 de la población ha tenido que ser ayudada en la década del 68-78, al menos durante un año.

(6) Cfr. núms. 8 y 10-21.

9. La falta de interrelación y mutua ayuda entre la vida familiar y la económica constituye uno de los problemas más serios con los que deben enfrentarse los Estados Unidos.

10. Los gastos de armamento dificultan más la solución equitativa de las injusticias sociales. El presupuesto de defensa alcanza los 300 billones (norteamericanos) de dólares por año.

11. También el desplazamiento de las industrias desde el «cinturón de la nieve» al «cinturón del sol»; los efectos de las nuevas tecnologías como la robótica, la informática...; el creciente tráfico internacional de drogas; los movimientos y la política migratoria, etc.

El denominador común de tales desvalores incide notablemente en desproporción peyorativa sobre los negros (o no blancos), hispanohablantes, jóvenes, mujeres... «Aún más perturbador es el creciente número de mujeres y niños que viven en pobreza. Hoy en día los niños constituyen el grupo singular más numeroso entre la gente pobre. Esta trágica realidad amenaza el futuro de la nación. Que haya tanto pobre en una nación tan rica como la nuestra es un escándalo social y moral que no podemos ignorar.»

D— Aparte de las necesarias e importantes aportaciones técnicas para amortiguar los desvalores detectados, el borrador afirma que es imprescindible la reconsideración de la perspectiva moral cuyas decisiones últimas han de estar al servicio de *todo el pueblo, especialmente los pobres* y, para contrastarlas, interrogarlas a la luz de la triple pregunta planteada desde el comienzo: qué se hace *por los pobres*, qué hacen *a los pobres* y qué permiten hacer *por sí mismos a los pobres* en donde aparece deslizada la palabra «pueblo» del número 1, hacia la de «pobres» en este 24.

Visión cristiana de la vida económica

5. Dentro de la firmeza —porque suponen una reafirmación densa y rotunda—, hay que mencionar los números 25 y 26 conclusivos del primer capítulo y toda la primera parte del segundo: «Visión cristiana de la vida económica» (nn. 28-60), que se enfoca desde la fe y la óptica cristiana de la trascendencia y lo sagrado como base, sin rubor o vergüenza; con ejemplar naturalidad a todo lo largo del itinerario desde el Génesis, Alianza, Cristo Jesús, Padres, Teólogos..., hasta las últimas intervenciones de la Doctrina Social Católica. Supone esta parte ejemplar testimonio y confesión moral sin empacho; se trata de la tesis de una tradición viviente y relativa que ha ido adensando cada uno de los borradores, aunque con tal arte, que el acortamiento no perjudica para nada las enseñanzas deducibles del devenir ético-económico hasta su desembocadura en los problemas concretos de la actualidad.

La segunda parte del capítulo segundo entra de lleno en el desarrollo de las normas éticas para la vida económica. Las líneas maestras reafirmadas, y subrayadas incluso en el mismo borrador, son principalmente las que siguen presentadas de forma intuitiva:

— AMOR (*los mandamientos del amor a Dios con todo el corazón y al prójimo como a uno mismo, son el corazón y el alma de la moral cristiana*) y SOLIDARIDAD (porque el hombre es un animal «social»).

— JUSTICIA (conmutativa/distributiva) y PARTICIPACION (porque la *justicia social conlleva la obligación de que las personas participen activa y productivamente en la vida social y que la sociedad tenga el deber de permitirles que participen de esa forma.*

— SUPERACION DE LA MARGINACION Y POBREZA (porque la más elemental justicia pide que se establezcan los niveles mínimos de participación en la vida de la comunidad humana para todas las personas).

— DERECHOS HUMANOS (*como mínimo de condiciones para la vida en comunidad*) (7).

— PRIORIDADES MORALES para los Estados Unidos. Se reiteran en el texto las siguientes:

1.^a *El bien común exige justicia para todos y la protección de los derechos humanos para todos* (la repetición del tono es nuestra: es una insistencia del borrador).

2.^a *La obligación de que por todos los medios se administre justicia es la exigencia más clamorosa y urgente para la conciencia nacional.*

3.^a *La satisfacción de las necesidades básicas de los pobres ocupa un lugar prioritario.*

4.^a *El aumento de participación activa en la vida económica por los actualmente excluidos o limitados es elevada prioridad social.*

5.^a *La inversión de capital, talento y energía humana ha de orientarse de modo especial para que beneficie a los pobres o económicamente inseguros.*

6.^a *La política económica y social, tanto como la organización del mundo del trabajo, debe evaluarse continuamente a la luz de los impactos que produzca en la firmeza y estabilidad de la vida familiar.*

Los números 93 y 94 no tienen desperdicio, hasta el punto de no resistirnos a transcribir un párrafo de los mismos: «El desafío económico de nuestros días tiene mucha semejanza con el político al que se enfrentaron los fundadores de nuestra nación. Con el fin de crear una nueva forma de democracia política, se vieron compelidos al desarrollo de nuevas ideas e instituciones políticas que nunca habían existido con anterioridad. Los esfuerzos fueron arduos y los objetivos se lograron con imperfección. Pero lanzaron un experimento para proteger los derechos políticos y civiles que prosperó gracias a los esfuerzos de los que vinieron más tarde. *Creemos que ha llegado el tiempo para un experimento semejante en orden a asegurar los derechos económicos: la creación de un orden que garantice las*

(7) El desarrollo de esta temática lo hacen los números 78-83, a los que nos remitimos. Continuantemente subrayan estas dos palabras: *todos* y *a todos*, el derecho a la vida, alimentación, vestido, vivienda, descanso, cuidados médicos y educación básica..., en paralelo con el significado del bien común para el Vaticano II, la encíclica «Pacem in terris», de Juan XXIII.

condiciones mínimas de la dignidad humana en la esfera económica para cada persona. Sacando los recursos de la tradición religioso-moral católica, esperamos poder contribuir por medio de esta carta pastoral al nuevo "experimento norteamericano": una nueva aventura que asegure la justicia económica para todos.»

6. Reafirma también el texto del borrador que, para obtener el justo fin pretendido, como enseña el pretérito, se necesita la convergencia colaboradora de todos: personas e instituciones, trabajadores y sindicatos, empresarios y ejecutivos, ciudadanos y gobierno, en escalonada subsidiariedad (8).

Con ello llega el borrador al capítulo III (9). Bajo el epígrafe «objetivos preferentes para una política económica», se seleccionan los siguientes: el empleo, la pobreza, alimentación y agricultura y el papel de los Estados Unidos en la economía mundial. Estimamos que todavía pueden darse algunos cambios y el texto definitivo.

Por esta razón, porque para cualquier comentario se necesita al tiempo tener sobre la mesa el texto comentado (10), aún no ampliamente difundido, y por la importancia especial intrínseca de estos concretos párrafos, parece prudente aplazar la paráfrasis para constituir la en centro del comentario al texto definitivo.

7. El nuevo espíritu norteamericano se apoya en la colaboración convergente para el bien público a todos los niveles: en personas e industrias, local y regional, en el fomento de la política nacional e internacional.

También aquí, como en el párrafo precedente, la última palabra la hallaremos en la redacción final. Entonces será el momento de comentarla más amplia y definitivamente.

Pero sería laguna imperdonable no mostrar ya, aquí y ahora, el cauce por donde discurrirán las aguas. Novedoso y decidido, como lo manifiesta la sencilla transcripción de los siguientes párrafos:

«Si nuestro país ha de encaminar sus relaciones económicas internacionales por medio de una política al servicio de la dignidad humana y de la justicia, debemos difundir nuestra mentalidad acerca de que la moral responsable de los ciudadanos debe servir al bien común de todo el planeta. La cooperación no puede limitarse a niveles locales, regionales o nacionales. La política económica no puede seguir planificándose sólo con finalidades nacionales. El hecho de que "la cuestión social se ha hecho tan ancha como el mundo" desafía a ampliar nuestros horizontes y a ensanchar nuestra colaboración y sentido de solidaridad hasta el nivel universal. La causa de la democracia está íntimamente unida con la de la justicia económica. El inconcluso proyecto del "experimento norteamericano" incluye la formación de nuevos colaboradores internacionales, en especial de países en vías de desarrollo, sobre la base del mutuo respeto, cooperación y dedicación fundamental a la justicia. El principio de subsidiariedad interpela al gobierno para que intervenga en la economía cuando la más elemental justicia reclame mayor coordinación y regulación social de los agentes e instituciones económicas...»

Enseñanzas, en el borrador, como las precedentes, en amplitud y pro-

(8) Cfr. núms. 95-122.

(9) Cfr. núms. 124-289.

(10) Es de esperar que, apenas publicado el próximo noviembre el texto definitivo, se pueda disponer rápidamente de una competente traducción española; un servicio que, por necesario, se espera confiadamente.

fundidad desconocidas hasta ahora, fuera de los límites de una economía tradicional capitalista de los Estados Unidos, constituyen núcleo principal de reacciones en determinados sectores socioeconómicos. Es claro que supone, o supondría su puesta en práctica, una verdadera revolución si al tiempo no se indicara que se trata de meta para conseguir a largo plazo, es decir, de una evolución, pero seriamente preocupada, no de recurso disimulado o teórico para no hacer nada, sino del clásico «apresúrate despacio» (*festina lente*), que no convierta en peor el remedio que la propia enfermedad (11).

Por eso, el remache del último párrafo de este capítulo con literatura después de la no menos dramática del precedente:

«Los primeros pasos para estrechar las estructuras internacionales y proteger el bien común los constituyen, por necesidad, la autolimitación y autocrítica de todas las partes implicadas. De otra manera, la creciente interdependencia conducirá a mayores y más conflictivas amenazas económicas para la dignidad humana. Ahí se halla el mayor desafío, a largo plazo, del futuro económico de este país y el correspondiente lugar que le corresponde en la naciente economía mundial.»

Desde esta postura, fluye ya el paso para el capítulo siguiente, «Una tarea para el futuro».

8. Sólo que este capítulo resulta extraño para un no creyente y hasta para un creyente sumergido en su quehacer cotidiano dentro del mundo de la economía, de la empresa y del capital. Aparece algo así como meteorito proveniente de otro mundo. Y en cierta manera así es.

El capítulo muestra que ha sido re combinado en sus piezas si se le compara con los borradores precedentes, pero tampoco resulta exagerado si se dice que tiene piezas nuevas. Ello indica ya que se es muy consciente del fondo y de la forma con características de redacción y contenidos definitivos para la redacción final.

Comienza el capítulo así: «Porque el mandamiento de Jesús para que amemos a nuestro prójimo es universal, mantenemos que la vida de toda persona en nuestro planeta es sagrada. Esto nos compromete a llevar adelante un justo orden económico donde todos, sin excepción, sean tratados con dignidad y a trabajar en colaboración con los que participan de esta manera de ver las cosas.»

El desarrollo de estas líneas iniciales recorre en seguida los puntos siguientes:

- A) La vocación cristiana en el mundo de hoy.
 - 1.—Conversión.
 - 2.—Adoración y oración.
 - 3.—Llamamiento a la santidad en el mundo.
 - 4.—Tiempo libre.

B) Desafíos a la Iglesia (*«Todos los principios morales que deben regir el justo obrar de cualquier conducta económica se deben aplicar en*

(11) Cfr. núms. 318-21.

la Iglesia, a sus órganos e instituciones; ciertamente, la Iglesia debe preceder con el ejemplo.» (El subrayado es del original.)

- 1.—Educación.
- 2.—Ayuda a la familia.
- 3.—La Iglesia como agente económico.

C) Camino adelante.

D) El encargo de un Reino de Amor y Justicia, para concluir el capítulo (12), y toda la Carta en su tercer borrador de esta manera: «Finalmente, quisiéramos volver al tema de la conversión personal. En esta Carta hemos tratado de instituciones, estructuras, relaciones y principios, pero todo ello debe ser asumido, profundizado y practicado por las personas ("people" en el original, con un matiz aquí casi intraducible). Todos deben pasar de la observación y del análisis —a través del juicio y la exhortación— a la acción. Deben pasar del cariño por la propia independencia —a través de un comprensivo aprendizaje de interdependencia— al cumplimiento de la solidaridad humana.»

Problemas juveniles en el campo de las toxicomanías

(Resumen de la lección
expuesta el día 20 de mayo de 1986)

Antonio BERISTAIN *

1. DELIMITACION CONCEPTUAL

Entendemos por jóvenes, en el tema presente, no sólo los menores de dieciocho años, como consideran alguno de los estudios monográficos que manejamos, sino los comprendidos entre catorce, quince y veintiuno y veintitrés, como hacen la mayoría de las investigaciones, incluso en algunos casos hasta veinticinco.

No estudiamos todos los problemas, pues supera el marco de esta lección, sino que nos fijamos en cuatro puntos que nos parecen de especial interés, es decir: las motivaciones específicas diversas que caracterizan el uso y el abuso de las drogas frente al uso y abuso de los adultos; la cantidad y cualidad de drogas que los jóvenes usan (también en este punto parece digno de señalarse una diferenciación respecto a los adultos); la valoración criminológica de este hecho social que exige unas matizaciones concretas según el lugar y el tiempo a que se refiera el estudio, y, por fin, algunas soluciones concretas que nos parece pueden y deben aplicarse especialmente en el País Vasco.

2. MOTIVACIONES ESPECIFICAS DIVERSAS

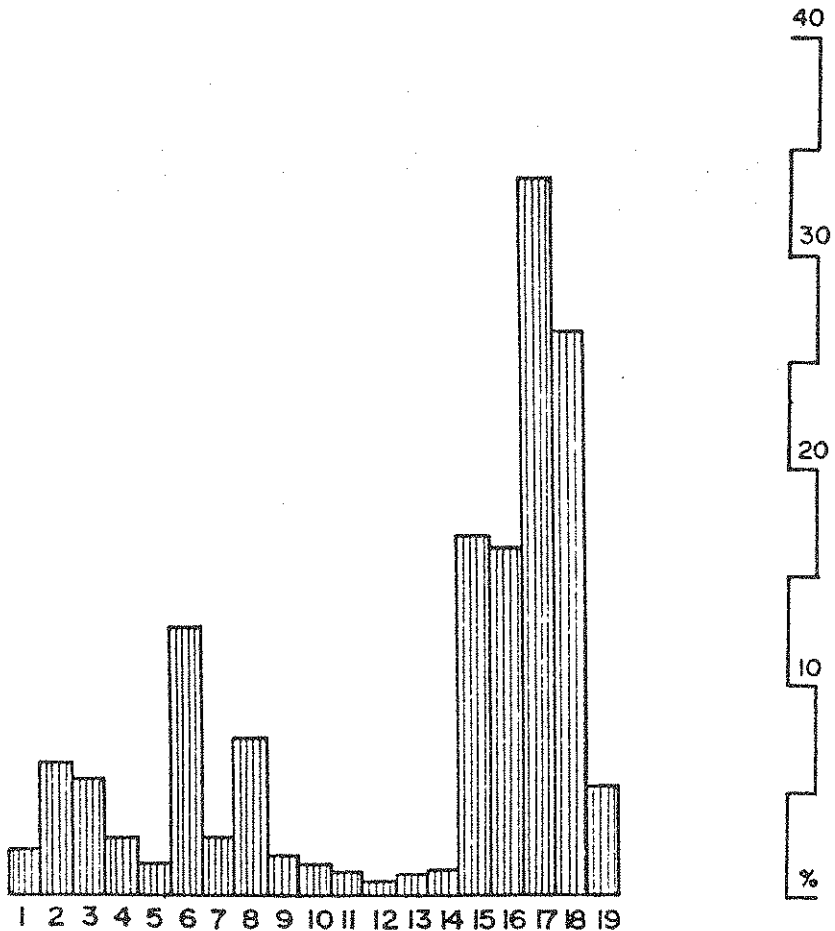
Muchos problemas peculiares afectan a los jóvenes distintamente que a los adultos en el campo de la toxicomanía y del narcotráfico. Especial-

* Miembro del Consejo de Dirección de la «Sociedad Internacional de Criminología» (San Sebastián).

mente conviene subrayar las diferencias al analizar los motivos que influyen en el uso y abuso de las drogas.

Según la investigación que se ha llevado a cabo con más seriedad en España (evaluando 6.000 encuestas efectuadas en todo el territorio nacional) respecto a las motivaciones prevalentes, según la droga consumida, se llegó a las conclusiones que muestra el gráfico siguiente.

MOTIVACIONES PREVALENTES SEGUN DROGA CONSUMIDA



1. Estar a disgusto en esta sociedad. 2. Escapar problemas personales. 3. El gusto de hacer lo prohibido. 4. Sentirme libre. 5. Encontrar un nuevo estilo de vida. 6. Pasar el rato. 7. Porque «paso de todo». 8. Para estudiar o trabajar mejor. 9. Para facilitar contacto social. 10. Porque es costumbre social. 11. Por no ser tenido por raro. 12. Sentirme rechazado familia. 13. Sentirme rechazado trabajo. 14. Deseo de ser miembro grupo. 15. Experimentar placer, animarse. 16. Por curiosidad y deseo de sentir. 17. Sensaciones nuevas. 18. Calmar nervios. 19. Dormir mejor. 20. Enfermedad-dolor.

FUENTE: «El consumo de drogas en España», p. 156.

Los españoles, en general (adultos y jóvenes), declaran que las motivaciones prevalentes para usar y abusar de la droga son:

- El deseo de sensaciones nuevas.
- El calmar los nervios.
- El experimentar placer, animarse.
- Por curiosidad y deseo de sentir, etc.

Por el mismo tiempo, los estudios llevados a cabo para conocer el uso de las drogas en la juventud constatan que los principales motivos de consumo, según la opinión de todos los jóvenes, son: la curiosidad, la timidez y soledad, la atracción a lo prohibido, el mal funcionamiento de la educación, etc.

Curiosidad	38,7 %
Timidez y soledad	21,6 %
Atracción a lo prohibido	10,0 %
Mal funcionamiento educación	5,7 %
Enfrentamiento generacional	5,4 %
Falta actividades juveniles	5,0 %
Paro juvenil	4,2 %
Falta control policial	1,8 %
Desencanto político	0,5 %
NS/NC	7,1 %

Fuente: Comas, p. 86.

Al cotejar ambos informes, aparece que median diferencias notables entre los dos estudios acerca de las motivaciones de todos los ciudadanos y las motivaciones propias de los jóvenes.

Respecto al paro juvenil, que en la publicación a que hacemos referencia significa un 4,2 por 100 de motivación, no se olvide que el trabajo, y mayormente cierta clase de trabajo, proporciona medios económicos para la adquisición de las drogas.

Si comparamos las estadísticas de España con las llevadas a cabo en Norteamérica vemos algunas diferencias dignas de consideración que convendría conocer, pues quizá nuestra sociedad juvenil de un mañana inmediato se acerque mucho a lo que está sucediendo actualmente en Estados Unidos.

3. CALIDAD Y CANTIDAD DE DROGAS

Gran número de jóvenes en Euskadi, en el Estado español y en todos los países de nuestro ámbito cultural abusan de las drogas en cantidades diversas difíciles de establecer y evaluar.

En muchos trabajos científicos se publican cifras absolutas y comparativas sin el suficiente apoyo objetivo por motivaciones políticas, ideológicas, económicas, etc. En este punto merecen conocerse los datos que ofrece el libro «El consumo de drogas en España» acerca del consumo (pág. 57) de cannabis según las 17 comunidades autónomas del Estado español.

Consumo de cannabis según Comunidad Autónoma

<i>Comunidad Autónoma</i>		<i>Alguna vez</i>	<i>Ultimos seis meses</i>
Andalucía	12	19,3	13,7
Aragón	8	25,7	16,6
Baleares	4	27,2	10,9
Canarias	5	26,4	16,0
Cantabria	9	23,9	22,3
Castilla-La Mancha	13	19,0	14,4
Castilla-León	14	16,7	13,0
Cataluña	16	15,0	9,1
Com. Valenciana	10	23,0	16,5
Extremadura	11	21,9	14,2
Galicia	15	16,2	9,5
Madrid	6	25,9	17,7
Murcia	2	30,1	18,8
Navarra	1	46,4	25,7
País Vasco	7	25,8	19,5
Princip. Asturias	3	27,8	15,0
La Rioja	17	14,3	4,5

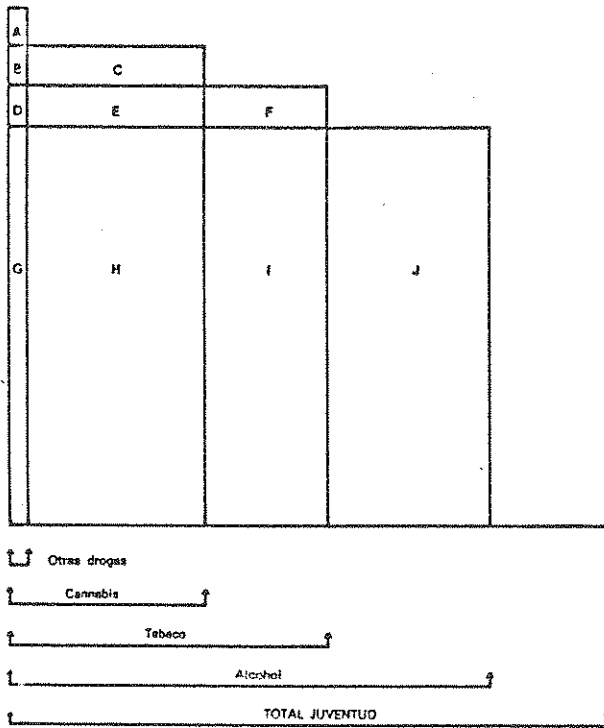
Conviene recordar que es diferente la cantidad y calidad de drogas que usan y/o abusan los adultos o los ciudadanos en general frente a las que usan y/o abusan los jóvenes.

La encuesta *Juventud 1984 A* llevada a cabo en España con métodos científicamente dignos de consideración llega, respecto al uso de las drogas, a la conclusión que aparece en el gráfico siguiente que muestra el escaso tanto por ciento de jóvenes abstensos frente al volumen de jóvenes que usan alcohol sólo (letra J). Después, algo menos es el número de jóvenes que usan alcohol más tabaco (letra I), más son los que a esas dos añaden el uso de cannabis (letra H)... Los que usan tabaco sólo ocupan el espacio de la letra F, y el volumen E los que usan tabaco más cannabis. Por fin, la columna A indica quienes usan sólo otras drogas.

- A - Otras drogas sólo
- B - Otras drogas + Cannabis
- C - Cannabis sólo
- D - Otras + Cannabis + Tabaco
- E - Tabaco + Cannabis
- F - Tabaco sólo
- G - Otras + Cannabis + Tabaco + Alcohol
- H - Cannabis + Tabaco + Alcohol

I - Tabaco + Alcohol

J - Alcohol sólo



Fuente: Comas, p. 207

Durante los últimos años el uso de las drogas en la juventud ha experimentado un notable incremento absoluto, y también en relación con el uso de los adultos. Las multinacionales acosan más fuerte y ampliamente a los jóvenes, pero éstos responden con un porcentaje absténico en cierto sentido más alto que los adultos, a la luz de determinadas estadísticas (Comas, 336).

Según algunos especialistas, si se prescinde del alcohol y del tabaco, la cocaína ocupa el tercer lugar tras la cannabis y las anfetaminas en las preferencias del uso de los jóvenes.

La cocaína es una droga muy importante entre los jóvenes y especialmente entre los jóvenes drogodependientes politoxicómanos. Hoy reemplaza, con similares expectativas y efectos y de forma creciente, a la heroína. El número de usuarios en España de cocaína puede establecerse entre el 4 por 100 y el 5 por 100, y el de usuarios frecuentemente el 1 por 100. Representa una droga típica de los jóvenes más que de los adultos, y más también que de los ejecutivos de mediana edad. El volumen de usuarios jóvenes de cocaína supera al de usuarios de heroína.

Respecto a los problemas propios del abuso de la heroína (Comas, 341) conviene estar atento a los datos concretos que ofrecen los especia-

listas en España y en otros países cercanos a nosotros. Probablemente el nivel del abuso de la heroína tiende a estabilizarse y quizá comienza ya a descender. Si esto puede comprobarse, los especialistas deben estudiarlo continuamente, y habría que evitar el peligro de distraer excesivamente la atención de la comunidad hacia problemas que no son tan graves. Sería lamentable que la preocupación por superar y evitar los daños de la heroína mermaran la capacidad de cuidar otros campos, como el campo de la cannabis, de los inhalantes, etc.

4. VALORACIONES CRIMINOLOGICAS

A la luz de autorizadas monografías podemos afirmar que las drogas durante los años juveniles no implican necesariamente problemas graves, sino una conducta que en sí implica grandes riesgos que, si concurren determinadas circunstancias, se convierten en resultados funestos.

Urge separar con más claridad tres realidades sociales distintas, aunque relacionadas entre sí en la mayoría de los jóvenes: el uso, el abuso y la dependencia.

No siempre el uso generalizado del alcohol y del tabaco aboca al uso de otras drogas; aunque frecuentemente afecta a la conducta en privado y en público, y modifica la cosmovisión de los adolescentes.

Sólo una minoría de jóvenes que usan drogas ilegales llegan a la dependencia y a la marginación, y un grupo menor todavía a la delincuencia (Comas, 339).

El comportamiento de los jóvenes se diferencia grandemente del comportamiento de los adultos, tanto respecto a la cantidad como a la calidad de las drogas, y respecto a los efectos subsiguientes. Aunque las investigaciones sociológicas publicadas no permiten conclusiones indudables, parece que los jóvenes usan quizá más drogas, quizá más peligrosas (Comas, 333), pero no alcanzan el volumen ni la peligrosidad que opinan muchos adultos. Estos adultos se apoyan en el dato de que son drogas distintas para exagerar ciertos efectos negativos y para justificar así el uso de sus propias drogas.

Estudios psicoanalíticos indican que el adulto mira al joven, a veces, como el adversario con mejor futuro, contra el cual debe competir, aunque sea con medios ilícitos, en ciertos campos como el de la droga.

La actitud de la familia respecto a los jóvenes toxicómanos está relacionada con el uso de las drogas por los adultos, así como por su cosmovisión y entorno social, político y cultural. Algunos padres miran con desprecio (infundado) a los jóvenes, a sus circunstancias políticas, culturales, religiosas y económicas (Comas, 250).

En Euskadi el abuso del alcohol debe considerarse, en varios aspectos, el problema más grave relacionado especialmente con la juventud, como indican los trabajos de J. Elzo, Baro, José Luis Goti y otros. El abuso del alcohol lleva a los jóvenes a mayor inestabilidad laboral, a mayor índice de

accidentes laborales y de abstención laboral. Por si esto significase poco, empeora las relaciones familiares y aumenta los accidentes de tráfico.

El abuso del tabaco con las bebidas alcohólicas y licores, además de abrir la puerta a otras sustancias más perjudiciales para la salud y más marginantes, incide también en las costumbres y en la mentalidad de los usuarios, mayormente si éstos son jóvenes.

Estamos en un terreno resbaladizo especialmente si se divulga la (falsa) idea de que todas las drogas son igualmente nocivas. El joven que usa y/o abusa del alcohol y/o del tabaco sin percibir perjuicios graves para su salud y para su comportamiento, puede fácilmente caer en la tentación de usar otras drogas mucho más fuertes, como por ejemplo, la heroína, bajo la creencia difundida que equipara sus efectos (Alonso-Fernández).

5. SOLUCIONES QUE SE DEBEN PROGRAMAR

Cuando la obtención de la droga resulte difícil en locales públicos, a través de vendedores, minitraficantes, por regalo, a través de los amigos y por cualquier otro medio, será menor el peligro que actualmente amenaza a los jóvenes (véanse los porcentajes que señala el libro *Juventud y droga en España*).

Durante los años juveniles puede ejercer gran influjo deshabitador y reintegrador la práctica del deporte y la equilibrada regulación del trabajo y del ocio. En cambio, la religión actualmente tiene muy poco influjo. La moral cristiana atraviesa una profunda crisis, y no es vigente para una proporción sensible de la juventud de hoy. Domina cierto amorfismo moral; los métodos que se han de aplicar para remediar los excesos sociales a los que conduce la técnica posmoderna han de ser métodos no contruidos sobre la fe religiosa, sino sobre la conciencia moral general o individual y sobre nociones de tipo legal ante todo.

Conviene no olvidar que la juventud es principalmente la víctima de las toxicomanías, y de poco servirá abrir y dotar centros de regeneración e instituciones similares, si no se ataca el mal de raíz, concretamente al narcotraficante, pues actualmente hay grandes grupos económicamente fortísimos a los que les puede interesar introducir ideas desintegradoras en la juventud, sobre todo por razón del negocio, y esto resulta fácil dadas las condiciones de la vida cotidiana en las grandes concentraciones, como indica Julio Caro Baroja (pp. 29 y 34).

La Criminología debe conocer científicamente a los usuarios y sus motivos de uso, pero también debe constatar la abstinencia y la resistencia al uso en un sector de la juventud, para planificar eficazmente las respuestas contra esta epidemia del siglo XX.

Además, le compete programar la revisión de las coordenadas fundamentales en la subcultura de las toxicomanías (N). Una realidad que, por ejemplo, necesita estudio y reconsideración es la dependencia.

Como indica el doctor Olievenstein a lo largo de su excelente ponencia sobre «Drogue Société et Ethique» (26 de febrero de 1986),

introdutora al Coloquio Internacional y Pluridisciplinario sobre *Toxicomanie: «L'Enjeu Politique et Social»*, hoy día, a medida que progresa la laicización de la sociedad, la ciencia y la medicina tienden a convertirse en todopoderosas y a reemplazar a Dios. Pero, la evidencia innata del bien y del mal no desaparece totalmente (aunque se pretenda sustituirlas poco a poco por la evidencia de la prueba) y se produce un deslizamiento de la neutralidad de la ciencia hacia la ciencia ideologizada y politizada que, al enfrentarse con el problema de la droga, no logra mirar los hechos con objetividad y busca sustituir el control social humanista por el control en nombre de un bien supremo, la sanidad, definida paradójicamente por los mismos controladores. Así, se da pie a una noción de peligrosidad apoyada en la oposición a la dependencia (en sentido totalmente negativo), olvidando o intentando que la sociedad olvide la postura radical y específica de las dependencias humanas aceptables, gratificantes, creadoras y recreadoras, como son la dependencia madre-hijo, maestro-discípulo, amigo-amigo... Así se tergiversa radicalmente el concepto de displacer-placer.

6. BIBLIOGRAFIA

- BERISTAIN, Antonio: «Delitos de tráfico ilegal de drogas», en *Comentarios de la Legislación Penal*, tomo V, Vol. 2.º, Edersa. Madrid, 1985, págs. 743-810.
- CARO BAROJA, Julio: «Factores negativos en el desenvolvimiento de Vizcaya en su futuro próximo, 1984-2000», en *Factores negativos en la evolución de la sociedad vizcaína* (I Jornadas Vizcaya ante el siglo XXI), tomo II, Diputación Foral de Vizcaya. Bilbao, 1984, págs. 19 y ss.
- COMAS, Domingo: *El uso de drogas en la juventud*, Instituto Juventud, Ministerio de Cultura. Madrid, 1985, 376 páginas.
- ELZO, Javier (director), AMATRIA, Maite, ECHEBURUA, E., y otros: *Drogas y escuela*, Escuela Diocesana de AA. SS. de San Sebastián, 1984, 133 páginas.
- MERLE, Roger. *La penitence et la peine*, Théologie-Droit Canonique-Droit Pénal, Cerf/Cujas. París, 1985, 152 páginas.
- VOLGER, Gisela y VON WELCK (compiladores) *Rausch un Realität. Drogen im Kulturvergleich*, Rowohlt. Köln, 1981, tomo III, 1.582 páginas.

Las diferencias económicas entre las regiones siguen aumentando

(Una nota sobre la situación económica y evolución reciente de la renta per cápita provincial en España)

José J. ROMERO RODRIGUEZ*

La aparición de la *Renta Nacional de España y su distribución provincial, 1983*, del Banco de Bilbao, a pesar de su retraso temporal, constituye (una vez más) un verdadero acontecimiento editorial. La posibilidad de disponer de una serie bianual que se remonta a 1955, el rigor estadístico y la esmerada preparación del trabajo que lleva a cabo el equipo que dirige Julio Alcaide Inchausti, auténtico maestro de las estadísticas españolas, es siempre saludada con gran interés, entre otros, por todos los que nos interesamos a la economía regional. Esta última edición incluye algunas novedades que no vamos a analizar aquí, como, por ejemplo, la adopción de la división sectorial del Sistema Europeo de Cuentas integradas, que, si bien dificulta las comparaciones entre las diversas ediciones de la Serie, homogeneiza nuestros datos con los de la Comunidad.

Regiones ricas, regiones pobres

Es ya clásico utilizar el criterio de la «renta per cápita» como indicador del grado de riqueza relativa de las distintas provincias. Quizá el concepto más cercano al hombre de la calle sea el de «renta familiar disponible», que incluye los ingresos que quedan a las familias incorporando las transferencias del Estado (pensiones, etc.) y descontando los impuestos.

En 1983 la renta familiar disponible per cápita media de España ascendía a 465.749 pesetas. Como ocurre siempre con las medias, ésta

* Profesor de ETEA (Córdoba).

oculta sensibles diferencias entre las provincias, situadas entre Baleares (635.174 pesetas) y Badajoz (299.389 pesetas), que forman los extremos del abanico de provincias en función de este criterio. Estas disparidades son conocidas, y el mapa 1, tomado de la publicación que comentamos, es suficientemente expresivo al respecto.

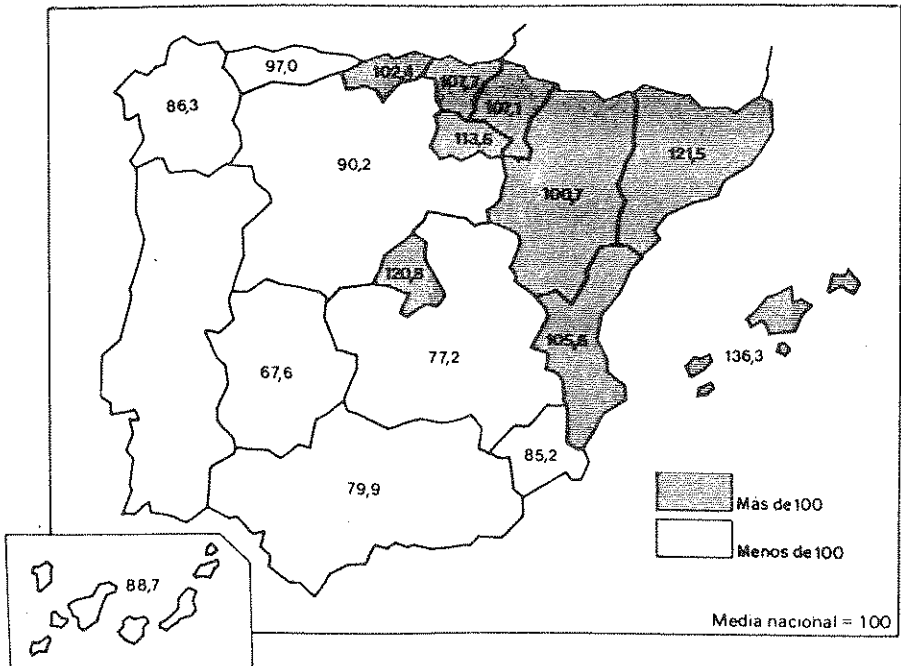
A nivel regional, se sigue constatando con claridad la existencia del llamado «triángulo de la pujanza», ubicado en el noreste de España, con el añadido de Madrid.

Provincias que avanzan, provincias que retroceden

Pero de mayor interés, si cabe, es relacionar la variable citada (renta familiar disponible per cápita 1983) con el *ritmo de crecimiento* económico de las provincias (1).

Mapa 1

Renta familiar disponible por habitante. Diferencias relativas. Año 1983.

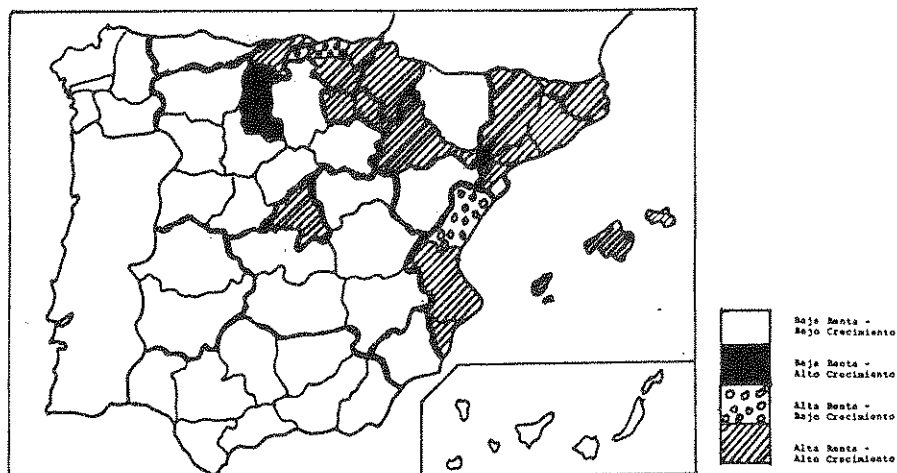


En el mapa 2 se puede observar la situación de cada provincia en cuanto a la renta per cápita en 1973 (año de partida de nuestro análisis, que coincide con el comienzo de la crisis económica) y en cuanto al crecimiento experimentado entre 1973-1983. Se puede así responder a la pregunta de hasta qué punto los diez años de crisis transcurridos suponen

(1) Lo hemos medido calculando el crecimiento medio nacional entre 1973-1983 en pesetas y comparando con el crecimiento medio per cápita de cada provincia.

Mapa 2

Situación (1973) y evolución (1973-1983) de la renta familiar disponible por habitante en las provincias españolas.



FUENTE.—Banco de Bilbao: *Renta Nacional de España y su distribución provincial, 1983*. Ed. 1986 y elaboración propia.

o no un acercamiento entre las posiciones económicas relativas de las diferentes provincias españolas.

Los cuatro grupos definen cuatro situaciones muy diferenciadas, siendo dos claramente dominantes, como puede fácilmente observarse:

Grupo I: provincias con alta renta y alto crecimiento

En él se encuentra una buena parte del triángulo nororiental al que antes nos referíamos: toda Cataluña, Baleares, Navarra, Rioja, Zaragoza, Valencia y Alicante, Cantabria, Alava y Guipúzcoa, además de Madrid. Son, por tanto, provincias que, partiendo de una renta per cápita media superior a la media nacional en 1973, han crecido en el decenio a un ritmo también superior al ritmo de crecimiento medio nacional. Son, pues, provincias que, en esta carrera de la renta, salen delante y corren más deprisa que las demás... La consecuencia no puede ser más obvia: su distancia con las que siguen no hace sino agrandarse.

Grupo II: provincias con baja renta y alto crecimiento

Se trata de una excepción a la regla general. En efecto, en este cuadrante sólo encontramos —para el decenio de referencia— a Palencia, que, a pesar de partir en desventaja, ha tenido un ritmo de crecimiento superior a la media nacional. Es, por tanto, la única provincia española que, en este decenio estudiado, lleva un ritmo de crecimiento que le permita reducir las distancias con respecto a las provincias de cabeza.

Grupo III: provincias con alta renta y bajo crecimiento

También aquí se trata de excepciones. Dos provincias españolas solamente, Vizcaya y Castellón, a pesar de partir por delante de la media nacional, han conocido un ritmo de crecimiento, en los diez años transcurridos desde el inicio de la crisis, inferior al crecimiento medio nacional, lo que les ha hecho descender significativamente en el «ranking» de la riqueza provincial.

Grupo IV: provincias con baja renta y bajo crecimiento

Hemos dejado para el final este grupo muy numeroso (33 provincias), que, habiendo partido de una situación atrasada en 1973 con respecto a la media nacional, han crecido en el decenio también por debajo del crecimiento medio del país, lo que no hace sino acrecentar la distancia que las separa del grupo de cabeza, reforzando la situación de desigualdad entre los españoles por razón de su situación geográfica.

A modo de conclusión

Con los datos disponibles se pueden obtener mayores detalles en los que no vamos a entrar para no alargar esta breve nota (2). Sirvanos de conclusión la constatación indubitable de que —frente a lo que a veces se dice, incluso por determinados expertos— las diferencias regionales de renta en España siguen aumentando. La crisis no sólo no ha frenado el proceso de empobrecimiento relativo de la gran mayoría de las provincias españolas, sino que lo ha aumentado acusadamente. Y, por otra parte, precisamente porque todas las regiones tienen problemas en un período de lento crecimiento económico, son escasas —y rápidamente apagadas— las voces autorizadas que se levantan para seguir defendiendo las políticas tendentes a una mayor solidaridad interregional. Hasta qué punto el agravamiento de esta polaridad económica regional pueda ser frenado, es uno de los grandes retos que hoy tiene planteados la sociedad española.

(2) Por ejemplo, para resaltar las grandes diferencias que existen entre las provincias ubicadas en un mismo grupo.

Patrimonio sindical

Por Isidro GANDIA

Antes de opinar si es justo o no lo establecido y a quién o quiénes corresponde el patrimonio sindical, quiero hacer algunas observaciones acerca del origen de este patrimonio:

Ocho de junio 1937. La imposición del sindicalismo vertical al mundo del trabajo en todo el período de duración de la dictadura del general Franco tiene unas connotaciones muy propias del sistema. Entre otras podemos citar la obligatoriedad de cotizar al sindicato todos los trabajadores por considerarlos afiliados de dicho sindicato.

De esta forma, al cabo del tiempo —en este caso la duración del régimen— se encontraría tal sindicato con una riqueza que nunca había soñado, a la que llamaríamos patrimonio sindical acumulado. Si bien a esa acumulación de bienes le añadimos la incautación del patrimonio de los sindicatos democráticos (de los cuales diremos algo aunque sea muy de pasada), nos encontraremos con el gran monto tanto económico como inmobiliario del sindicato vertical.

PATRIMONIO HISTORICO

En 1888 se crea la Central Sindical UGT por Pablo Iglesias, alcanzando un alto nivel de afiliación, hasta el 25 septiembre de 1936 en que queda fuera de la ley por un decreto del Gobierno que dice textualmente: "Quedan prohibidas todas las actividades sindicales en territorio nacional, el Gobierno sabrá desarrollar la única sindicación posible."

Desde 1888 hasta esa fecha, la UGT ha ido acumulando riqueza, fruto de las cuotas y otras actividades de los afiliados hasta 1937, en que se dictan las normas para la incautación de los bienes de los sindicatos democráticos. La mayoría de esos bienes pasarían a engrosar las arcas del sindicato vertical, creado por el Gobierno de la dictadura el 21-4-1937, creándose el Ministerio de Organización y Acción Sindical el 30-1-38.

La Central Sindical CNT es fundada en 1908 y también alcanza un numeroso contingente de trabajadores afiliados, lo que hace que su patrimonio de riqueza sea muy estimable ya que se le considera muy elevado; también este sindicato es declarado ilegal en la misma fecha que la UGT, siguiendo sus bienes el mismo camino.

Diremos que los dirigentes y gran número de afiliados de CNT fueron perseguidos por la dictadura, teniendo que exiliarse muchos de ellos y el resto pasó en la cárcel o fue dado por desaparecido.

Queda por señalar la existencia de otros sindicatos regionales, hoy alguno de ellos autonómicos, tales como ELA-STV (vasco), Sindicato Minero Asturiano, SOS, catalán y algún otro, pero ninguno de la envergadura de UGT o CNT.

En este rapidísimo análisis de la historia de estos sindicatos democráticos, queda muy claro que tanto los bienes materiales de CNT, UGT, ELA-STV y otros les fueron arrebatados en un alarde de fuerza, atropellando toda buena justicia. Así pues, el patrimonio histórico de estos sindicatos tenía que haber sido devuelto en el momento de instalarse la democracia en España. Hablo de la restitución de los bienes materiales; de los culturales y sociales no digo nada porque no se pueden devolver.

Sólo el movimiento obrero pierde lo más preciado que poseía: "su futuro".

Este caso pone de relieve el gran daño que se hizo al movimiento sindical democrático de nuestro país. De haber seguido aquella marcha sindical, hoy nos encontraríamos con unos sindicatos cargados de experiencia, bien estructurados, fuertemente implantados y con una historia análoga a la DGB alemana o Trade Union inglesa, capaces de hacer frente al reto de entrada de nuestro país en el Mercado Común. Queda claro que mi opinión es que se restituyan los bienes a sus verdaderos dueños, UGT, CNT, ELA-STV. Todo el retraso que se produzca en su devolución es aumentar considerablemente el daño ya producido.

PATRIMONIO SINDICAL ACUMULADO

Durante la larga vida del sindicalismo vertical en nuestro país, éste consiguió acumular y por tanto disponer de un gran patrimonio económico y de inmuebles. Este patrimonio es fruto de las cuotas abonadas con carácter obligatorio por los trabajadores y empresarios de toda nuestra geografía. Teniendo en cuenta este hecho, lo lógico, aunque no lo justo, sería que a la hora del reparto de estos bienes acumulados se hiciera en orden y por igual entre todos los que contribuyeron a la creación de estos bienes.

Alguna puntualización a este orden lógico. En primer lugar, sería de todo punto imposible devolver a cada persona las cantidades que le corresponden en relación con el monto existente. Ello llevaría consigo un trabajo ímprobo e imposible, unas veces por falta de justificantes de pago, otras por carecer de las direcciones, otras por fallecimiento de los cotizantes, etc.

La respuesta a todos estos inconvenientes se podría subsanar diciendo: hágase entre los más posibles y con la fórmula de proporcionalidad, de tal forma que cada uno reciba con arreglo a lo que tributó en todo el tiempo que duró su cotización, y aun así sería costoso y poco justo. A todo esto, ¿qué dicen los sindicatos mayoritarios? Según declaraciones de sus dirigentes, su opinión es que dicho patrimonio debe repartirse

entre aquellos sindicatos que han superado el listón del 10% de delegados para ser representativos a nivel nacional, postura que no es aceptada por los sindicatos minoritarios ni por la mayoría de los trabajadores y empresarios que hoy no pertenecen a ninguna organización sindical ni patronal.

Sobre este tema concreto, mi opinión es: primero, que los sindicatos mayoritarios UGT y CC.OO. no representan ni a un tercio de la población activa de nuestro país y por tanto no pueden alzarse en este tema como únicos representantes de las opiniones e inquietudes de toda la población activa.

En cuanto a los sindicatos minoritarios, CNT, USO, etc., la respuesta es la misma; tienen derecho, pero sólo a la parte que les corresponda y ni un céntimo más.

Hasta aquí no hemos encontrado la fórmula que satisfaga las aspiraciones de unos ni lo que en justicia pertenece a los demás.

Los razonamientos expuestos me parecen justos para que el Gobierno de turno reflexione y lo tramite con rapidez, aunque me da la sensación de que la opinión de los gobernantes es que cuanto más se prolongue esta situación más tiempo seguirá disfrutando de lo que no es suyo y que públicamente han reconocido, tanto la UCD como el PSOE, que en esta materia hizo declaraciones y muchas promesas, pero cuando estaba en la oposición, conclusión a la que llegamos que no es lo mismo predicar que dar trigo, ni que uno tenga la sartén por el mango a que la tengo otro. Y en este caso el PSOE tiene la sartén y el mango también.

En una palabra: los Gobiernos habidos en la España democrática no han hecho en este área más que perpetuar el atropello que el régimen de Franco cometió con los intereses y los propios trabajadores.

LOS EMPRESARIOS TAMBIEN RECLAMAN

No es de extrañar que los empresarios se sientan también acreedores de ese patrimonio, pues en un tema como éste en que todos se sienten dueños y señores, no podía faltar la voz de quienes de una forma o de otra también dicen que contribuyeron a la creación de esa riqueza. Pero hagamos historia:

Los salarios en tiempos de la dictadura se fijaban por Ley. Sólo el Gobierno aconsejado por el Ministro de Trabajo, quien a su vez sentía muy profundamente los consejos, por no decir las presiones de los empresarios acompañados siempre por los ministros de "turno", eran los autores de tal ley. Haría falta poca imaginación para suponer que cuando se fijaban los salarios se tenían en cuenta todas las partes que lo componían: seguros de enfermedad, cotización sindical, seguro de accidentes, etcétera. La suma de todo esto sería el salario a fijar, ni una peseta más. Quiere esto decir que en ese concepto se englobaba todo y se cargaba al capítulo de gastos, o sea, eso era lo que un trabajador le costaba a la

empresa. Por tanto, ésa era la política que se seguiría para la fijación de los precios de los productos o servicios que la empresa creaba. Esto nos lleva a pensar que la cuota sindical que el empresario pagaba era una parte del salario que al trabajador se le detraía y no algo que él pagaba en concepto de sindicalista. ¿Qué opinión merecería si los empresarios dijeran que el Seguro Obligatorio de Enfermedad y las empresas del Seguro de accidentes eran en gran parte de ellos, porque por esos conceptos también han cotizado? Nos parecería totalmente irracional: lo mismo pienso cuando los empresarios reclaman parte del patrimonio sindical acumulado.

¿COMO REPARTIR EL PATRIMONIO?

Hemos visto con cierta rapidez que existen dos patrimonios sindicales totalmente diferenciados: uno, el de todos los bienes de los sindicatos históricos adquiridos hasta 1936 y otro, el acumulado durante la duración del sindicato vertical. Restitúyase lo antes posible el patrimonio histórico, porque UGT + CNT son sus únicos y auténticos dueños. Cada día y hora que se prolonga esa situación aumenta el dolor y el atropello perpetuando por más tiempo el período de la dictadura.

El patrimonio sindical acumulado nos presenta dificultades en su reparto, aun viendo con claridad quiénes son sus verdaderos acreedores.

Al descartar de este reparto a los empresarios, según mi punto de vista, queda reducido al círculo de los que verdaderamente tienen derecho a percibir la parte alícuota que les corresponda, pero eso no acaba de despejar totalmente la complejidad del reparto.

Hemos visto cuál es el criterio de los sindicatos mayoritarios como el de los minoritarios, unos quieren ser ellos y sólo ellos los que se alcen con los bienes acumulados, los otros también reclaman su parte, y los más, que son los no afiliados, callan.

Ya dijimos quién creemos tienen derecho y a qué tienen derecho y quiénes también tienen derecho y no lo reclaman.

Este patrimonio según mi opinión no reclamado y que decíamos era la mayor parte, debiera de revertir en la creación de centros de información y formación así como lugares de recreo y esparcimiento, para todos los trabajadores, sin tener en cuenta ni la edad, ni el sexo, ni ideología, religión, etc., de esta forma se trataría de reparar un poco el daño producido al movimiento sindical en España, como hemos visto anteriormente.

La creación de un patronato o fundación o el mismo Consejo Económico y Social contemplado en la Constitución y que ningún Gobierno democrático se ha planteado. Estos serían los órganos u órgano gestor y administrador de los bienes del patrimonio sindical acumulado. Es según mi juicio disponer de todos los elementos necesarios para que este ente no caiga en manos de personas o instituciones cuyos fines fueran ajenos

a la promoción integral de las personas "en este caso de los trabajadores".

Esta podría ser una forma de mitigar la deuda y el daño que al movimiento sindical se le hizo y se le está haciendo desde 21 de abril de 1937 con la aparición de la ley que prohibía todo sindicato que no sea el vertical.



BIBLIOGRAFIA

3231. POLITICA EXTERIOR

RUIZ-GIMENEZ, Joaquín; RODRIGUEZ, Alberto, y otros: **En busca de la Paz** (Seminario de Investigación para la Paz). Ed. Departamento de Cultura de la Diputación G. de Aragón. Zaragoza, 1986. 300 págs.

El contenido de esta obra, que juzgo importante por el tema, la paz, y por el método interdisciplinar empleado en la investigación, se asemeja más a las actas de un Congreso o de un Seminario permanente —como es el caso— que a un conjunto de trabajos sobre un aspecto o problema del tema central, la paz. Por eso Jesús María Alemany advierte en la presentación del libro que «el programa académico de este primer curso procuraba abarcar en una primera visión los diversos aspectos implicados en el tema de la paz, más que reducirse a profundizar en sólo alguno de ellos».

El método empleado en el Seminario «En busca de la Paz», organizado por el «Centro Pignatelli» de Zaragoza, fue el de ponencias a cargo de expertos en el tema de la paz y su problemática (juristas, economistas, militares, historiadores, periodistas...), y contraponencias. Y en una segunda sesión, un largo debate entre expertos. Por eso el lector encontrará en esta obra, aparte de un modelo de trabajo interdisciplinar, la síntesis de los debates con nombres y apellidos sobre cada una de las ponencias.

Es laudable también el hecho de que hayan participado, en mayor o menor grado, en el Seminario distintas instituciones como la Universidad de Zaragoza, la Academia General Militar, Centro Pignatelli, Asociación de Sociólogos, Asociación de Derechos Humanos y los distintos colegios oficiales de abogados, economistas, médicos, etc.

33. ECONOMIA

ARGANDOÑA, Antonio, y GARCIA-DURAN José Antonio: **La economía española e cifras**. Ediciones Orbis, S. A. Barcelona, 1985. 155 págs.

Ediciones Orbis ha lanzado al mercado, en fascículos, una interesante «Enciclopedia de la Economía Española». Vinculados a la misma, se editan un Diccionario Enciclopédico de las Comunidades Europeas y una colección de libros. El que ahora reseñamos es el primero de la serie.

Recoge un largo elenco de estadísticas básicas sobre la economía española: producción y demanda, población y empleo, finanzas, precios, empresas, opiniones empresariales, familias, sector público, sector exterior, estructura geográfica. El período que normalmente se analiza es el comprendido entre 1970 y 1984, ambos inclusive. Acuden los autores a las mejores fuentes disponibles, particularmente al Instituto Nacional de Estadística y al Banco de España. A cada cuadro acompaña un escueto comentario que ayude a la mejor comprensión e interpretación de los datos.

Estimamos acertado el criterio de selección aplicado, al ofrecernos realmente las cifras más importantes y significativas, de las que disponemos de estadísticas fiables. La lectura de este libro puede dar una imagen bastante comprensiva de la realidad socioeconómica española.

Es una obra para tenerla como librito de consulta por economistas e interesados en la materia, base para muy sustanciosos e iluminadores comentarios, orientadora sobre las líneas convenientes de futuro de nuestra política económica.

BREMOND, Janine, y GELEDAN, Alain: **Diccionario Económico-Social**. Editorial Vicens-Vives. Barcelona, 1985. 490 págs.

Este buen Diccionario Económico-Social está compuesto formalmente por 100 artículos temáticos de economía y de ciencias sociales. Predominan los temas de economía, pero también están significativamente presentes otras ciencias sociales, como la sociología y la política. Términos como «casta», «ecología», «familia», «ideología», etc., son objeto, efectivamente, de otros tantos artículos sintéticos.

El diccionario está elaborado de tal manera que, implicadas en el desarrollo temático, estén dadas nada menos que 1.200 definiciones. Una raya al margen las señala en cada artículo y un índice de nombres al final facilita el localizarlas en el texto. Llama asimismo la atención el texto, mediante una flecha al margen, de las notas metodológicas importantes en cada tema. Al final de cada uno de éstos se señalan también los términos conexos que se desarrollan a lo largo del diccionario. Quiero decir que se emplea toda una buena técnica formal de elaboración del léxico.

El diccionario ha sido concebido para dar nociones claras y familias de ideas relacionadas en torno a la economía y las ciencias sociales. Esas nociones e ideas que, por ejemplo, los medios de comunicación social suponen, con excesivo optimismo, perfectamente conocidas por el hombre de cultura media. Esas nociones e ideas precisas que a veces son consultadas en secreto y contrastadas por los propios profesionales de la economía y de las ciencias sociales.

El diccionario tiene, naturalmente, sus limitaciones por razones de extensión. Son solamente 100 temas los que trata. Pero creemos que la selección es sustancial y buena. Es una traducción del original francés, lo cual se nota a veces en las referencias e instituciones y fuentes estadísticas francesas.

Otro acierto del libro es el distinguir, en los temas que se prestan a ello, el universo de ideas y definiciones económico-liberal del marxista, puesto que ambos mundos responden con frecuencia con contenidos diferentes a las mismas palabras.

J. G.

334. COOPERATIVAS

CASTAÑO COLOMER, J.: **La cooperativa de enseñanza**. Ed. CEAC. Barcelona, 1985. 141 págs.

Este libro tiene un objetivo eminentemen-

te práctico: ofrecer al lector español lo que es una cooperativa de enseñanza en el marco de la vigente legislación general sobre cooperativas y la especial, por ejemplo, de la Generalitat de Catalunya.

El cooperativismo de la enseñanza es un fenómeno muy español, como indica el autor de este libro en la breve introducción. Pero no es cierto que haya nacido y esté fomentándose como una fórmula para montar escuelas privadas en contraposición a las escuelas públicas. Este modelo puede servir también, en medio de la crisis en que se debaten muchas instituciones religiosas para seguir dirigiendo los centros de enseñanza, una buena fórmula a la hora de transferir dichos centros escolares a los padres de los alumnos, a los profesores, etc.

Dentro del pragmatismo en que está concebido este libro, hay que aludir a los apéndices, donde se ofrecen distintos «modelos de estatutos de una cooperativa de enseñanza», de padres de alumnos, de profesores, de un modelo mixto, etc.

V. O.

336. HACIENDA PUBLICA

INSTITUTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS:
La contención del gasto público. Ed. I.E.E. (Servicio de Publicaciones). Madrid, 1985. 255 págs.

Se trata de un estudio monográfico sobre tema de gran actualidad como es el del gasto público, que ha ido en aumento en todos los países de la OCDE y, en concreto, en España. Entre los desafíos que tiene nuestro Gobierno está el elevado déficit público, además del paro y la inflación.

La revista «Estudios Económicos» no ha dudado en afrontar, en el núm. 2 de 1985, el problema del gasto público en dos extensos documentos: a) el primero, el más extenso, se refiere a «El papel del sector público» en los países de la OCDE; b) el segundo documento o estudio es obra del alemán **Roland Vaubel** y se refiere a «Una estrategia para la limitación del gasto público».

El tema no puede ser de más actualidad. Nos afecta a todos los países inmersos todavía en la crisis económica. La experiencia de los principales países industrializados, con sus estrategias de reducción del gasto público, puede ser muy útil para España, como se advierte en el amplio estudio introductorio.

P. G.

342. DERECHO POLITICO

RAMIREZ, Manuel: **La participación política**. Ed. Tecnos. Madrid, 1985. 157 págs.

Uno de los temas clave de nuestra Constitución de 1978 es el tema de la participación. En un Estado democrático y social de derecho, el derecho constitucional de participación es fundamental. Pero yo diría que todavía más fundamental que el reconocimiento constitucional de ese derecho es que la mayoría de los ciudadanos, por no decir todos, lo ejerciten. Lo cual supone que los ciudadanos conocen suficientemente en qué consiste dicho derecho de participación y cuáles son los cauces para hacer uso de él.

El profesor de derecho político Manuel Ramírez, especialista en la materia ha conseguido en este pequeño libro ofrecernos una síntesis de lo que significa la participación política como derecho constitucional (arts. 23 y 9,2 de la Constitución) y los múltiples cauces por medio de los cuales pueden los ciudadanos ejercitar ese derecho.

Con gran claridad, el catedrático de derecho político de la Universidad de Zaragoza expone, un tanto esquemáticamente, las distintas modalidades de participación en nuestra Constitución: *a)* las modalidades de la democracia representativa (partidos políticos, sindicatos, asociaciones, colegios profesionales), y *b)* las modalidades de la democracia directa o semidirecta, entre las que está el «referéndum», del que los españoles hicieron uso recientemente. No es un libro para especialistas en derecho, pero sí para estudiantes universitarios o expertos en otras ciencias que se interesen por conocer las líneas fundamentales de uno de los derechos constitucionales más importantes si queremos entre todos construir una sociedad democrática.

V. O.

340. FILOSOFIA DEL DERECHO

LOPEZ MEDEL, Jesús: **Ortega, en el pensamiento jurídico contemporáneo**. Edita el autor. Madrid, 1986. 164 págs.

Este libro es una reimpression del publicado por el autor en 1963. Incorpora como nuevo texto una «presentación» y unas notas sobre algunos hombres-filósofos que o estuvieron en el entorno de Ortega —como Heidegger— o fueron sus discípulos continuadores o críticos —como Legaz Lacambra,

Recasens Siches Muñoz Alonso, Elías de Tejada, Puigdollers o Hersch—.

Pretende el autor estructurar las posibles aportaciones de Ortega a la filosofía jurídica contemporánea, en una ordenación sistemática que, si no es exhaustiva, puede servir de guía y de orientación para ulteriores estudios. Ello lo hace salvando el criterio exacto y respetable de las citas, pero desde «nuestra irreductible conexión, confesada de antemano, con una concepción católica del mundo, de la vida y del derecho» (pág. 26).

En la exposición prefiere López Medel seguir una norma pedagógica y de elemental ordenación, distinguiendo las ideas centrales, más estrictamente filosófico-jurídicas, de aquellas político-sociales que guardan alguna relación con ellas.

Observa de entrada que Ortega «no es propiamente un filósofo del Derecho; es decir, que se plantee directamente los problemas del Derecho para verter en uno o varios ensayos sus ideas al respecto» (pág. 33); «no aborda profundamente los problemas esenciales del Derecho» (pág. 34). Está bastante de acuerdo con Giner de los Ríos cuando escribe: «Ortega y Gasset se ocupa en algunas ocasiones del Derecho; pero lo hace desde el punto de vista de la sociología que el propio Ortega desarrolla» (citado en pág. 35). «Ortega —insiste el autor— no se interesó demasiado por el Derecho, que... es dentro de la vida... la máxima expresión de una voluntad que quiere hacerse, que quiere relacionarse» (pág. 42).

Intentando, en el capítulo IV, una valoración filosófico-jurídica de la obra de Ortega, escribe López Medel: «Al hacer de la vida-realidad-radical, la visión de Ortega sobre el Derecho, se nos representa como la del arquitecto volcando sus cálculos, proyectos y esquemas en lo que han de ser los pozos que han de llenarse con las pilastras de hormigón, desentrañando el subsuelo, analizando sus ingredientes, sopesando las fuerzas y los contrafuertes, como tarea que se terminase aquí, sin vislumbrar —o sin preocuparse al menos— los altos vuelos que ha de tomar la techumbre, para proyectarse por un fundamento superior —porque la tierra de por sí no es sólo ni un simple cimientito— a la auténtica vida jurídica que cobrará su definitiva semblanza en la Obra, en el edificio de la Justicia. En definitiva, Ortega... nos ha mostrado y explicado que hay en el Derecho, no qué es el Derecho» (pág. 94 y ss.).

Libro de interés para profesores y estudiantes de Filosofía y de Derecho, así como para las personas intelectualmente inquietas por la cultura general.

J. G.

343. DERECHO PENAL

TIEDEMANN, Klaus: **Poder económico y delito**. Ariel Derecho. Barcelona, 1985. 235 págs.

El mismo Tiedemann, en un prólogo-presentación del 31 de enero de 1985, dice: «Este libro recoge, en forma sistemática, unas conferencias que he pronunciado en varias universidades de España, Méjico y América del Sur, desde Argentina y Chile hasta Colombia y Venezuela, sin olvidar a mi amado Perú.» Así es.

La materia de las conferencias tiene como fin buscar el denominador común que delimita con mayor claridad unívoca —tan deseada muchas veces— lo que debe introducirse y lo que, introducido ya, debe sacarse del «cesto» etiquetado con el nombre de «Derecho Penal Económico» y, previamente, con el de «Delito Económico», como es claro.

«Delitos económicos» en español, «Business crimes» en el área sajona, «Délits des affaires» para los franceses, «Wirtschaftsdelikte» dentro de las fronteras germanas..., encierra contenidos distintos que hay que depurar y hacer converger, aunque sólo fuese por interés práctico.

Para ello el a. desgrana nueve capítulos que siguen esta trayectoria aproximada: fijación conceptual, para pasar en seguida a hablar de la reforma/desarrollo del derecho penal económico según las previas pautas descritas.

Después merecen especiales detenciones el abuso del poder económico y comercio internacional, así como la regulación penal en materia de monopolios.

Inmediatamente se trata de la «Regulación penal internacional en materia fiscal» (págs. 90-110), capítulo que, quizá, por nuestra deformación especializada, nos parece de relevante interés objetivo, así como, subjetivamente, manifiesto de bastante más que una media capacidad de síntesis, que no perjudica en nada la hondura, del profesor Tiedemann.

La regulación penal de la transferencia tecnológica (del *knowhow*) continúa el desfile; más la originalidad problemática surgida hace aún pocos años acerca de la «criminalidad mediante las computadoras».

La «Protección penal del medio ambiente», aunque limitada sólo a España y Alemania, despierta también el curioso interés de algo necesario, aún en crecimiento a mayor plenitud.

Por fin, el último capítulo queda reservado para el desarrollo del tema «Sanciones en materia de delitos económicos y de la empresa».

Pero el libro aún no concluye, porque se

remata con trece páginas de escogida y seleccionada bibliografía, muy útil, más dos apéndices: a) las recomendaciones del XIII Congreso Internacional de la Asociación Internacional de Derecho Penal sobre «El concepto y los principios fundamentales del Derecho Penal Económico y de la Empresa» (1984); y b) regulaciones y propuestas legislativas para la regulación de los delitos económicos y de la empresa (España, Colombia, Perú, Portugal y Brasil), pequeña muestra de derecho comparado en la materia.

No omitamos, para concluir, que esta «Introducción al derecho penal económico de la empresa», como reza el subtítulo, en su original y en su traducción, la han financiado la fundación Alexander von Humboldt y el Instituto Goethe de cultura alemán. La profesora colombiana doctora Amelia Matilla tuvo el acierto de animar la publicación de la obra como ha quedado estructurada y de traducirla a un español perfecto.

G. H.

37. EDUCACION

VARIOS: **Condicionamientos sociopolíticos de la educación**. Ed. CEAC. Barcelona, 1985. 187 págs.

Se trata de una obra colectiva, fruto de un seminario permanente de «Teoría de la Educación», que recoge las ponencias presentadas por profesores universitarios participantes en el seminario.

Como ocurre en este tipo de obras, predomina el pluralismo de enfoques de un mismo problema, que en nuestro caso es el que responde al título: **Condicionamientos sociopolíticos de la educación**. En un sentido amplio se analizan los siguientes condicionamientos: a) ideológicos; b) de los medios de comunicación social; c) socioeconómicos, etc., para analizar después, en dos ponencias de verdadero interés, «La igualdad de oportunidades ante el sistema escolar» y «Las acciones pedagógicas versus condicionamientos sociales y políticos».

Se echa de menos un estudio o ponencia sobre el impacto de la ideología socialista (PSOE) en la política educativa inspiradora de la LODE y en la reforma de las enseñanzas medias ya iniciada.

V. O.

GOZZER, Giovanni: **Estado, Educación y Sociedad: el mundo de la «Escuela Libre»**. Edita la Sociedad Española de los Derechos Humanos. Madrid, 1985. 157 págs.

Esta obra es la versión al castellano de los reportajes publicados durante 1984 en el diario italiano «Il Popolo», órgano de la Democracia Cristiana, por el profesor G. Gozzer, bajo el título genérico de «Il planeta della "scuola privata"», con una introducción y documentos sobre el mismo tema del profesor Jesús López Medel. Su fin es la creación de un clima o de un horizonte más despejado, para que los derechos y libertades en materia educativa favorezcan la libertad en una escuela para todos.

Fundamentalmente se recorre la evolución del problema escolar en diferentes países europeos. En el caso de España, se refiere a la LODE, de la que Gozzer no tiene un juicio muy positivo. Piensa, efectivamente, que la intención y fin evidente de la LODE es «poner en musserola a la escuela privada, en una mayoría casi absoluta, de extracción católica» (pág. 43).

En el recorrido por países europeos brillan, como sistemas casi ideales de libertad educativa, los de Holanda y Bélgica. En Holanda, y en base a las normas sucesivamente adoptadas y hoy en vigor, el Estado se encarga de los costos de la escuela privada, pagando al personal docente (comprendido el titular «exterior» de la enseñanza religiosa) y los gastos de gestión. El Estado, además, paga una suma suplementaria anual, referida al número de alumnos y a los parámetros adoptados para asignar las mismas aportaciones «promocionales» de la escuela pública. Traducido en cifras, el 35 por 100 del presupuesto de la instrucción pública cubre los gastos de la escuela estatal; el 65 por 100, los de la escuela privada (que recoge el 73,1 por 100 de la población escolar). Esta forma de escuela privada acaba por asegurar al Estado un ahorro de proporciones notables. La escuela privada nombra a sus docentes, les paga el sueldo previsto; sueldo, por otra parte, íntegramente cubierto por el Estado. Existen moderados controles de la escuela privada por parte del Estado. El régimen de Bélgica es parecido.

Termina el libro con siete «documentos», todos ellos resúmenes de otros tantos trabajos de Jesús López Medel sobre la verdadera libertad de enseñanza.

Merece la pena destacar en el libro el capítulo IX, sobre la realidad de la escuela católica en el mundo, que reúne a 145.000 escuelas con 35 millones de alumnos.

J. G.

SIERRA BRAVO, Restituto: **Tesis doctorales y trabajos de investigación científica**. Ed. Paraninfo, S. A. Madrid, 1986. 411 págs.

El autor de esta obra, que, por su enfoque, al menos, nos parece original, nos advierte en la introducción que todo el contenido es aplicable, tanto a las tesis doctorales como al trabajo científico en general. Y creo que tiene razón.

Sin embargo, es en el subtítulo, «Metodología General de su Elaboración y Documentación», donde nos da la clave de la naturaleza y el carácter de la obra. En realidad, lo que nos ofrece el autor de este libro es una metodología general para la elaboración de una tesis doctoral o un trabajo de investigación científicos. Se trata de un largo proceso que va desde la clarificación de las técnicas generales y particulares de todo trabajo de investigación científica, la «elección del tema de la tesis doctoral o del problema a investigar», hasta la redacción, presentación y lectura de la tesis, pasando por la selección y estudio de las distintas fuentes de documentación.

Tiene razón el autor al decir que, dada la amplitud con la que está concebida esta obra, puede servir no sólo para los doctorandos, sino también como un manual de estudio de las técnicas generales de investigación, que deberían ser conocidas por todo universitario.

V. O.

38. COMERCIO

REQUEIJO, Jaime: **Introducción a la Balanza de Pagos de España**. Editorial Tecnos, S. A. Madrid, 1985. 174 págs.

Se trata de un estudio monográfico bastante exhaustivo y muy pedagógico o didáctico sobre la balanza de pagos española. Comienza con un capítulo sobre la Teoría Simple de la Balanza de Pagos. En él se acumulan las definiciones fundamentales y la descripción de las principales teorías modernas sobre el ajuste de la balanza de pagos: el mecanismo del patrón-oro, el enfoque elasticidades, el enfoque absorción, el enfoque de multiplicadores, la síntesis de Meade y el enfoque monetario. De las mismas opina el autor que «el ajuste se produce normalmente por distintas vías y requiere, en ocasiones, no sólo de medidas monetarias y fiscales, sino de profundas alteraciones institucionales». Por eso piensa que esos modelos o teorías son «aproximaciones limitadas a la realidad del ajuste, si bien nos permiten un

conocimiento más afinado de tales procesos y, de esa forma, una mayor capacidad de comprensión de sus mecanismos» (pág. 39).

Expuesta la teoría, se pasa ya al análisis de la estructura, partidas y datos de la balanza de pagos española: presentación global, balanza comercial, rúbricas compensatorias (turismo, remesas de emigrantes, inversión extranjera).

La última parte la dedica a la exposición de las políticas de ajuste seguidas en relación con nuestra balanza de pagos, desde 1959 a 1985 (Plan de Estabilización, Acuerdos de la Moncloa, el ajuste de los 80, etc.).

Una serie de 39 cuadros estadísticos y de tres gráficos sirven de soporte práctico a toda la exposición.

Creemos es éste un libro muy a propósito para quien quiera formarse en el conocimiento sintético de nuestra balanza de pagos actual, un conocimiento apoyado, por otro lado, en una interesante ciencia teórica. No es un libro sólo para iniciados, ya que es patente la preocupación del autor por no dejar concepto técnico por esclarecer. La obra es, así, asequible a la persona de cultura general media.

J. G.

8. COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

Tratado de Adhesión de España a las Comunidades Europeas. Editorial Tecnos, S. A. Madrid, 1986. 584 págs.

El Tratado de Adhesión de España a las Comunidades Europeas es uno de esos textos que está teniendo ya la suerte de que todo el mundo cite pero que casi nadie lea. Solamente por eso ya es de agradecer a Tecnos esta publicación, que poder tener al menos como libro de consulta y de referencia. Un índice analítico de doce páginas al final de la obra facilita grandemente tales funciones. En este texto se recogen, por otro lado, tanto las condiciones de adhesión referidas a España como las que tocan a Portugal.

Los documentos que se publican en este tomo son estos: 1) Ley Orgánica 10/1985, de 2 de agosto, de autorización para la adhesión de España a las Comunidades Europeas. 2) Tratado relativo a la adhesión de España y Portugal a la Comunidad Económica Europea y a la Comunidad Europea de la Energía Atómica. Este tratado formal es muy breve, puesto que sólo consta de tres artículos. Merece, tal vez, destacar en el preámbu-

lo del mismo el apartado «DECIDIDOS». Dice: «DECIDIDOS, con arreglo al espíritu que anima estos Tratados, a construir sobre las bases ya sentadas una unión cada vez más estrecha entre los pueblos europeos...» El espíritu aspira, por tanto, a construir algo más que una unión aduanera. 3) La Decisión del Consejo de las Comunidades Europeas, de 11 de junio de 1985, relativa a la adhesión de España y Portugal a la Comunidad Europea del Carbón y del Acero. Vemos, pues, que la adhesión a la CECA no se hace por tratado, sino, necesariamente, por «Decisión». 4) Acta relativa a las condiciones de adhesión y a las adaptaciones de los tratados. Es éste el documento más largo, en el que aparecen los principios generales de la adhesión, las adaptaciones a la misma de las instituciones europeas (Asamblea, Consejo, Comisión, Tribunal de Justicia, etc.) y, sobre todo, las medidas transitorias aplicables a España. Estas últimas constituyeron, efectivamente, el meollo o núcleo de toda la negociación. Desciende a detalles tan concretos como el tratamiento transitorio del comercio mutuo de guisantes, habas, haboncillos y altramuz dulce. 5) Anexos. Son treinta y seis. Listas de productos y contingentes, en su mayor parte. 6) Protocolos. Veinticinco. Sobre las Islas Canarias, Ceuta y Melilla, sobre las normas en materia de precios, sobre el desarrollo regional de España, etc. 7) Declaraciones. Suman cincuenta. De la Comunidad antes de la ampliación, de España, de Portugal.

He aquí, pues, una obra, magnífico instrumento de trabajo para juristas, economistas, empresarios, estudiosos del tema de la integración en la CEE de los dos países ibéricos, España y Portugal.

J. G.

CAPDEVILLA BATLLES, José: Agricultura e industria española frente a la CEE. Editorial AEDOS. Barcelona, 1985. 256 págs.

El original de este libro se cerró en 1984, antes de finalizar las negociaciones para el Tratado de Adhesión de España a las Comunidades Europeas. No puede, pues, dar una opinión sobre tal tratado; ni lo intenta el autor, naturalmente. Lo que sí hace es, primero, informar de una manera sintética sobre el contenido y reglas de funcionamiento del Mercado Común Europeo; segundo, comparar nuestras estructuras agrarias e industriales con las de la CEE y aventurar opiniones, en consecuencia, sobre el futuro de nuestros diferentes sectores socioeconómicos

dentro de la misma. El cuerpo del libro termina propiamente en la página 157. Vienen después dos anejos, uno de mapas, cuadros e información estadística sobre la economía española y la CEE; otro que escoge los principales artículos, a juicio del autor, del Tratado de Roma. Se centra más en el sector agrario que en el industrial, partiendo de la opinión tradicional —hoy falsa— de que «la España actual es eminentemente agrícola» (pág. 10). (La producción agropecuaria española no llega hoy a alcanzar el 8 por 100 de nuestro Producto Interior Bruto.)

Da la impresión de que el autor, que ha estudiado técnicas sanitarias y economía en distintos centros universitarios franceses e italianos, escribe el libro en primer término para sí mismo, para formarse una idea cabal y precisa sobre tema tan importante y que tanto nos afecta como el del Mercado Común Europeo. Y que su libro consiste en poner ese estudio al servicio de la opinión pública especializada. Es interesante el libro, a nuestro juicio, para quien quiera tener una primera instrucción panorámica sobre la CEE y nuestras posibilidades en ella.

A la hora de valorar nuestras posibilidades en la CEE, la actitud del autor es cauta y ambigua:

— El mercado europeo se abrirá a las exportaciones españolas. Pero ocurrirá también el fenómeno inverso, y con importantes riesgos para España.

— Para los productos agrícolas, en principio, el mercado está prácticamente asegurado. Pero la tendencia actual de la reforma de la política agraria común conlleva ya ciertas limitaciones y se teme que las orientaciones futuras de esta reforma se realicen en favor de los estados miembros más fuertes.

— Algunos trabajadores, al finalizar el período transitorio, se beneficiarán de la libre circulación entre los estados miembros.

— La apertura de España, en todos los sentidos, a la Europa «democrática» (cfr. págs. 149 y sig.).

J. G.

BERCOVITZ, A.; GALAN, E.; DELICADO, J., y FEITO, M. A.: Derecho de Patentes. España y la CEE. Ariel Derecho. Barcelona, 1985. 113 págs.

Es tópico que el encuentro del derecho español y el de la CEE, consecuencia de nuestro ingreso en ella, necesita un acoplamiento en todas las facetas.

Una nos la presenta esta obra que, con experiencia de especialización, recoge el tema desarrollado previamente, antes de darlo a

letras de molde, en una «Jornada de estudio sobre el Acuerdo entre España y la CEE en materia de Patentes», celebrada el 27 de junio de 1984 a cargo del Departamento de Derecho Mercantil de la UNED y la Fundación Universidad-Empresa, en los locales de la Cámara de Comercio de Madrid.

Entre una presentación inicial y el epílogo que transcribe, traducido, el texto del Acuerdo entre España y la CEE, las cuatro intervenciones: 1) «Aspectos jurídicos del Acuerdo con la CEE en materia de Patentes». 2) La «Libre circulación de mercancías en la CEE y en el Acuerdo suscrito por España». 3) Las «Actuaciones del Registro de la Propiedad Industrial ante la adhesión de España a la CEE». 4) La «Incidencia sobre la industria química y farmacéutica del Acuerdo de España y la CEE en materia de patentes».

Publicación, pues, especializada que, por eso, interesará a un limitado sector, pero que, también por la misma razón, al penetrar en el tema tan singularmente, las personas interesadas en ese sector concreto del derecho no harán bien en desconocer.

G. H.

81. FONDO SOCIAL EUROPEO

DOMINGUEZ, José Luis: La reforma de 1983 del Fondo Social Europeo. Edita Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid, 1985. 110 págs.

Muy oportunamente aparece este libro en un tiempo en que España, ya miembro de las Comunidades Europeas, tiene diferentes títulos que le acreditan como un importante candidato a las ayudas que otorga el Fondo Social Europeo (FSE). Efectivamente, tras su reforma en 1983, el FSE se orienta prioritariamente a resolver el problema del desempleo en sus aspectos más preocupantes. En concreto, el FSE se concentra ahora en dos objetivos:

— Otorgar a los trabajadores las cualificaciones profesionales necesarias para obtener un empleo estable.

— Desarrollar las posibilidades de empleo. Y los beneficiarios son, sobre todo, estos:

a) Personas en paro, amenazadas de paro o subempleadas y, en especial, los parados de larga duración.

b) Mujeres que deseen reanudar una actividad profesional

c) Las personas minusválidas susceptibles de insertarse en el mercado del empleo.

d) Los trabajadores migrantes que cam-

bien, o han cambiado, de residencia en el interior de la Comunidad o han trasladado su residencia a la Comunidad para desarrollar en ella una actividad profesional, así como los miembros de su familia.

e) Las personas empleadas, en especial en pequeñas y medianas empresas, cuya recualificación se ha hecho necesaria, como consecuencia de la introducción de nuevas tecnologías o de la mejora de las técnicas de gestión de estas empresas.

Dentro de los anteriores capítulos se da preferencia al paro juvenil. Al mismo se destina en estos momentos el 70 por 100 de los recursos del FSE.

España, con el mayor índice de paro de la CEE, con más de un 50 por 100 de paro juvenil respecto del total, con uno de los más bajos productos interiores brutos por habi-

tante de la Comunidad, con muchos miles de emigrantes instalados en el territorio del Mercado Común, debería aprovechar a tope, como lo están haciendo los británicos, las oportunidades que le ofrece el FSE. Para ello es imprescindible que entre por los estrictos procedimientos de rigor que exige la Comisión Europea en la formalización de las demandas. Administración ágil y oferta adecuada de formación y de reconversión profesional. Aprendamos de los portugueses, que ya en 1983 crearon en el Ministerio de Trabajo un departamento para asuntos del FSE.

Este libro da una idea clara, global y sintética de lo que ha sido el FSE y de su reciente evolución. Añade, además, un largo apéndice sobre la normativa en vigor en este tema.

J. G.

REVISTA DE
**FOMENTO
SOCIAL**

Pablo Aranda, 3 - MADRID - 6

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN PARA 1986:

España	1.800 ptas.
Extranjero	30 \$ USA
Extranjero (vía aérea)	40 \$ USA

ESTA REVISTA ME INTERESA

Nombre y Apellidos:
Calle:
Ciudad: Zona Postal
Provincia País

★ El pago de la suscripción lo hago efectivo:

- Contra reembolso.
 Giro Postal.
 Por domiciliación en m/cc. núm. Banco
- Por Talón Bancario (a nombre de la Revista).

ESTA REVISTA PUEDE INTERESAR A:

(se les enviará un ejemplar gratis)

Nombre y Apellidos
Dirección
Ciudad y Provincia

Nombre y Apellidos
Dirección
Ciudad y Provincia

Nombre y Apellidos
Dirección
Ciudad y Provincia

(Por favor, copie y envíe este boletín a:

FOMENTO SOCIAL, c/. Pablo Aranda, 3. 28006-MADRID)

RAZON Y FE

UNA PERMANENTE PUESTA AL DIA

EN LOS TEMAS Y PROBLEMAS ACTUALES

Boletín de suscripción

Recorte este cupón y envíelo a: RAZON Y FE - Promoción. Pablo Aranda, 3. 28006 MADRID.

----- ✂

- Suscriban a la revista RAZON Y FE a
NOMBRE
DIRECCION
.....
- a partir de
 el próximo número
 desde enero de 1986

- El pago de 2.775 pesetas (Latinoamérica: 41 dólares. Otros países: 45. Envío aéreo: 61 dólares) lo efectuaré por
 contra reembolso
 giro postal
 cheque

(Marque con una X lo que interese)

AYUDENOS A DIFUNDIR "RAZON Y FE"

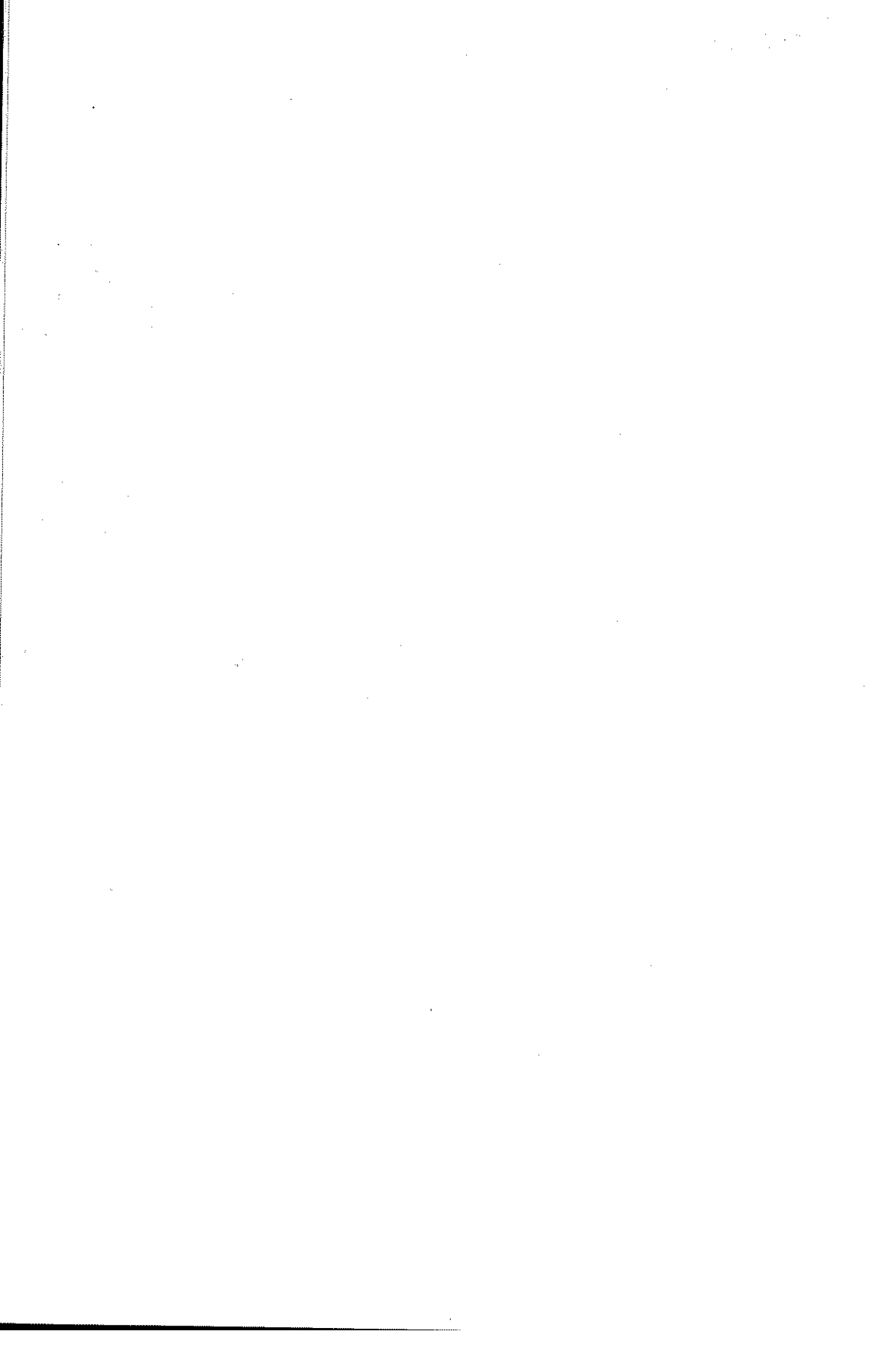
Recorte este cupón, dándonos a conocer nombres de personas que puedan estar interesadas en la revista, y envíelo a: RAZON Y FE - Promoción. Pablo Aranda, 3. 28006 MADRID.

PERSONAS A LAS QUE PUEDE INTERESAR RAZON Y FE
(para enviarles un ejemplar gratis)

Nombre y apellidos
Dirección postal
Ciudad / Provincia

Nombre y apellidos
Dirección postal
Ciudad / Provincia

Nombre y apellidos
Dirección postal
Ciudad / Provincia



Editorial SAL TERRÆ

Apartado 77 — 39080 Santander



P.V.P.: 750 Ptas.

Quienes tienen trato con el mundo universitario suelen constatar un intenso desconocimiento en materia religiosa en unas personas que, aunque no fuera más que por coherencia con su formación y cultura en otros campos, parece que también en éste deberían tener las ideas más claras. Mucho más cuando se confiesan cristianos, que no es algo tan infrecuente como algunos piensan.

Este libro, subtítulo *Teología para Universitarios*, presenta con seriedad, amenidad y sencillez los capítulos básicos de la fe cristiana, saliendo al paso de las acusaciones de aburrimiento, ininteligibilidad o carencia de sentido para el hombre actual que suelen lanzarse en este terreno.

Todos cuantos deseen informarse sobre el cristianismo encontrarán en este libro las bases imprescindibles para un conocimiento actualizado; los que deseen profundizar más, hallarán pistas y bibliografía para proseguir su estudio. Unos y otros terminarán de leer el libro no sólo con un mayor conocimiento, sino también con la satisfacción de haber leído una obra *bien escrita* por un teólogo, profesor y universitario.

Carlos Díaz

MEMORIA Y DESEO

(Oficio de enseñar y pasión por el hombre)

P.V.P.: 690 Ptas.

Juan Luis Ruiz de la Peña

LAS NUEVAS ANTROPOLOGIAS. UN RETO A LA TEOLOGIA

P.V.P.: 650 Ptas.

José Ignacio González Faus

EL ENGAÑO DE UN CAPITALISMO ACEPTABLE

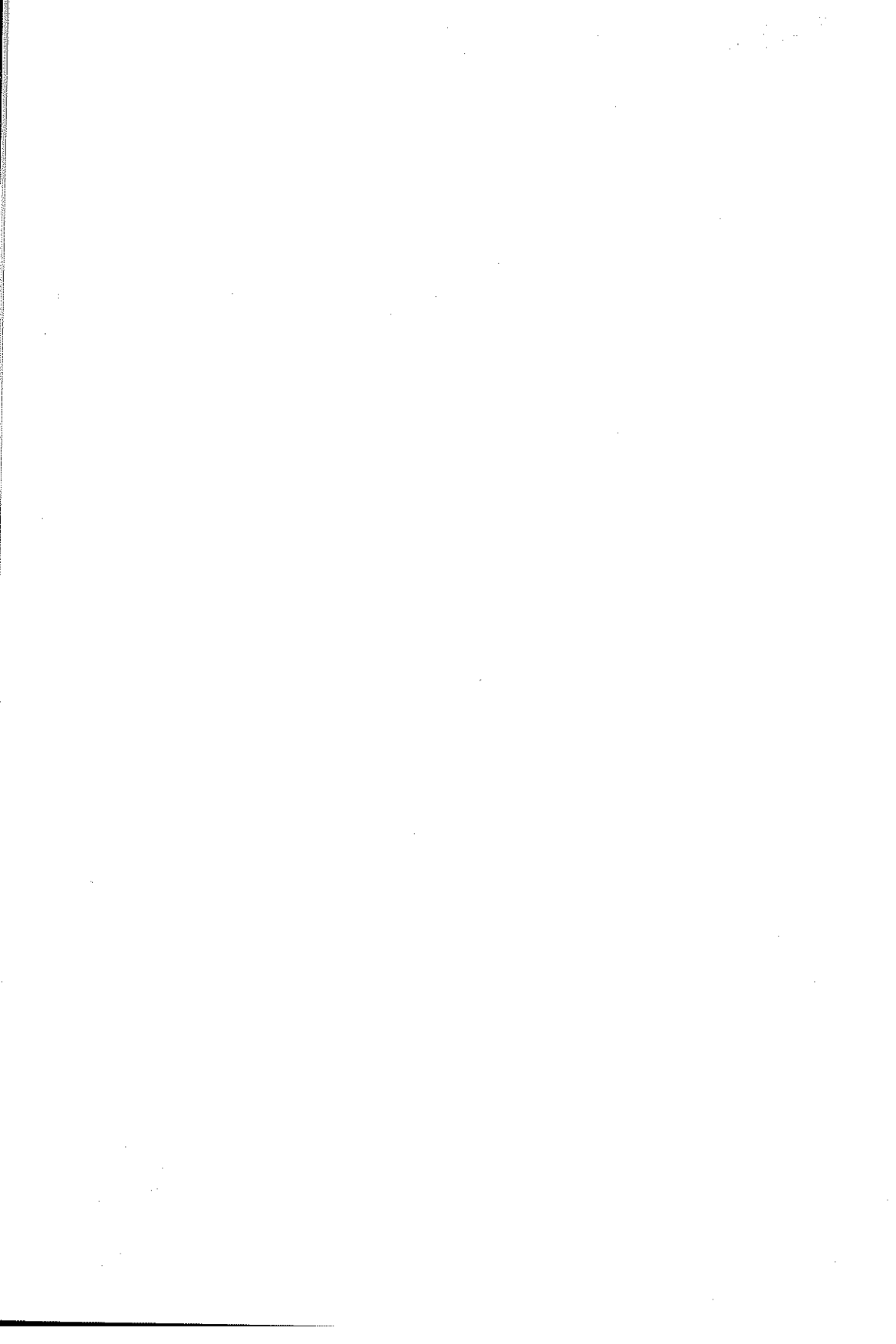
P.V.P.: 375 Ptas.

José Ignacio González Faus

MEMORIA DE JESUS. MEMORIA DEL PUEBLO

(Reflexiones sobre la vida de la Iglesia)

P.V.P.: 690 Ptas.





Lo que más echará en falta cuando se jubile será el sueldo.

Es decir, el dinero. Así de crudo y real.

Porque tiempo tendrá todo el que quiera y aficiones seguro que no le faltan.

Pero para disfrutar de esa tranquilidad en el futuro, tiene que hacer su Plan para mantener el mismo nivel de ingresos.

El Banco de Bilbao lo ha pensado por usted. Se trata del Plan de Jubilación Bancobao.

El objetivo de este Plan es ahorrar una pequeña cantidad fija al mes, para al cabo de unos años contar con un capital y una renta mensual que sean suficientes para vivir con desahogo.

Es mejor que si usted ahorrara esa misma cantidad por su propia cuenta, ya que la rentabilidad que obtendrá será más alta.

Si empieza ahora, de joven, podrá hacer una aportación tan pequeña que ni se enterará, y así, sin darse cuenta irá ahorrando su futuro.

Además desde el mismo momento en que se haga su Plan de Jubilación Bancobao contará, sin costo alguno para usted, con un seguro de accidentes concertado con Aurora Polar, S.A. Y se beneficiará de la máxima desgravación que permite la Ley en cada momento, actualmente el 17 %.

Podrá retirar su dinero cuando le convenga, interrumpir momentáneamente el Plan o cancelarlo. En cuyo caso percibirá todo el dinero ahorrado hasta la fecha, más los intereses.

Como cada Plan de Jubilación se hace de acuerdo a las necesidades, posibilidades y deseos de quien lo suscribe, le sugerimos estudiar el suyo. Sin patrones, sin moldes y sin compromiso.

Pase por el Banco de Bilbao. Le contestaremos a esas preguntas que se hace en este momento, pero hágalo. Tener siempre un buen sueldo vale la pena.



BANCO DE BILBAO

Y en todos los establecimientos financieros de la red Bancobao.

¡Cabálgalo!



Siente en tus manos una fuerza capaz de abrirte todos los caminos. Una tecnología que puede con todo.

Ponte al volante de un SUZUKI-SANTANA y descubre de nuevo el placer de conducir.

En campo y en ciudad. Por todos los terrenos.

SUZUKI-SANTANA, es el primer 4x4 ligero y manejable de verdad. Capaz de subir

pendientes de más del 100% (45° de desnivel). Con tracción a dos y a cuatro ruedas. Motor de 970 c.c., con gasolina normal y rendimiento fuera de lo

normal. Una auténtica máquina de trabajo y ocio.

Pruébalo ya y decídetelo pronto.

SUZUKI
SANTANA
Grandes horizontes



Precio: 450 Ptas.